

RAMON RICARDO PAMPIN

NOCIONES
ELEMENTALES
DE
NUMISMATICA



MONTEVIDEO - URUGUAY

**NOCIONES ELEMENTALES
DE NUMISMATICA**

RAMON RICARDO PAMPIN

NOCIONES
ELEMENTALES
DE
NUMISMATICA

MONTEVIDEO - URUGUAY

Printed in Uruguay — Impreso en el Uruguay

NUESTRO PROPOSITO

Nuestra condición demasiado reiterada por la voluntad social, de dirigente del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" —decana y señera entidad que agrupa en su seno a casi todos los numismáticos de nuestro país— nos impone la obligación impostergable de realizar un trabajo como el que se pretende mediante la publicación de este opúsculo.

Nos enseñó un viejo y sabio maestro a través de las escasas siete palabras que utilizara para un sentencioso lema, que con la persistente tozudez de toda su inmensa erudición insertara en sus múltiples y variadas publicaciones —"*No sólo ser buenos, sino también útiles*"— que es precisamente en esa disposición de ser útiles a la colectividad, que se justifican los sentimientos de fraternidad y de solidaridad como virtudes inmanentes del ser humano.

No es necesario el grado que mida las realidades; los pueblos, a veces, necesitan nada más que un soplo de inspiración en su pequeña cuota de utilidad aplicable, para que su actuación ulterior rebase el pequeño y primigenio impulso. De pequeñas cosas útiles, se ha nutrido el progreso de la humanidad a través de toda su historia.

Aún no hemos podido explicarnos si las omisiones bibliográficas sobre los aspectos elementales y de fundamentos de la ciencia numismática, se deben a un predominante concepto "minimizante" respecto de aquel que las aborda; pero la resultante veraz comprueba que en nuestro medio se carece de publicaciones que mantengan la intención de adentrarse entre los principiantes, con el a, b, c, de las cosas.

Se ha preferido un trabajo considerado como de más alto nivel, abandonándose las bases mediante las cuales pueda fundamentarse con firmeza, debiendo confesar que también nosotros hemos caído muchas veces en el cautivante cerco de la investigación o del estudio especializado.

Tenemos que reconocer que en materia de bibliografía numismática en nuestro país, se ha tenido como punto de partida el mojón todavía no superado que sentara con toda firmeza la erudita sapiencia del Dr. Francisco N. Oliveres —indiscutible pionero en la materia— cuyos "Apuntes de Numismática Nacional" parecerían haber obrado mucho más a manera de freno que de estímulo para la prosecución de nuevas y renovadas tentativas.

Desde su edición hasta el presente, casi todo lo hecho, ha tenido que abreviar en su fuente. Y ya sean las inhibiciones lógicas para intentar una emulación, la artificiosa comodidad que otorga un prestigio, las inconfesadas

timideces y temores ante la acritud de una crítica —que lamentablemente no siempre las hay constructivas—, los egoísmos enfermizos e ignorantes y hasta la aventura comercial que significa en estos momentos la publicación de un libro, la verdad es que muchos de quienes reúnen condiciones y capacidad muy superior a la nuestra, han ido dilatando en el tiempo la realización de trabajos cada día más insistentemente reclamados por los aficionados a la numismática.

De ahí, entonces, el porqué de nuestro librito.

Se hace imprescindible posibilitar orientaciones a nivel popular, aportando el recurso necesario para guía de principiantes en los senderos que también nos fuera de muy difícil transitar en nuestros tiempos, por las carencias de que hiciéramos mención y hasta por la aviesa omisión de información de quienes podían proporcionarla.

Desprovisto de toda otra aspiración que no sea la de prestar una elemental utilidad a quienes se inician en los estudios numismáticos, lo presentamos en la simplicidad de la estructura que para él hemos elegido deliberadamente. Sin las petulancias del rigorismo científico —del que carece nuestro acervo— y sin las falsas modestias de quien mantenga el inconfesado deseo de un juicio encomiástico —que ni lo requiere ni le hace falta al autor— lo presentamos con todas sus virtudes y sus errores, que suponemos sean en ambos aspectos, los necesarios como para dotarlo del equilibrio que requiere su única finalidad. Ser útil.

* * *

Requieren una explicación previa las escasas ilustraciones gráficas que acompañan en cuotas demasiado austeras las páginas del libro.

Dos razones fundamentales se han tenido en cuenta para ello: la primera cuidadosamente meditada, tiene relación con nuestra deliberada intención de que el lector —potencial numismático— analice las ejemplificaciones escritas que le permitan por razonamiento sistemático adentrarse en la parte científica, de estudio e investigación. La fotografía, muchas veces, facilita inusitadamente el entendimiento de las cosas, propiciando una pereza del razonamiento que restringe posibilidades, lo que no ocurrirá al habituado a la corriente gimnasia de las deducciones.

La segunda, resulta del elevado costo de dicho material cuando se dedica a la impresión. La economía que se logre en ese aspecto, redundará en directo beneficio del lector, trasuntado en el menor precio de la edición y, por ende, facilitando su adquisición.

Pudimos haber empleado otro método de pedagogía que el utilizado en la estructura del trabajo. Tal vez una nomenclatura por orden alfabético pueda resultar más técnico, pero estimamos que con ella no hubiéramos superado los muy buenos diccionarios numismáticos editados; el señalamiento de la terminología empleada, mediante frecuentes ejemplos de fácil captación con el material que está al alcance de cualquier principiante, creemos le confieren al trabajo condición didáctica apreciable.

Se han incluido algunos temas polémicos, propiciando con su inserción un saludable y respetuoso intercambio de opiniones discrepantes, que traigan la luz para esclarecer los puntos en divergencia. Después de todo, el numismático ha de ser un especialista en toda la gama que abarca la ciencia, tanto desde el punto de vista teórico como del práctico y no será con epímones sino con probanzas, que se logran las verdades.

* * *

El producido líquido de la presente publicación, una vez deducido el costo de su edición, se destinará en exclusivo beneficio del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA".

Su actual floreciente economía ha hecho no tan ilusorias ni utópicas las pretensiones de sus actuales dirigentes, de dotarlo de una sede en propiedad para realización de sus elevados fines culturales. Pensamos que por esta vía, el lector y el autor, mancomunando esfuerzos, estamos empezando a cumplir con la numismática.

R. R. P.

ERRATAS

En la línea 8ª de página 83 donde
dice 1381 debe decir **1391**

Entre las líneas 19 y 20 de página 98 debe
leerse otra, omitida en esta edición, que dice

Año 1877 R Acuñaación francesa

CAPITULO I

LA NUMISMATICA

LA ARQUEOLOGIA Y LA NUMISMATICA. — RAMA DE LA ARQUEOLOGIA O CIENCIA INDEPENDIENTE. — LAS MONEDAS Y LAS MEDALLAS.

Todas las obras de la humanidad han merecido, en todos los tiempos, la atención en mayor o menor grado de los estudiosos. Las huellas especiales que el uso de las cosas, las costumbres, las creencias, el medio ambiente, las expresiones estéticas o artísticas hayan podido dejar a través del tiempo, trasuntan apreciaciones para quienes las desentrañen, estudien y aprecien.

El conjunto metodizado de estos estudios y sus conclusiones, constituyen una ciencia.

El conjunto de estudios sobre las obras de la humanidad se esquematizan en la ARQUEOLOGIA, cuya acepción más lata puede sintetizarse como el tratado de lo antiguo.

Se deduce, por consiguiente, que la Arqueología es la ciencia que mediante el estudio de las obras de la humanidad, legadas por todos los pueblos que la integran a través de los tiempos, realiza la HISTORIA.

Champolion Figeac dice que el arqueólogo es el minero que busca en las entrañas de lo pasado la preciosa materia que luego, depurada en el crisol de la sana crítica, adorna a la gran maestra y madre de la humanidad: la HISTORIA.

Corresponde, entonces, a la ciencia arqueológica, la observación, el estudio y el análisis desapasionados de las obras, para dictar principios y construir los fundamentos en los cuales edificar posteriormente la historia de los hechos.

Siguiendo al mencionado Champolion Figeac (1), la división originaria y clásica de las tres grandes ramas de la Arqueología, se resume así:

(1) Jacobo José Champollion Figeac (1778-1867) no es el descubridor de las 25 letras jeroglíficas egipcias de que hablara Plutarco, sino el reconocido padre de la arqueología, cuyas reglas fundamentales estableciera en la todavía monumental obra "*Tratado elemental de Arqueología*", "*Tratado elemental de cronología*" e "*Historia de los pueblos antiguos y modernos*". Aún cuando su actividad fue corrientemente científica, incursionó en lo político,

como secretario de Napoleón.

a) **arqueología literaria:**

Tiene relación con la Paleografía, la Epigrafía, la Profedeútica y la Museografía;

b) **arqueología del arte:**

Tiene relación con la Arquitectura, la Escultura, la Pintura, la Glíptica, el Grabado, la Indumentaria, la Panoplia, el Mobiliario y la Maquinaria;

c) **numismática:**

Tiene relación con las Monedas, las Medallas, la Simbología, la Iconografía, la Metrología y la Economía Política.

Cada uno de los títulos de cada rama, constituye a su vez una nueva ciencia especializada, apreciación que igualmente corresponde para cada una de las tres clásicas divisiones mencionadas. De ahí que se haya discutido y se discuta, si la *Numismática* constituye una verdadera ciencia autónoma, de características especiales, que deba separársela de la Arqueología.

Parecería que una discusión en ese aspecto no tiene mayor sentido. Día llegará en que las omisiones en el desentrañar los misterios de las obras de la humanidad de hoy, requieran similares conceptos que para el investigador actual tienen las obras del ayer. El *tratado de lo antiguo* tendrá entonces plena vigencia para incluir a la Numismática de nuestros días como rama del saber humano centrado en el común de la Arqueología.

De estas tres ramas en que generalmente se admite como dividida la Arqueología, vamos a concretar nuestros estudios exclusivamente en lo que tiene que ver con la Numismática.

Teniendo consideración con lo que hemos manifestado precedentemente y concretando opinión de varios autores, podemos manifestar como definición de la Numismática, que es la CIENCIA QUE ESTUDIA LAS MONEDAS Y LAS MEDALLAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ICONOGRAFICO, ICONOLOGICO, ARTISTICO, POLITICO Y ECONOMICO.

Aún cuando hay autores que separan de la rama numismática de la arqueología a la *medallística*, incluyéndola en la *arqueología del arte*, la similitud de procedimientos en su fabricación, identidad de materiales empleados y una misma captación iconográfica e iconológica —cuando no, política y hasta económica como veremos en su oportunidad— nos hace preferir su inclusión en la definición dada.

Es evidente que se trata de obras humanas diferentes, de aspectos similares, que no han tenido un común origen.

La MEDALLA es el resultado del espíritu del hombre. Un sentimiento ancestral de adorno, de ornamentación personal, tanto como un sentido de reverencia hacia lo desconocido: talismán, símbolo, tabú o divinidad.

La MONEDA es un producto de la civilización y del pensar del hombre, necesitado de comercio y de intercambio de cosas.

Mucho antes de que el hombre creara las monedas para su intercambio en el comercio, lució medallas en sus ropas, en sus armas, en sus moradas y hasta en sus bestias. Como símbolos de su propiedad, como talismán para

su protección, como concepción física de su creencia, como adorno para su cuerpo, como identificación de su clan, como respeto a lo desconocido e inexplicable.

La moneda, en cambio, nace en un proceso posterior mucho más evolucionado, junto al concepto geopolítico de Estado y con la única finalidad de servir como patrón de cambios en el comercio.

Los pueblos nómades que pudieron adornarse con medallas, no tuvieron necesidad alguna de utilizar monedas en sus negociaciones. La razón de la fuerza hizo innecesario el uso de monetarios, pues allí donde necesitó algo para subsistir, lo conquistó durante su tránsito.

Casi todos los sociólogos que tratan estos aspectos están de acuerdo en señalar para la moneda, un nacimiento incierto, situado en las épocas en que los pueblos se hicieron sedentarios.

Aún así, la primitiva forma de comercio entre los hombres, fue el trueque o cambio de una cosa por otra, método que sobrevive legislado por casi todos los países del mundo bajo el nombre de *permuta* (2).

El cambio continuado y sistemático de una misma cosa por otra, atribuyéndole a la primera valoración constantemente apreciada y la asociación de ideas sobre esa valoración dentro del grupo social, fueron forjando un rudimentario concepto de moneda. El dominio de los metales por parte del hombre y la natural atracción que despierta su brillo hizo el resto.

A las primigenias manifestaciones de trueque heterogéneo prosiguió una etapa posterior de permuta de una misma cosa, establecida como *unidad* económica, por otras diferentes y necesarias para la comunidad tribal. Así, los pueblos pastores valoraron sus ganados; los pueblos agricultores los granos de sus cosechas; los mercaderes el objeto de su tráfico; los pacíficos el fruto de sus incipientes artesanías; los guerreros y belicosos, sus armas. Y cada pueblo, poco a poco, fue necesitando del otro.

Cuando el largo y lento proceso de evolución logró crear el concepto de estado geográfico, nació la moneda como patrón de cambio. Por supuesto, que no en la forma que actualmente se la conoce, sino en sus rudimentos sociales, económicos y hasta políticos de la sociedad en la cual se desarrolla.

Los romanos utilizaron comúnmente el ganado —del latín, *PECUS*— de donde deriva *PECUNIA*, valor pecuniario. De igual origen parecería ser la expresión *MONEDA* —de “moneta”— vinculada al Templo de Juno Moneta, de donde se dice provienen los primeros dineros de plata.

La especulación y la fantasía, remontan los orígenes de la moneda hasta los dioses. Respecto de las medallas —concibiéndolas metálicas y conceptualmente como expresiones del espíritu humano— su génesis apenas si supera la fecha del uso de los metales.

Si bien resulta lógico para la ciencia el averiguar los orígenes de las cosas, no es el móvil del presente trabajo llegar hasta las fuentes. Sus fina-

(2) Nuestro Código Civil la define en el art. 1769 estableciendo que “La permuta o cambio es un contrato por el cual los contrayentes se obligan a dar una cosa por otra”. Tiene sus fuentes en el Cód. Francés art. 1702 y en el Español art. 1538. El Cód. Chileno la legisla en su art. 1897, el de Argentina en el 1483 y el Italiano en el 1549.

lidades, mucho menos ambiciosas, tienden a proporcionar al aficionado elementos con los cuales manejarse para sus ulteriores estudios.

Concretamos, también dentro de nuestro margen de especulación sobre el particular, que el arte de fundir metales perfeccionó los padrones de valoración asignándole a cada trozo de metal un mismo y permanente valor de cambio, que en una etapa inmediata y posterior garantizó como veraz la autoridad de la comunidad social.

El ciclo de vacilaciones se ajusta y perfecciona cuando en la comunidad social nace el concepto de la autoridad del Estado y el valor de la nobleza de determinados metales. La lógica concatenación resulta de una secuela de apreciaciones: igualdad de metales, igualdad de trozos, igualdad de pesos, igualdad de valoraciones, más, garantía de la autoridad del Estado.

Pocos monumentos históricos y arqueológicos revisten la importancia de los que estudia la NUMISMÁTICA, ya que en ellos ha grabado el hombre sus ideas dominantes. A través de tales ideas se revelan el carácter, las costumbres y la historia de los pueblos que legaron tales documentos de metal. La *Epigrafía*, la *Paleografía*, la *Simbología*, la *Iconografía*, y la *Historia del Arte* no podrán ser adecuadamente estudiadas, si no se poseen nociones numismáticas.



La moneda es un documento que se conserva en el tiempo más fácilmente que los papiros, manteniendo fielmente su mensaje histórico para aquellos que sepan desentrañarlo.

Sus leyendas, sus figuras, sus fechas, sus metales, su tamaño, su artesanía, su simbolismo, sus valoraciones, son los elementos que el estudioso tendrá a su alcance para reproducir ajustadamente cosas y hechos, inmutables a través del tiempo y la distancia.

En el año 1947 un muchacho beduino, pastor de la costa oriental del Mar Muerto, trepando entre los riscos en pos de una cabra que se había descarriado, descubrió accidentalmente una cueva, la cual visitada y estudiada posteriormente por expertos, trajo como consecuencia el hallazgo invaluable de antiquísimos manuscritos en pergaminos.

Cuando el equipo arqueológico logró tener acceso al material conseguido en el lugar y que luego de un somero examen se articuló bajo la denominación genérica de "LOS ROLLOS DEL MAR MUERTO", correspondió

a la ciencia numismática el determinar con toda precisión, la época en la cual fueron escritos los papiros allí depositados por primitivas comunidades religiosas (3).

En efecto: las monedas halladas en ese mismo lugar, una vez clasificadas por los numismáticos del equipo arqueológico que realizó los trabajos, sirvieron para establecer fechas, comunidades y lugar preciso donde se escribieron los tales rollos.

Las dichas monedas —documentos imperecederos, de metal— dieron los elementos necesarios como para establecer sin lugar a dudas, el año en que circularon, el pueblo al cual pertenecían, comunidades locales que las utilizaron un día en el intercambio, su jefe político y religioso, etc., elementos que no proporcionaron, por cierto, los papiros religiosos hallados en la misma cueva que como repositorio natural las sustrajo durante casi dos milenios.

(2) El muchacho pastor se llama Mohamed "El lobo" y el lugar del hallazgo, una gruta próxima a la zona de Ain Feshkha identificada como la cueva de Qumran, donde el Padre De Vaux encontró cerca de 400 monedas, mediante las cuales estableció la siguiente cronología: a) la primera serie de monedas es de Antíoco VII hasta el período Asmeneo (136 hasta 37 A.C.); b) el segundo, va desde Herodes Arquelao (4 A.C. hasta el año 68 D.C.; c) brecha entre el 68 y 132 D.C. con 13 piezas entre 132/135 en la época de reinados de los últimos monarcas judíos Juan Hircano y Alejandro Janeo; d) incursión romana algún tiempo después del 79 D.C. según lo demuestran 3 monedas que llevan la leyenda "Jydaea Capta"; e) ocupación de la cueva eseniana durante la segunda revuelta judía por sus guerrilleros; f) ocupación accidental de la cueva por transeúntes, que explican monedas árabes y bizantinas encontradas en capas superficiales.

CAPITULO II

LA MONEDA

DEFINICIONES. — FABRICACION. — EMISION.

Hemos dicho en el capítulo anterior que las finalidades del presente trabajo eran el aportar elementos conceptuales para los aficionados a la numismática. Y que aún cuando incluíamos a la medallística como formando parte integrante de esta rama de la arqueología, nuestros propósitos se concretarán fundamentalmente al estudio de las monedas.

Hemos tenido en cuenta para intentar una definición, si debíamos agregar al término moneda, la calificación de metálica. Catalogaciones recientes suelen adjetivarla así, considerando que también es moneda el billete bancario emitido como tal (4).

No entramos a discutir la razón o sinrazón de tales opiniones, pero nos inclinamos a creer que la concepción que admite considerar moneda al billete, es un arbitrio gramatical, producto de la sinonimia entre moneda y dinero.

Múltiples definiciones de moneda, así lo acreditan.

Antes de intentar nuestra propia definición, vamos a señalar algunas, muy al alcance de los estudiosos. No es nuestra intención abandonar los conceptos clásicos, pero entendemos que algunos tratadistas que aparecen como intocables, han ido perdiendo vigencia sobre los modernos.

De quienes aun son considerados como padres de la numismática, sus definiciones sobre moneda, aparecen en los diccionarios corrientes, que abrevaron en sus obras.

a) Diccionario Escriche:

Pieza de oro, plata o cobre, regularmente en figura redonda, que sirve para el comercio y está acuñada con el sello del príncipe o estado soberano.

(4) La opinión ha sido presentada a las "II Jornadas Numismáticas Uruguayas" realizadas en junio de 1970 en Montevideo, bajo los auspicios del "Instituto Uruguayo de Numismática", por el numismático argentino José María Gonzales Conde —presidente de la "Asociación Numismática Argentina"— mediante su importante trabajo a la fecha editado, sobre "Catalogación de la moneda metálica argentina".

b) **Academia de la Lengua Española:**

Pieza de oro, plata, cobre u otro metal, regularmente en figura de disco y acuñada con el busto del soberano o el sello del gobierno que tiene la prerrogativa de fabricarla y que, bien por su valor efectivo o por el que se le atribuye, sirve de medida común para el precio de las cosas y para facilitar los cambios.

c) **C. C. Chamberlain**

("Guide to numismatics". Londres. 1960.) Pieza de metal impresa con una marca oficial, que garantiza el peso, fino y valor que reproduce. En el sentido popular, dinero (money) es sinónimo de moneda (coins).

d) **Diccionario de la moneda hispanoamericana**

(H. F. Burzio. Chile. 1958.) En términos generales, a la metálica se la define —entre las varias acepciones que incluye— como un trozo de metal, acuñado por el estado, soberano o por quien tiene derecho a hacerlo, que garantiza su peso, ley, liga, etc, fijándole el valor por el que debe tener curso.

e) **Boletín de A. N. A. Osvaldo Mitchell**

(N 11 marzo-abril 1958.) Toda pieza metálica o de material sucedáneo emitida "ex-profeso" con poder liberatorio por la autoridad del lugar.

Por nuestra parte hemos ensayado la que va a continuación, que aunque pueda pecar por extensa, estimamos cuenta con todos los elementos necesarios, imprescindibles para configurarla adecuadamente. Dice así:

PIEZA GENERALMENTE DE METAL Y CIRCULAR, EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE, CONFORME A LA SOBERANÍA DEL ESTADO, SIRVE DE MEDIDA COMUN Y OBLIGATORIA PARA VALORACIONES Y EFECTIVIDAD DE PAGOS EN SU TERRITORIO.

Haciendo su análisis, realizaremos implícitamente la crítica de las demás transcripciones precedentemente.

1) PIEZA GENERALMENTE DE METAL...

Generalmente todos los países emitieron y emiten moneda metálica, aunque por apremios económicos, por guerras u otras calamidades, muchas naciones se hayan visto obligadas accidental o eventualmente a fabricarlas en otros materiales.

Durante las dos últimas guerras mundiales, países europeos afectados por la conflagración debieron realizar parte de sus monetarios en porcelana, gutapercha y otros plásticos.

Por razones de otro orden, igualmente se hicieron en jade o nácar, por príncipes y dignidades asiáticas, para distinciones cortesanas y usos palaciegos.

Pero —repetimos— la mayoría de las monedas de todos los tiempos y de todos los países han sido metálicas, acuñadas o fundidas, en los más no-

bles metales —sea el oro, la plata o el platino— así como en los más modestos de cobre, níquel, aluminio o hierro.

Conocidas las aleaciones, se fabricaron en bronce (cobre y estaño) o en latón (cobre y cinc). Las amonedaciones modernas usan frecuentemente las combinaciones de cobre-aluminio, bronce-aluminio, cobre-níquel o bronce-níquel para sus monetarios menores, por considerar que en tales piezas no es necesario que el valor metal mercadería concuerde con el del signo escrito en la moneda. En otras palabras y dicho más técnicamente: no se considera que el valor *intrínseco* corresponda exactamente al valor *nominal*.

También en la antigüedad se utilizó una aleación natural de oro y plata —llamada "*electrum*"— para algunas acuñaciones corrientes (5).

Las acuñaciones en oro o en plata —metales poco duros— requieren para una mayor tenacidad, que se los funda con otro más consistente.

Esta operación se llama comúnmente LIGA y para los dos citados metales, se la realiza mediante la combinación con un mayor o menor porcentaje de cobre, de cuya operación resulta el TITULO de fino.

Cuando se dice que el TITULO de las monedas de plata es de 900 de fino, significa que por cada mil gramos de LIGA de plata y cobre, se han fundido nueve partes de plata pura y una de cobre puro, o sea 0,900 más 0,100 si es en gramos.

Las medidas en la liga de metal se denomina *díneral* y de ahí que existan monedas cuya ley de fino o título, en lugar de expresarse en gramos o en *granos* —igualmente medida ponderal— se exprese en DINEROS (6).

La finalidad de hacer monedas resistentes y duraderas mediante la operación de liga, en mérito de la alta maleabilidad que tienen el oro y la plata, trae como consecuencia la TOLERANCIA o sea el margen admisible de error en cuanto al título o ley de fino en las acuñaciones realizadas en dichos metales nobles.

II)Y CIRCULAR....

La gran mayoría de monedas antiguas y modernas tienen forma circular, consistente en un disco de más o menos diámetro o *módulo* y de igualmente variado espesor. Geométricamente vienen a ser pequeños cilindros de grandes bases respecto de su pequeña altura.

La maquinaria moderna empleada en las acuñaciones hace trabajos perfectos que no pudieron realizarse antiguamente con la precisión actual.

(5) Eléctrum u oro nativo —como también se lo denomina— por resultar una aleación así encontrada en la naturaleza, recibe la denominación primeramente citada, cuando el porcentaje de plata alcanza a un treinta por ciento más o menos. Contiene igualmente pequeñas partes de sulfuro de antimonio y pirita de hierro. Su color es blanquecino.

Respecto de las aleaciones artificiales, mantienen la densidad promedio de cada uno de los metales que la integran, haciéndoles disminuir sensiblemente su punto de fusión.

(6) El *díneral* tiene una medida variable, ya se aplique para el oro o para la plata. Si se utiliza en valoraciones para el fino de oro, se divide en 24 quilates y cada quilate en 4 granos; si se utiliza para valoraciones de la plata, se divide en 12 dineros y cada dinero en 24 granos.

No todas las monedas podían hacerse en círculos perfectos e iguales aunque tales diferencias de artesanía, se suplían con la pulcritud del fino o ley en el metal empleado y la escrupulosidad en el peso de las piezas.

Así, por ejemplo, en las primeras casas de moneda instaladas en América, las formas de las piezas monetarias eran irregulares y absolutamente diferentes en forma y tamaño las de un mismo valor, entre una y otra, aunque ajustadas a la TALLA legal.

Estas monedas se conocen en numismática como MACUQUINAS.



En Europa y en Asia, se acuñaron monedas con otras formas: triangulares, ovaladas, cuadradas o poligonales. Las hubo con forma de puñales o similares a bolitas. Aún actualmente, las hay festonadas tal cual algunas de Paraguay y de Argentina, exagonales, octogonales y decagonales, como las de Israel, Arabia Saudita, etc. Antes y ahora se hicieron con agujeros en el centro de su campo; antaño para ahorro de metal o devaluaciones y hoy para su utilización en el servicio del maquinismo moderno tales como molinetes de acceso a medios de transportes, servicios telefónicos públicos, expedición de productos alimenticios en supermercados, etc.



Pero, insistimos, han predominado y predominan las monedas con forma circular, cualquiera sea su país de origen y cualquiera la artesanía empleada en su fabricación.

III) ...EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE, CONFORME A LA SOBERANÍA DEL ESTADO...

En el Estado moderno solamente a éste compete la emisión de monedas y ese derecho resulta de su propia soberanía como tal, inmanente a su condición de Estado.

Por tales razones no pueden ser consideradas monedas aún cuando guarden todas sus similares apariencias extrínsecas, las medallas, las fichas, los guitones, etc.

Es corriente para el contralor de trabajos en establecimientos agropecuarios, en ingenios azucareros, en los obrajes, en los yerbatales y conjuntos industriales situados en zonas rurales, el empleo por parte de las empresas de piezas metálicas —a veces hasta con valores escritos— mediante las cuales hacen paga al personal utilizado durante la zafra y al término de las cuales, son canjeadas por la moneda verdadera corriente en el país. Es muy común en las zonas rurales de nuestra República y en sus vecinas de Argentina y Brasil, utilizarlas durante las zafra de esquila —las tradicionales “latas”, como las llaman los integrantes de la comparsa esquiladora— entregándose de a una a cada peón a medida que entrega el vellón al capataz del establecimiento o al jefe de la comparsa (7).

Tales piezas no pueden ser consideradas monedas —aunque reúnan casi todos sus atributos, desde que no han sido emitidas por la autoridad competente y de acuerdo a la soberanía del Estado.

Es cierto que durante la Edad Media y en muchos países, el soberano concedía distinciones de señoríos y canongías a sus más valiosos colaboradores, otorgándoles las facultades de acuñar moneda para circular en su zona de influencia o de protección. Pero en tales casos, el Estado DELEGABA sus facultades, confiriendo al señor feudal los elementos de autoridad y soberanía inherentes al Estado.

También se dan los elementos calificantes citados en los casos de revoluciones, emancipación de estados o movimientos segregacionistas, durante los cuales los líderes del movimiento realizan acuñaciones, precisamente, para hacer caudal de su autoridad y de su soberanía.

La presencia del elemento SOBERANIA se hace apreciable casi siempre en el aspecto extrínseco de la moneda, mediante la estampa de un símbolo ostensible en una de las caras, consistente en una leyenda alusiva, la efigie de un jefe militar o civil precursor del movimiento, la simbología nacional, su escudo de armas u otro emblema alegórico. Sobre este particular no existen normas generales, pero en todos los tiempos y en todos los lugares, las monedas nos muestran un rasgo típico en su impronta, como atributo de autoridad del emisor estado soberano.

IV) ...SIRVE DE MEDIDA COMUN Y OBLIGATORIA PARA VALORACIONES Y EFECTIVIDAD DE PAGOS...

La razón de ser de las monedas, fundamentalmente, es su MEDIDA como valor de cambio, para el comercio de cosas. Dicha medida se ajusta al sistema económico imperante en el Estado dentro del cual se emite y tie-

(7) En los establecimientos agropecuarios de ambos márgenes del Río de la Plata, las “latas” siguen siendo de utilización corriente durante las zafra laneras. En algunas estancias las hay fabricadas por el estanciero, con la marca de su ganado mayor o la señal del menor y el nombre del establecimiento. Nos hemos referido específicamente a estas especies tan típicas de nuestro medio rural en el “Boletín del I.U.N.” N° 20, enero-marzo 1966 (Una crónica de dos vintenes. H. D. the Second).

ne íntima relación —como lo veremos más adelante— con el metal, tamaño y peso en que se las acuña.

Casi todos los países tienen sistemas monetarios diferentes, basados en una medida o *unidad* ideal, prevista legalmente. Así, por ejemplo, en nuestro país dicha unidad era el peso de cien centésimos, actualmente eliminado en su división centesimal; en Inglaterra la libra de veinte chelines, también sustituida actualmente por el sistema decimal; en Pakistán la unidad es la rupia de dieciseis annas, etc.

Casi todos los países han ido universalizando el sistema decimal de múltiplos y submúltiplos de sus respectivas unidades monetarias. Pero no siempre ha sido así. España mantuvo tanto en la metrópoli como en sus provincias americanas, el sistema de reales, que para su monetario de plata tenía múltiplos de a dos, cuatro y ocho; y para los submúltiplos de a medios y de a cuartos. Brasil colonial y Brasil Imperial tuvieron como unidad a la pataca, con múltiplos de a dos y de a tres en su monetario de plata y submúltiplos divisores de a 320 partes o *reis* también en plata y en cobre.

En ambos ejemplos, existían otros múltiplos, en acuñaciones de oro.

Para que esa UNIDAD o MEDIDA resulte común para las valoraciones y, por ende, obligatoria en su valor cancelatorio, es necesario que el *metal-moneda* se ajuste en concordancia de precio con el *Metal-mercancía* en el mercado comercial de cotizaciones. De ahí que el oro y la plata sean corrientemente la medida o PATRON monetario en casi todos los países, desde que tales metales preciosos tienen internacional y universalmente un uniforme valor de cotización.

El valor *metal-mercancía* de acuerdo a su ley de fino y peso —que es lo que en economía se llama valor INTRINSECO— tiene una relación equivalente al valor escrito —valor NOMINAL— manteniendo concordancia duradera. Cuando dicho valor metal-mercancía se altera en más, cotizándose en el mercado internacional por sobre su valor nominal o escrito sobrevienen las calamidades económicas conocidas como reavalúos y devaluaciones, que alteran la situación interna del país emisor tanto como su situación internacional en el intercambio de divisas. Pero estos aspectos económicos, escapan a la modestia del presente trabajo, que pretende ser únicamente una guía elemental para el entusiasta principiante en estudios numismáticos.

Es de hacer notar, respecto de las unidades monetarias, que sus submúltiplos suelen realizarse en casi todos los países, en materiales menos nobles que los que corresponden a su PATRON —tales como cobre, cinc, níckel, bronce, aluminio, etc.— cuyas piezas mantienen a los efectos del intercambio un valor NOMINAL muy superior al INTRINSECO.

Excepcionalmente, en nuestro país y por causas que no son del caso tratar en este manual, se dio el fenómeno de que las monedas de \$ 0.10 y \$ 0.05 de las emisiones de 1959 y 1960, así como las de \$ 10.00 de la de 1961, tuvieran un valor metálico o intrínseco muy superior al nominal o escrito de su impronta citada. Por supuesto, que desaparecieron muy pronto de la circulación.

El otro aspecto conceptual de la definición que estudiamos, es el de la obligatoriedad.

La utilización de monedas como medida común de las cosas, es siempre obligatoria para todos los habitantes del país emisor, así como también lo es para las relaciones entre estos y el Estado. Aunque no es lo mismo *curso legal* que *curso forzoso*, las monedas emitidas por un Estado llevan implícita la obligatoriedad de aceptación en el intercambio para todos los habitantes de ese Estado.

V) ...EN SU TERRITORIO.

Los estados modernos emiten monedas para ser utilizadas dentro de sus límites territoriales. Claro está, que por el hecho circunstancial de que sean igualmente utilizables en otros países o territorios geográficos, no por ello dejarán de ser monedas; pero entendemos que el elemento *territorialidad* debe integrar la definición ensayada que estamos analizando—, en mérito de la coherencia y concordancia que mantiene dicho elemento con los de medida común y obligatoria ya citados precedentemente.

También la territorialidad tiene su relación con la soberanía. De ahí que los países invasores imponen a los sojuzgados, junto a la fuerza de sus ejércitos el imperio de sus monedas o, viceversa, que todo país emancipado procure en primer término desterrar el monetario del opresor, agresor o colonialista, emitiendo sus propias monedas de liberación (8).

Reiteramos que hay monedas emitidas por un país que circulan en otros, ya sea con el mismo valor de su impronta u otro asignado especialmente para el caso. En ese aspecto y como ejemplo de lo dicho, tenemos el caso de nuestra República que durante más de medio siglo utilizó monetarios de otros países por carecer del suyo propio, pero —debemos aclararlo muy especialmente— cuando así se procedió, las monedas extranjeras utilizadas tuvieron el respaldo de la legislación nacional que les confirió *CURSO LEGAL* o que, en algún caso, las *EMITIO* como monetario propio —aún con la impronta foránea— tal como aconteciera con los *décimos de la Provincia de Buenos Aires* a texto expreso de la ley del 15 de marzo de 1831.

En nuestros días, en países nord-africanos otrora colonias italianas, prosiguen circulando monedas del desaparecido Imperio Austro-Húngaro con la efigie de María Theresa y la fecha de 1780, aunque su fabricación sea de reciente data y su impronta reproduzca cuidadosamente en el detalle, cuños de los monetarios del siglo XVIII.

En el pasado, algún país —principalmente de Europa— suscribió tratados con estados vecinos para que sus monedas circularan indistintamente en ambos territorios, con igual valoración y fuerza cancelatoria.

(8) La emancipación americana tiene múltiples ejemplos de nuestras afirmaciones. Para las Provincias Unidas del Río de la Plata, el número de las amonedaciones potosinas con los emblemas de la Soberana Asamblea Constituyente, establecía en comentario posterior del proyecto sobre las amonedaciones de 1813 "la única alteración del sello, substituyendo, baxo la misma Ley, peso y valor, el augusto lema de la Libertad a las execrables imágenes de los despotas antiguos", agregando más adelante que esta "variación que ha sido reclamada por la política y la necesidad, pues ya era ofender los ojos del pueblo, y permitir que por más tiempo se le presentase esculpido con énfasis sobre la moneda el ominoso busto de la usurpación personificada..." (Comentarios del Dr. Pedro José Agrelo en "El Redactor", 1813. "Sesquicentenario de la Primera moneda con el sello de la Patria", Jorge N. Ferrari. Bs. As. 1963.)

España durante su período virreynal en América del Sud, batió moneda para sus provincias indianas que diferían muy poco con las que acuñaba exclusivamente para la metrópoli, en cuyo territorio prohibía la utilización de aquellas.

Resulta evidente con la ejemplificación antecedente, que el elemento territorialidad sigue siendo fundamental en la definición ensayada, dado que en los casos de excepción que hemos apuntado, el valor medida, el valor cancelatorio y el valor obligatorio, resultan siempre de la ley, el tratado o la disposición común de uno o varios estados.

NUM. 7

TOMO I.

LIB. 5.

REGISTRO NACIONAL.

MONTEVIDEO MARZO 15 DE 1831.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Autorizando al Gobierno para emitir á la circulacion 20000 pesos de los décimos de Buenos Aires por la mitad de su valor.

Montevideo Marzo 14 de 1831.

La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, con previo acuerdo de la de Representantes, en sesion de hoy ha sancionado con valor y fuerza de Ley lo que sigue:

Art. único. Se autoriza al P. E. para emitir á la circulacion para los cambios menores de un real, hasta la suma de veinte mil pesos de la moneda que se rescatase, conocida por *décimos de la Provincia de Buenos Aires*, por la mitad de su valor escrito.

El infrascripto lo transcribe al Exmo. Gobierno para los fines consiguientes, y le saluda con el mas distinguido aprecio.

JULIAN DE GREGORIO ESPINOSA.—Vice presidente.

Luis Bernardo Cavia.—Secretario.

Exmo. Gobierno de la Republica.

No debe confundirse EMISION con fabricación o acuñación de monedas. Desde que son muchos los países que carecen de casas acuñadoras, la fabricación de sus monetarios se contratan en los talleres, cecas o casas de moneda de otros países que las poseen, siendo relativamente común que las tales casas estampen en las piezas su símbolo —cuando lo tienen— o el nombre de su propio país para identificar la fábrica. Así, por ejemplo, las monedas ecuatorianas de cinco sucres de los años 1943 y 1944 EMITIDAS por la República de Ecuador, fueron acuñadas en México y la ceca monetaria que las fabricó estampó en el exergo de tales piezas la palabra "México".

Las actuales monedas uruguayas provienen de la Casa de Moneda de Chile —al igual que las de emisiones anteriores— en las cuales dicha ceca o taller, ha colocado su símbolo identificador en el anverso de las monedas, a manera de marca de fábrica.

Claro está que su EMISION o sea el derecho de lanzarlas a la circulación con valor cancelatorio y obligatorio para pagos en el territorio nacional, corresponde única y exclusivamente a la República Oriental del Uruguay como estado soberano.

CAPITULO III

LAS MEDALLAS

DEFINICION. — FABRICACION. — CLASIFICACIONES.

Las medallas y las monedas no mantienen un común origen, ni una común finalidad, aunque como objetos guarden entre si similitud de formas, de materiales empleados y de artes de construcción.

Si comenzamos por un análisis de la etimología de la palabra medalla, vemos que deriva de la voz latina "METALLUM", corrompido por el vulgo en "medallia" o "medallium" que el italiano posterior derivó en "medaglia", término al que mucho más tarde el español de la Academia autenticó para el idioma en MEDALLA, casi con la misma fonética.

Muchos años antes de la era cristiana se conocían discos en relieve, metálicos, presuntivamente realizados para adorno personal de dignatarios. Los griegos hicieron sus "*rodélas votivas*" en homenaje a sus héroes, tal cual los primitivos romanos crearon sus coronas triunfales. Todos estos elementos, ya estudiados por la Arqueología, suponen un verdadero concepto de medalla en el sentido moderno y numismático del término.

Y aunque recién la ciencia toma concepto acabado y definitivo con los medallones aparecidos durante el Imperio de Trajano en el siglo I del Cristianismo, no es menos cierto que aquellos anteriores mantienen todas las características de estos últimos, en los cuales se basó la ciencia numismática para crear una nomenclatura medallística, dividir las partes de la medalla, analizar su conformación y estudiar sus mensajes.

Excepcionalmente en algunos países se utilizó también la palabra medalla para denominar monedas, por norma general, las que mantenían valoración mitad de la que servía como unidad.

Intentando una definición y siguiendo el mismo método que para la que se utilizara en el capítulo anterior, vamos a extraer opiniones de los clásicos en la materia, comenzando por los diccionarios:

I) Diccionario Enciclopédico:

Pedazo de metal batido o acuñado, comúnmente redondo, con alguna figura, símbolo o emblema.

Otra: Pieza de mármol, metal o madera, redonda u ovalada, en que está alguna figura esculpida en medio relieve.

No establecen diferencias con la anterior.

II) Escriche y Diccionario de la Academia:

III) Diccionario de la moneda hispanoamericana. (H. F. Burzio. 1958.)

Pieza fundida o acuñada que no lleva indicación de valor, no forma parte de ninguna serie como las monedas, ni es emitida por disposición gubernativa, salvo casos excepcionales. Es de forma y material variable y su destino es eminentemente conmemorativo, recordatorio, artístico o de premio.

También por nuestra parte hemos de ensayar nuestra propia definición que concretamos como:

PIEZA GENERALMENTE DE METAL Y CIRCULAR, REALIZADA PARA ADORNO, HOMENAJE O EMBLEMA.

Al contrario de lo que realizamos cuando definimos la moneda, parecería en el caso de la medalla, que la carencia y concreción de términos, aclara la definición.

Trataremos de explicarla, usando las expresiones de Fausto Acuña en la Revista del "Instituto Uruguayo de Numismática: (Tomo I - año 1955) que dice de la medalla: "Desde que no tiene valor fiduciario alguno, no tiene "fuerza circunstancial que la desmerezca, ni acontecimiento económico que "las desvalore. Su existencia no depende del crédito ni de la confianza "que dan valores ficticios representativos y cotizables, por cuya razón una "medalla jamás puede ser pobre o rica, buena o mala, fuerte o débil, legal "o falsa, sino simplemente medalla: un emblema y como tal, objeto de juicio "por su idea alegórica, artística, epigramática o simbólica."

Una colección de medallas permite al erudito investigador ir desentrañando paso a paso todo el desarrollo de una civilización.



El alma de los pueblos se ha ido plasmando en el metal, manteniendo en lo imperecedero de sus formas, su sentido artístico, los acontecimientos dignos de recordación, la figura de sus héroes legendarios, los hechos de armas que fueron conformando su geografía, el progreso de las obras, los monumentos que se van legando a la posteridad, los avances de la ciencia y toda otra consecuente actividad humana en sus múltiples realizaciones.

Hemos de repetir una vez más, que las medallas no circulan como valores económicos en el intercambio. Sin embargo, excepcionalmente, dentro de los estudios numismáticos hemos de encontrar accidentes en la vida de los pueblos, que han hecho utilizables a las medallas en una condición de aspecto fiduciario para la cual no fueron creadas: nos referimos a su circulación como sucedáneo de la moneda metálica. Podemos recordar al pasar, dentro de nuestra América Latina, las medallas de homenaje al Gral. Melgarejo —en Bolivia— o las de Daza, en el mismo lugar, los famosos "souvenirs" de liberación cubana en 1897 y algún otro que se nos escapa de la memoria, todas las cuales fueron utilizadas eventualmente como monedas y que aparecen como la necesaria excepción que va confirmando la regla.

Con la presente aclaración dejamos definida una muy clara división de la numismática en estos dos temas: la medallística y el monetario.

Si nos ceñimos a lo que ocurre en nuestro país, cuyos ejemplos —por lógica— nos sirven fundamentalmente para nuestro trabajo, debemos estimular los que hicieran para nuestras medallas los Sres. Dr. Julio C. Yruleguy y Don Julio T. Fabregat para el "Instituto Uruguayo de Numismática" en el año 1955, estableciendo pautas y clasificaciones, cuya consecución se hace sumamente difícil, dado que su publicación —en los comienzos de la entidad rectora de la numismática en el Uruguay— se ha hecho en tan escaso caudal, que hoy en día se hace casi imposible obtenerla para la prosecución de estudios en esta materia.

Valiéndonos de tales pautaciones, vamos a ensayar un sistema de clasificación, que corresponde —en el mérito que tiene— al esfuerzo de tan distinguidos pioneros de nuestro coleccionismo.

SECCION 1ª

Piedras fundamentales.

Iniciación de obras.

- | | | | |
|---|-------------------|---|------------------|
| { | a) Obras públicas | { | I) monumentos |
| | | | II) edificios |
| | | | III) otras obras |
| { | b) Obras privadas | { | I) monumentos |
| | | | II) edificios |
| | | | III) otras obras |

SECCION 2ª

Fundación o iniciación de Instituciones.

- | | |
|---|-------------------|
| { | a) Obras públicas |
| | b) Obras privadas |

SECCION 3ª

Inauguraciones.

- | | | | |
|---|-------------------|---|------------------|
| { | a) Obras públicas | { | I) monumentos |
| | | | II) edificios |
| { | b) Obras privadas | { | III) otras obras |
| | | | I) monumentos |
| | | | II) edificios |
| | | | III) otras obras |

SECCION 4ª

Congresos, conferencias, asambleas, etc.

- | | |
|---|----------------|
| { | a) científicos |
| | b) religiosos |
| | c) culturales |
| | d) varios |

SECCION 5ª

Conmemoraciones.

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| { | a) patrióticas |
| | b) departamentos y ciudades |
| | c) instituciones públicas |
| | d) instituciones privadas |
| | e) religiosas |
| | f) políticas |
| | g) deportivas |
| | h) exposiciones y concursos |
| | i) visitas y peregrinaciones laicas |
| | j) fiestas públicas y privadas |
| | k) conmemoraciones extranjeras |
| l) varias de otro orden | |

SECCION 6ª

Juras reales.

- | | |
|---|-------------------------------------|
| { | a) en Montevideo |
| | b) en otros lugares de la República |

SECCION 7ª

Homenajes.

- | | | | |
|-----------|-------------------------------|---|--------------------------|
| { | a) presidentes | { | I) dentro de su mandato |
| | b) militares | | II) fuera de su mandato |
| | c) civiles | { | I) en ejercicio |
| | | | II) en retiro o póstumas |
| | d) religiosos | | |
| | e) personalidades extranjeras | | |
| f) varios | | | |

SECCION 8ª

Premios y condecoraciones.

- | | |
|---|--------------------------------|
| { | a) militares y condecoraciones |
| | b) estudios y científicos |
| | c) deportivos |
| | d) varios |

SECCION 9ª

Insignias y
distintivos.

- I) Poder legislativo
- II) Poder ejecutivo
- III) Poder judicial
- IV) Municipales

SECCION 10ª

Varios.

Fuera de las clasificadas

En alguna época, en el Uruguay, se generalizó tanto la acuñación de medallas, que fue común apreciarlas en acontecimientos íntimos, tales como bodas, bautismos, onomásticos y otro tipo de fiestas familiares.

En el último cuarto del siglo pasado y en este particular aspecto, se destacó muy especialmente el grabador don Agustín Vera, magnífico orfebre al cual aún no se le ha hecho justicia por parte de los estudiosos (9).

Pero la verdad es que las medallas siguen constituyendo documentos de metal, merced a cuyo testimonio es posible el conocimiento del pasado de los pueblos con la misma verídica reconstrucción con que podemos valernos de la documentación escrita. Sólo falta el entusiasta que "con metodología de historiador y medallista, convierta a las medallas en documentos y relacionando los elementos intrínsecos con los extrínsecos, en tarea de reconstrucción, hilvane la historia de un lugar y sus poblaciones" (10).

En oportunidad de la realización del Congreso Internacional de Historia realizado durante el año 1952 en Santiago de Chile con motivo del centenario del nacimiento del historiador chileno Don José Toribio y Medina, la representación del "Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades" presentó una ponencia por intermedio de sus representantes Sres. Humberto F. Burzio y Jorge N. Ferrari —que fue aprobada por unanimidad— tendiente a unificar criterio en la metodología descriptiva de las medallas. Parece oportuno la reactualización del detalle, con la finalidad de que los estudios de nuestros principiantes se ajusten al sistema.

(9) El actual dirigente del I.U.N. Sr. **Hugo Mancebo** tiene a la fecha casi terminado un importante trabajo sobre el grabador Agustín Vera, con catalogación de casi un centenar de piezas, algunas de ellas casi desconocidas por los especialistas—, que sería de desear pudiera ser editado como primera expresión de aliento para la medallística uruguaya.

(10) Como genuina manifestación de los vastos alcances de la medallística en la reconstrucción histórica, podemos ejemplificar con los exhaustivos trabajos de **José María Gonzales Conde** y **Eduardo Ismael Munzón** en "El Partido de General Sarmiento en la Medalla" (Prov. de Bs. As. Intendencia Municipal de Gral. Sarmiento, 1966) en el cual, mediante catalogación de 112 piezas se hace la historia completa del importante distrito bonaerense. Otro tanto podemos agregar sobre la "Medallística Policial"—auténtica historia de la Policía Federal Argentina— (Talleres gráficos de la Policía Argentina, 1966) por **Pedro D. Conno** y **Adolfo Enrique Rodríguez**.

Por último, en 1971, Ferrocarriles Argentinos con la valiosa colaboración técnica de la "Asociación Numismática Argentina", termina de editar en una muy cuidadosa publicación "Los Ferrocarriles argentinos en la medalla", documentando para la historia diversos hechos vinculados con la vida ferroviaria.

Los elementos que racionalmente deben contener los estudios de la medallística, basándonos en la premencionada resolución del Congreso, son:

a) **Número de orden:**

A efectos de catalogación e individualización.

b) **Año de la acuñación:**

Aunque resulta raro una pieza sin fecha, podría darse el caso, en cuya disyuntiva deberá procederse a la investigación.

c) **Motivo y carácter:**

En este lugar procede la parte de clasificación señalada en los Catálogos del "I.U.N." y trabajos de los Sres. Yrueguy y Fabregat, ya citados.

d) **Lugar de acuñación:**

Se entiende, con referencia al acontecimiento que la motivara y no al lugar de su fabricación.

e) **Anverso:**

Descripción circunstanciada, sobre lo cual, si bien no hay normas fijas, parece adecuado comenzar desde el centro del campo hacia los extremos. Un orden adecuado, sería, por ejemplo:

I) efigies, alegorías, diseño e inscripciones del campo;

II) leyendas perimetrales;

III) gráficas, orlas y cantos;

f) **Reverso:**

Con la misma guía y normas del anverso.

g) **Canto:**

Se indicará si es liso, acanalado, laureado, etc., y si sus leyendas son el bajo o alto relieve.

h) **Metal:**

Se indicará el que corresponda y si se presentan en forma natural o con pátinas artificiales u otros tratamientos químicos.

i) **Peso:**

Usando el sistema decimal de pesas y medidas.

j) **Módulo:**

Con igual concepto, midiéndose los extremos más pronunciados en caso de figuras geométricas irregulares.

- k) **Artista y grabador:**
Guardándose ese orden, en caso de que no concordaran en la misma persona.
- l) **Colección:**
Ubicación del Gabinete o Gabinetes en el cual pueden ubicarse.
- m) **Bibliografía o documentación:**
Significa la apertura a la investigación y el estudio.

En ocasión de realizarse durante el mes de junio de 1970 las "II Jornadas Numismáticas Uruguayas" organizadas por el "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA", los integrantes de la hermana República Argentina concurrentes especialmente invitados que intervinieron con trabajos sobre la especialidad medallística, presentaron temas que se ajustan en los términos generales a la pauta antecedente.

Así, por ejemplo, el numismático Florencio R. Pérez Estremeiro —de "Asociación Numismática Argentina", que presentara su "*Anteproyecto de Catalogación de las medallas de Avellaneda*"— exhibió como modelo de ficha el siguiente planteamiento:

- a) **Año:**
El de la impronta de la medalla.
- b) **Reproducción fotográfica:**
Del anverso y reverso.
- c) **Anverso:**
Lectura numismática del campo en primer término y en segundo lugar, detalle de las leyendas.
- d) **Reverso:**
Igual detalle que para el anverso.
- e) **Metal:**
- f) **Módulo:**
Medidas decimales y forma de la pieza.
- g) **Peso:**
En gramos.
- h) **Grabador:**
Nombre y cara que contiene la firma.

Por su parte el Sr. José De Caro —también dirigente de “A.N.A.”, que presentara el trabajo “*Anteproyecto de Catalogación de las medallas de Mercedes*” —presenta como ejemplar de ficha medallística, un modelo muy parecido al anterior, conteniendo la misma estructura, pero colocando en el lugar del módulo (letra f del anterior) el PESO en gramos y en el lugar de éste (letra g del anterior) el MODULO—, con lo que parecería acercarse más a la uniformidad del criterio del Congreso citado.

En cuanto a nuestra opinión personal respecto a la confección de estas fichas, estimamos de imprescindible condición el auxilio de la reproducción fotográfica de la pieza, tal cual se estipula en estos dos últimos modelos reproducidos. Una pretendida reproducción literal de los cuños, por minuciosa que se realice, jamás podrá brindar el perfeccionado concepto de la apreciación visual de la impronta.

CAPITULO IV

LOS ESTUDIOS NUMISMATICOS

ASPECTOS OBJETIVOS. — ASPECTOS SUBJETIVOS. — COLECCIONISMO Y CIENCIA

En cuanto tiene que ver con las monedas, vamos a centrar nuestros estudios ejemplificando —dentro de lo posible— en torno a los monetarios de la República Oriental del Uruguay. Nada más fácil para un principiante el obtener monedas de su terruño: las que circulan actualmente o las que circularon antaño, aunque de éstas, las dificultades para su consecución —en algunos casos— puedan resultar tremendas.

Los estudios numismáticos, lógicamente, tienen un resultado especial: el COLECCIONISMO. En su oportunidad nos ocuparemos en capítulo aparte de este particular aspecto.

No es necesario ser coleccionista para ser numismático, así como tampoco será numismático todo aquel que colecciona monedas. Cualquier persona que se preocupe sobre el tema puede coleccionar, pero la Numismática, desde que es una ciencia, requiere el rigorismo científico; y es evidente que coleccionará mejor aquel que conozca los principios de la ciencia.

Sin presuntuosidades de cientifismo, pero con la sincera finalidad de hacer didácticos nuestros modestos conocimientos, vulgarizándolos con todos sus aciertos y sus errores, en la sana intención de ser útiles a los aficionados, de ahí la razón de ser de este opúsculo.

La mayoría de los tratadistas que conocemos metodizan los estudios numismáticos, agrupando tres principales aspectos:

a) **Estudios de los elementos extrínsecos:**

Tienen que ver con la interpretación y lectura de inscripciones y leyendas, la simbología, las valoraciones, equivalencias, etc.

b) **Estudios de los elementos intrínsecos:**

Tienen que ver en cuanto a los materiales y sistema de fabricación, conservación, útiles empleados, etc.

c) Estudios de los elementos determinantes:

Tienen que ver con los aspectos sociológicos, económicos, políticos, etc.

Por supuesto que no todos ensayan la misma clasificación, ni que todos aquellos que siguen esta triple división de estudios la realizan en el orden en que la dejamos expuesta.

Dentro de la inmensa bibliografía numismática existente —fundamentalmente en la de fuente europea— aquellos autores que tratan sobre elementos y nomenclatura, suelen incluir en su metodización solamente las dos primeras divisiones, haciendo de nuestra tercera una parte conexas con las dos anteriores.

Igualmente destacamos, que algunos realizan en primer término el análisis de los elementos intrínsecos —comenzando por los metales— en lugar de hacerlo con los extrínsecos u objetivos.

Si en el presente trabajo nos atrevemos a alterar dicho orden, sirva de justificación nuestra pretensión de basarnos en algunas experiencias anteriores y en el material y autores más accesibles a nuestro medio.

Cuando una persona toma en su mano una moneda, la primera apreciación que de ella realiza es por medio visual. El aspecto físico de color, tamaño, figuras, letras o números en sus caras, o sea, lo objetivo de la pieza, es lo primero que despierta su atención. Recién una vez satisfecha esta natural y lógica curiosidad, comienza el intelecto a orientar sus inquietudes pesquisidoras en otros aspectos: tantea su peso, calcula el metal conque está acuñada, tal vez hasta aprecie la justeza o imperfección de su acuñación.

Una última etapa de apreciaciones—de típica concepción científica—lo lleva a aplicar sus conocimientos: calcula su valoración, investiga la época en la que circuló, el sistema económico imperante, la situación política causante de su emisión y otros mil aspectos conexos.

En la primera etapa, no hay más que un curioso; en la segunda, tal vez un coleccionista; solamente en las tres juntas hay un numismático.

Mediante este razonamiento es que vamos a iniciar la parte de estudios numismáticos por los elementos extrínsecos.

El plan será desarrollado de acuerdo al siguiente esquema:

I) ELEMENTOS EXTRINSECOS	<i>Anverso</i>	campo	leyendas inscripciones figuras	países gobernantes blasones gobernantes
		exergo	fechas inscripciones otros motivos	
		gráfica	granetes, rayas, etc. otros elementos	
	<i>Reverso</i>	campo	leyendas inscripciones figuras	cecas símbolos
		evergo	valores nominales inscripciones otros motivos	
		gráfica	granetes, rayas, etc. otros elementos	
	<i>Bordes</i>	leyenda	en relieve incusas	
		cordoncillo	rayados figuras geométricas	
	<i>Metales</i>	preciosos	ligas protección nomenclatura	
		aleaciones		
II) ELEMENTOS INTRINSECOS	<i>Peso</i>	metrología	unidades otros aspectos	múltiplos submúltiplos
	<i>Valoración</i>	denominación		
		leyes de emisión		
		equivalencias		
III) ELEMENTOS DETERMINANTES	<i>históricos</i>	clásico antiguo moderno contemporáneo		
	<i>políticos</i>	sistemas		monarquías repúblicas otros
		situaciones		revoluciones evoluciones liberación
	<i>económicos</i>	valores		evaluación devaluación
		equivalencias		curso legal curso forzoso
	<i>artísticos</i>	patrones monetarios		
		predominio decadencia		

Este aspecto esquemático, a través de su ulterior desarrollo, podrá proporcionar al principiante múltiples posibilidades para adentrarse en estudios superiores. Por supuesto, que aquí no se dice más que una pequeña parte, muy elemental, para los primeros pasos en las orientaciones.

Significa fundamentalmente nuestro propósito de brindar a quienes se inicien en estas inquietudes, el material del que carecimos cuando también comenzáramos en el coleccionismo numismático y sobre el cual —dicho sea de paso— muy pocos pusieron su caudal de generosidades para ilustrarnos en las lógicas vacilaciones del principiante.

Resulta imposible por otra parte, en un manual de esta naturaleza, abarcar todo el panorama universal y arqueológico de la numismática.

Vamos igualmente a desterrar tratamientos sobre piezas que constituyeron conexiones con monetarios y sistemas monetarios, sobre las cuales algunos numismáticos mantienen opinión deben ser consideradas como monedas: valvas marinas, caracoles, granos de algunos cereales, frutos de cacao, monedas de la tierra, etc.

Ya mencionamos al tratar los orígenes de las monedas, que en la lenta evolución que precede a su aparición metálica, con valoración y garantías de medidas uniformes, se utilizó una forma perfeccionada de trueque o cambio, inmediato antecesor de los monetarios metálicos. Es la valoración uniforme y permanente de una misma cosa utilizada como patrón para la permuta con otras cosas.

Aún en el siglo pasado se da el caso de proseguir el método de trueque, en lugares donde la consecución de monetarios se hizo difícil. No son extrañas las Reales Ordenes de los monarcas españoles para la "Provincia Gigante de las Indias" —territorio que hoy ocupa todo el Uruguay, la República del Paraguay y gran parte de Argentina y Bolivia— señalando la valoración de las "cuñas" de hierro en tantos o cuantos maravedís, la de los cuchillos en tantos otros y la de los anzuelos en proporción. Se daba el caso, entonces, de que aunque existían monedas, monetarios y sistemas monetarios, las necesidades impusieron la reactualización del trueque o permuta, valorando como patrones de cambio a las cuñas de hierro, los cuchillos o los anzuelos. Sucedáneos de monedas, pero nunca monedas en su verdadera acepción numismática del término (11).

Igualmente debemos dar algún detalle sobre piezas que durante siglos han mantenido conformaciones físicas, tal como si los adelantos de las civilizaciones no hubieren pasado por su lado. Tal lo ocurrido con las monedas del Reino de Siam conocidas con la denominación de "Tikales" y que consisten en pequeñas bolitas de metal fino —plata especialmente— con el sello de la autoridad emisora que aseguraba su valor de cambio.

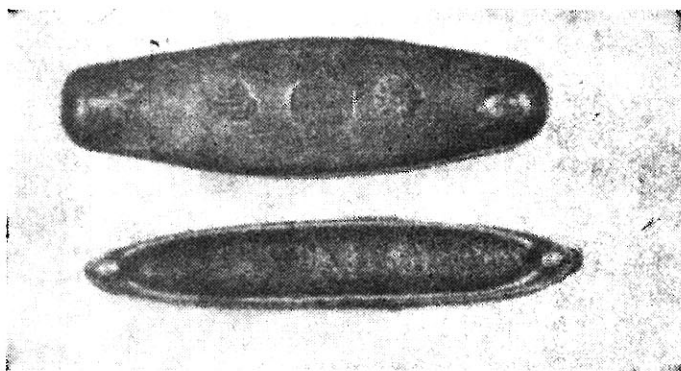
(11) El Cabildo de Asunción dictó una Ordenanza el 3/X/1541 —de la que nos da cuenta Juan B. Gill Aguinaga en su trabajo "Primer Sistema Monetario en el Paraguay" (Revista de la "Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia", Tomo I año 1963)— por la cual en razón de que "no se halla precio (moneda) ninguno de oro y plata porque en dicha tierra de presente no la hay, a esta razón e porque no halla engaño moderaron que de aquí adelante valga un anzuelo de malla un maravedí, e un anzuelo de rescate valga cinco maravedises, e un escolpo valga diez y seis maravedises e un cuchillo de rescate veinte e cinco maravedises e una cuña de marca que aquí se acostumbra hacer valga 50 maravedises, e una cuña de yunque de la que aquí se acostumbra hacer valga cien..."

Otro tanto podemos decir de los cuchillos de exóticas formas utilizadas en provincias Chinas, que continuaron como múltiplos de un incipiente ulterior monetario, conocido como “cash” y “pu”, que son trozos redondos de metal, sellados, con un agujero en un extremo.



El numismático argentino Pedro D. Conno —de quien tomamos la información antecedente— da cuenta de un “as” Nemausus, colonia romana de Galia, que presenta la curiosa característica de tener forma de pata trasera de un cerdo y que atribuye al culto religioso de los colonizadores egipcios establecidos en el lugar.

Se conocen monedas descomunales, de utilización incierta, como los “Aes graves” de Lacio, con tamaño de un ladrillo común, con peso de 327 gramos, que reproduce el “British Museum” de Londres como ejemplo de primeras experiencias monetarias.



No menos interesantes son piezas de bambú, trozos de cañas, con figuras pintadas, con valoración de un “kwan” circulantes también en China, o la pieza de estaño, “timma”, de Malasia.

Barras de oro y de plata, con valor sellado, son de una época más evolucionada: el rublo ruso actual, tiene por antecesor una pieza en forma de barra de plata, sellada, con uniforme peso, llamada igualmente rublo (en ruso “rubiti”).

Frondosa legislación española para las Indias, nos ponen en conocimiento de la corriente utilización de cápsulas con oro en polvo para el intercambio. Barras metálicas tanto en oro como en plata, fueron otros tantos arbitrios de las casas de moneda establecidas en el Nuevo Mundo. No podemos considerarlas como monedas, sino como sucedáneos por razones de necesidad (12).

(12) La primera Real Cédula que prohíbe el intercambio del oro en polvo, en barras o en tejuelos, en territorios americanos, data del 16/IV/1550, mediante la cual Carlos V impuso preceptivamente la denuncia de todo el oro no ensayado ni quintado, dentro de tercero día perentorio, so pena de decomiso al poseedor.

En territorio Brasileño —aún colonia de Portugal— un albalá del 1/IX/1808 prohibió el uso corriente del oro en polvo, que debía ser transformado en barras selladas para seguir utilizándose con valor de monedas.

CAPITULO V

ELEMENTOS EXTRINSECOS DE LAS MONEDAS

PARTES DE LAS MONEDAS. — LEYENDAS E INSCRIPCIONES. UNIDADES MONETARIAS. — CECAS O CASAS ACUÑADORAS

Para el estudio de los elementos extrínsecos de las monedas, será necesario previamente determinar sus partes, realizando su nomenclatura.

Los discos —generalmente de metal— que las constituyen, vienen a ser en los casos de moneda circular, geométricamente cilindros de grandes bases y de muy pequeña altura (o espesor).

Tanto los dichos cilindros en el caso de las especies circulares como los de las monedas que adoptan otras formas, se denominan *cospesles* o *flanes* y es en sus caras —bases de los cilindros o discos— en el lugar donde reciben el golpe de acuñación, *troquelado* o *cospelación* de la máquina acuñadora, de cuya operación resulta la moneda tal cual las conocemos.

Ambas caras de las monedas tienen diferente denominación: *anverso* y *reverso*, denominaciones técnicas que el vulgo popularizó de acuerdo a los elementos que visualizó en determinadas épocas, de donde nacieron expresiones tales como “cara o cruz”, “cara o ceca”, “sol o número”, etc.

a) ANVERSO

El anverso es la cara principal de la moneda; allí donde se colocan los símbolos nacionales del país emisor. En los sistemas monárquicos se estampó la efigie del soberano; en los sistemas democráticos la figura de sus héroes nacionales, sus caudillos libertadores u otras figuras alegóricas representativas del estado.

Por regla general en los estados modernos, el anverso de las monedas está determinado por la ley de emisión al establecerse el tipo monetario.

Las que corresponden al Uruguay, sistemáticamente, el anverso ha sido determinado con toda precisión por la ley de emisión. Pero no en todos los países ha ocurrido lo mismo, ni todas las monedas presentan facilidades de interpretación como para determinar su cara principal.

Es muy conocida la polémica entre numismáticos argentinos, respecto de determinar el anverso y reverso de las monedas acuñadas en Potosí por

mandato de la Asamblea de las Provincias Unidas del Río de la Plata, que llevan los años 1813 y 1815 (13)

Evidentemente que la importancia de las caras de una moneda, la dará únicamente el elemento en ella estampado y que es solamente en base a la apreciación del observador —mientras la ley de emisión no diga otra cosa— que se abrirá el juicio calificadorio de importancia, como para determinar anversos y reversos. Suponer importancia de una de las caras sobre la otra en mérito nada más que al aspecto físico del cospel, sería como admitir diferencias de importancia entre babor y estribor, en el caso de un buque.

El anverso, a nuestro juicio, será la cara de la moneda en la cual, a falta de determinación en su ley de emisión, ostente elementos calificadores del país al cual pertenece.

b) REVERSO

Es la otra cara de la moneda.

Sucede frecuentemente —sobre todo en monedas del siglo pasado— que haya acuñaciones que presentan en una de sus caras la efígie de su soberano y en la otra su blasón o el escudo de sus armas o el del estado, con lo cual, si se desconoce la ley de emisión y las precisiones que en ellas se hacen sobre anverso y reverso, puede causarse cierta incertidumbre en la denominación.

En las monarquías, el soberano, siempre es el elegido de Dios y para tales sistemas, la divinidad está por sobre el estado geográfico.

Estimamos que con esta explicación, aparecerá algo más claro el panorama conceptual del intérprete, en cuya ayuda, además, podrán orientarlo las leyendas que casi siempre circundan la cabeza del ungido por la gracia divina.

c) CANTO o CORDONCILLO

Uniando ambas caras de anverso y reverso, en la altura del cilindro de que hablamos al principio y constituyendo el espesor de las monedas, figura el *canto* o *cordoncillo*.

La primera denominación se utiliza cuando dicho elemento es liso o cuando no tiene otra ornamentación que no sean leyendas o letras ya sean incisas o en relieves y la segunda, para el caso de que en ese lugar se establezca una defensa de figuras geométricas, rayas u otras ornamentaciones estilizadas, que tienen como motivo evitar la destrucción de los bordes del cospel o el cercén intencional del mismo.

(13) Burzio en "La ceca de la Villa Imperial de Potosí" y Ferrari en "Sesquicentenario de la Primera moneda con el sello de la Patria" denominan anverso en estas piezas a la faz del sello o escudo, mientras que Prado y Rojas "Catálogo de Monedas y medallas del Museo de Buenos Aires", A. Rosa "Medallas y Monedas de la República Argentina" y O. Mitchell "Amonedación de la ceca de Potosí entre 1813 y 1814" ("Boletín del I.U.N.", Tomo Nº 32, enero-abril 1969) ubican el anverso en la cara del sol. Fundamentalmente Mitchell argumenta: 1º) la leyenda de ambas caras debe considerarse continua y ordenarse consiguientemente (PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA EN UNIÓN Y LIBERTAD); 2º) la faz del escudo contiene todos los elementos del reverso de la moneda indiana; 3º) es excepcional que una moneda lleve en su anverso la indicación de su valor; y 4º) generalmente los anversos, son caras llenas y de más relieve tal como la que lleva el sol de mayo.

Los numismáticos brasileños llaman a esta parte "serrilla" y por extensión, muchos colegas uruguayos emplean el término, cuya denominación en idioma español, es más propio *serreta*, —en su acepción de galón de oro o plata, dentado, por uno de sus bordes—, sin que su uso nos convenza dado la precisión de los anteriores citados.

En las amonedaciones del siglo pasado, el cordoncillo invadía parte de las caras del anverso y reverso, con las finalidades defensivas que ya hicimos notar y que en la actualidad, se suplen en la técnica del maquinismo moderno por el borde y la orla, como lo veremos más adelante.

d) CAMPO

El campo es toda la base del disco o cilindro que constituye la moneda y en cuyo lugar se efectúa la acuñación.

Cada cara tiene su campo, por lo cual las denominaciones se adjetivan en campo del anverso y campo del reverso.

Los estudios del campo, nos lleva a establecer ciertas divisiones convencionales, aceptadas unánimemente en numismática, que lo limitan en extensión.

La figura acompañada nos dará una pauta más accesible. Y si bien es cierto que no todas las monedas mantienen las divisiones superficiales de sus campos en la forma en que trazamos el diseño, en todos los tiempos y en todos los países han habido acuñaciones que en esa forma las han destacado, como para señalar una regla general.

Analizando la figura, vemos que el campo propiamente dicho, mantiene a su vez, otras divisiones:

- I) campo (de figuras)
- II) leyendas
- III) gráficas u orla
- IV) borde
- V) exergo

Serán objeto de estudio inmediato. Pero centrándonos nuevamente en cuanto tiene que ver con el campo, podemos agregar algunos aspectos interesantes.

Digamos que es en el campo donde se establece el motivo principal de una moneda; tanto en el campo del anverso, como en el del reverso.

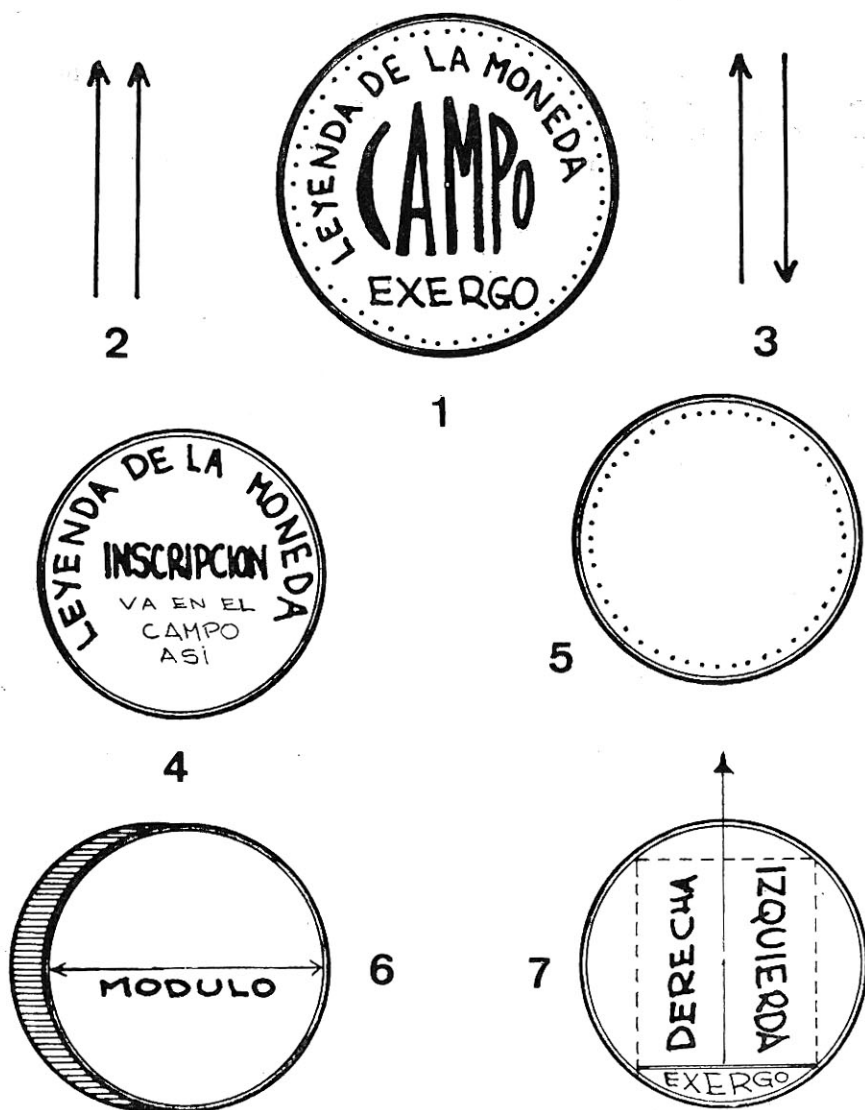
Establecimos anteriormente que se categoriza el anverso como cara principal de la moneda, por el hecho de que en ella se estampan los símbolos del país emisor, así como antiguamente se colocaba la efigie del soberano.

También en esa cara se establece la principal leyenda o el comienzo de la leyenda cuando ésta abarca las dos caras, como es muy corriente encontrarlas en acuñaciones del siglo pasado y como podremos apreciarlo cuando la estudiemos específicamente.

Como es precisamente en el campo donde con mayores relieves aparecen las señales del CUÑO acuñador, por extensión y para un mayor graficismo, se suele decir que tal o cual moneda tiene "buen cuño" o "cuño

defectuoso" o "cuño anómalo" o "cuño partido"; cuando la figura de su campo mantiene tales bondades o defectos.

Un aspecto interesante y que ha dado motivo a alguna polémica —a nuestro juicio sin mayor asidero— consiste en lo que puede llamarse con toda propiedad, la "LECTURA" de la moneda. Desde que no es posible a todos los coleccionistas, ni a todos los numismáticos, la consecución de piezas únicas o de suma escasez, su divulgación en el mundillo aficionado se realiza por medio de la descripción escrita.



Para el cumplimiento de estos detalles, se trata de reproducir literariamente todos los múltiples aspectos objetivos de tales monedas, comenzando desde el centro del campo hacia los bordes. Cuando las figuras de los campos reproducen personajes u otras figuras colocadas sobre algunos de sus lados, se suele indicar esa posición, mediante el empleo del formulismo *izquierda o derecha*.

Nos permitimos opinar que ese detalle, deberá realizarse siempre, respetando las leyes de heráldica, rompiendo con alguna tradición vernácula que le atribuye a algún escritor el dicho de que "en numismática, la lectura de las monedas se hace al revés que en los blasones". Confesamos desconocer el tratadista numismático que asegura tal cosa y para el caso de que así lo dijera, consideramos —con los debidos respetos para todo aquel que escribiendo quiera enseñar lo que sabe— que su afirmación resulta ilógica y contra todas las reglas naturales.

Las cosas físicas —entre las cuales se cuentan las monedas— así como tienen una parte superior y una parte inferior, tienen igualmente un lado derecho y un lado izquierdo; y así como a nadie hasta ahora se le ha dado por dudar de que el *exergo* sea la parte INFERIOR del campo, separado por alguna raya de la figura principal —cualquiera sea la posición o giro de la cara que lo contiene— tendremos que admitir en la misma forma y sin ninguna duda, de que cada una de las fases de las monedas tienen su IZQUIERDA y su DERECHA natural, o sea, *el lado opuesto a la izquierda y derecha de quien las observa*.

Concretamos: la parte superior, la parte inferior (*exergo* o zona de *exergo*), la izquierda o la derecha, deben apreciarse físicamente, exactamente igual a la forma en que se señala por las reglas de heráldica. De hacerse en otra forma no sólo se crea un confucionismo inútil, sino que se llega al resultado aberrante de leer una moneda en una forma y al blasón que puede contener en su campo, en otra distinta.

Un ejemplo muy a mano, con las actuales monedas uruguayas de \$ 50 y \$ 20 podrá disiparnos las dudas. Tales piezas presentan en la cara de su anverso el Escudo de la República Oriental del Uruguay, cuya interpretación heráldica, en un todo concordante con ley de creación del 14 de marzo de 1829, la establece el artículo único que textualmente dice: "El escudo de armas del Estado, será un óvalo coronado por un sol y cuartelado: "con una balanza por símbolo de la igualdad y la justicia, colocada sobre esmalte azul, en el cuadro superior DE LA DERECHA; en el DE LA IZQUIERDA, el Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata; en el cuadro inferior DE LA DERECHA, un caballo suelto como símbolo de la libertad, en campo de plata; y en el DE LA IZQUIERDA, sobre esmalte azul, un buey, como símbolo de la abundancia. Adornado el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos de comercio". (Los subrayados son nuestros.)

Y para descartar toda posibilidad de equívoco, el decreto del 26 de octubre de 1908 que señala como modelo oficial para nuestro Escudo, el que diseñó el Sr. Miguel H. Copetti, cuando se refiere al óvalo cuartelado que contiene los cuatro elementos simbólicos reseñados, agrega a manera de explicación que "SE CONSIDERA PARTE DERECHA DEL OVALO LA IZQUIERDA DEL OBSERVADOR".

Invitamos a nuestros lectores a tomar una de las dichas monedas y a apreciar objetivamente la posición de los símbolos del Escudo Patrio, mediante la lectura de la ley precedentemente transcrita. Tenemos la esperanza de que una vez realizada la prueba, se terminarán las dudas sobre la técnica en la lectura de los detalles monetarios.

Establecimos anteriormente, que en el campo propiamente dicho, se mantienen divisiones zonales con nomenclatura propia, que vamos a estudiar de inmediato.

I) Campo (de figuras)

Establecimos las normas para la identificación del anverso, cuando no está señalado por la ley de emisión o cuando ésta se desconoce por el estudioso.

Es igualmente en las fechas, donde se concentra la mayor atención del numismático y del coleccionista: unos y otros atribuyen al elemento fecha, como el valor extrínseco más considerable, desde que la catalogación por cronología ha ido desplazando a todos los restantes sistemas ensayados por los estudiosos.

No todos los países tienen igual sistema para el señalamiento de las fechas en las acuñaciones; no sólo por la utilización de distintos guarismos en la escrituración, sino también por el señalamiento de otras eras distintas a la vulgar; y aún cuando la gran mayoría de las acuñaciones modernas mantienen tradicionalmente la cronología de la era cristiana, no ocurre lo mismo con las que corresponden al mundo islamita, que cuenta sus años desde la Hégira (14).

Casi todas las monedas otomanas llevan dos fechas. La principal, de cuatro cifras, que indica el año en que ascendió al trono el sultán bajo cuyo gobierno se emitieron tales monedas y la otra, de solamente una o dos cifras, que va señalando los años de su reinado.

Igual forma de señalamiento se realizan en algunas monedas chinas.

Respecto de las romanas, siguiendo la tradición ptolemaica, por regla general llevan la indicación del año del gobierno del emperador que las acuñó, con la particularidad de que para la indicación de tales años, no se empleaban guarismos, sino letras precedidas de un símbolo cuya interpretación no ha sido aún claramente descifrada por la numismática.

Las monedas de Francia posteriores a la Revolución, señalaron su fecha con el calendario de la Asamblea.

Las normas generales aquí reseñadas, serán objeto de un estudio más explícito, cuando abordemos el capítulo de epigrafía.

II) Leyendas

Sin desconocer la inusitada importancia que mantienen para los estudios numismáticos, consideramos a las leyendas no como una parte independiente, sino como una zona del campo.

(14) Comienzo de la era mahometana, que empezó un viernes 16 de julio, 621 años y 196 días completos contados desde el nacimiento de Jesús.

Por regla general ocupan la parte *perimetral* tanto sea en el anverso como en el reverso o en ambas caras a la vez, cuyo texto —no siempre en el idioma del país emisor y a veces en dos o más idiomas a la vez— suele contener la denominación del país emisor, el nombre del soberano o del gobernante de la época o el de algún héroe nacional o personaje importante, el título y la ley del metal —cuando la acuñación es en materiales preciosos— el valor, la fecha, la marca de la casa acuñadora, la de los ensayadores, grabadores o directores de casas de moneda, etc.

En forma accidental o en eventualidades de excepción, se acuñaron monedas sin leyendas. En numismática, se llaman ANEPIGRAFES.

No debe confundirse la leyenda con la INSCRIPCION. Esta última es una leyenda no perimetral, situada en la parte central del campo, por norma general en el lugar destinado a las figuras, símbolos o efigies. Suelen ser muy comunes en algunas piezas de los Estados Germanos, tales como 25 ducados de oro de Schaunburg-Lippe de 1777, 1 scheling de cobre de Holstein, de 1787, 10 St. Eine de cobre de Westphalia de 1818, algunas del Banco de Inglaterra de 3 chelines de plata de 1812 a 1816 y fundamentalmente las tunecinas, de casi todos sus valores.

Muy corrientemente la extensión de las leyendas requiere un mayor espacio, ocupando toda la parte perimetral del anverso y prosiguiendo en la cara del reverso. En otros casos, la magnitud de la leyenda se sitúa en dos circunferencias concéntricas y en la misma cara, tal cual ocurrió en las monedas de la República Oriental del Uruguay de su acuñación de 1961 para el valor de \$ 10.—, con la figura del gaucho, en las cuales se lee en la primera circunferencia más próxima al borde la leyenda "*República Oriental del Uruguay*" y en la segunda circunferencia concéntrica, interior, la que relaciona el motivo de su tipo: "*El gaucho Héroe Nacional*". Ambas aparecen en el anverso.

Un ejemplo muy claro de ocupación de ambas caras, resulta en las piezas hispano-americanas provenientes de las cecas coloniales de Lima, Santiago, México, Potosí, etc., en las cuales en el anverso, junto al nombre del monarca español, se le agregaban los títulos de Rey de España e Indias por la gracia divina, fecha, valor de la moneda, ceca acuñadora e iniciales del ensayador, con el valor de la moneda —todo en latín— distribuido en ambas caras de la pieza, así: Ejemplo de Carlos IV: CAROLUS IIII DEI GRATIA.1791, en la cara del anverso; e HISPAN.ET IND REX.P.8R. P.R. en la cara del reverso.

En esta materia de leyendas, las hay en múltiples monedas, algunas más fáciles de conceptuar que en otras. Muchas de ellas abreviadas, otras en latín, pero todas susceptibles de estudio adecuado. Para ejemplificar, tratando de ayudar en su individualización, vamos a citar algunas leyendas en amonedaciones modernas (corresponden casi todas al siglo pasado) en nuestro deseo de brindar elementos a los estudiosos del tema.

De las Islas Británicas: BRITT.OMN.REX.FID.DEF.IND.IMP. (Rey de Gran Bretaña, defensor de la fe. Emperador de las Indias.)

De España y sus colonias americanas: HISPAN.ET IND.REX. (Rey de España e Indias.)

Países Bajos: AD USUM BELGII ASTR. (Para uso de la Bélgica austríaca.)

Alemania: S.R.I.PRINC (Príncipe del Sacro Imperio Romano). Con esta denominación se conoció a Alemania —parte de sus estados— hasta 1806.

AVSTRIAN IMPERATOR HVNGAR,BOEM,GAL.LOD.ILL.REX (Emperador de Austria, rey de Hungría, Bohemia, Galicia, Lcdomeria e Iliria).

Como ejemplo clásico presentado por los textos de numismática, respecto de leyendas complejas, se presenta la de un thaler del Sacro Imperio Romano (Estados Germanos) acuñado en Kremnitz entre 1796 al 1798, cuyo texto abreviado ocupa ambas caras de la moneda.

Dice en el anverso: FRANC II.D.G.R. S.A. GER.HIE.HVN.BOH.REX.

Y en su reverso: ARCH.AVST.DVX.BVRG.LOTH.BRAB.COM.FLAN.

La lectura completa, agregándole las letras que omite su abreviatura, sería la siguiente: FRANC(iscus) II.D(ei) G(ratia) R(omanorum) I(mperator) S(emper) A(ugusto) GER(maniae) HIE(rosolymae) HVN(gariae) BOH(emiae) REX. ARCH(idvx) AVSTR(riae). DVX BURG(uandiae) LOTH(aringiae) BRAB(antiae) COM(er) FLAN(driae) y cuya traducción corresponde a la siguiente cita: *"Francisco II por la gracia de Dios. Emperador de los Romanos, Rey para siempre Augusto de Alemania, Jerusalem, Hungría y Bohemia. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Lorena y Brabante. Conde de Flandes."* La fecha de la pieza, lleva el año 1796 y estimamos no conocer ninguna otra con más extensa leyenda.

III) Gráficas y orlas

Está constituida por una circunferencia de puntos, granetes, rayas o meandros, situada casi en el borde de la moneda, finalizando su campo.

Constituye, precisamente, la defensa de las figuras del campo, por su mayor relieve, dándose el caso de que en muchas acuñaciones primitivas, dicha gráfica se une al cordoncillo, constituyendo con éste un solo elemento.

La orla, puede ser igualmente gráfica, cuando dicho elemento —que no es más que una circunferencia perimetral al límite del campo— se confunde con ésta.

Por supuesto, que hay monedas que cuentan con ambos elementos, siendo la orla la línea divisoria entre el campo y la leyenda o entre ésta y la gráfica y aún entre la gráfica y el borde.

IV) Borde

Es el límite del campo o base del cilindro que constituye el cospel, con la cara lateral o espesor.

En todos los tiempos se hizo moneda con una defensa en su borde, que evitara el natural cercenamiento de la pieza, fundamentalmente cuando se la acuñó en metales nobles.

Como ya lo expresamos anteriormente, maguer la existencia de cordoncillos que abarcaron la zona del borde y aún de la gráfica, existen monedas que mantienen la coexistencia de borde, orla y gráfica, como tres elementos claramente diferenciables.

V) Exergo

Si suponemos idealmente en el círculo del campo, inscripto un cuadrado y de él, eliminamos su lado superior y los dos laterales, el sector que

queda entre su lado inferior y la circunferencia límite de la moneda, se llama exergo.

Pero para que dicha zona o parte del campo se llame con toda propiedad en esa forma, es necesario que mantenga una línea de separación con el resto superior del campo y que el arco de circunferencia resultante por su parte inferior, no exceda de la cuarta parte del total de ella.

El exergo puede existir tanto en el anverso como en el reverso, aunque hay autores que estiman como propia de ubicación, únicamente la cara del anverso. Pero en lo que están todos acordes, es en cuanto a la línea separatista que debe existir respecto del resto del campo y la zona del sector que lo constituye.

De estar a dicho concepto —que estimamos correcto y lógico— nuestra ley uruguaya Nº 13.420 al determinar que las monedas en curso lleven la leyenda “Artigas” en el exergo y el año de la acuñación, incurre en un doble error numismático. En efecto, la leyenda, como ya lo hemos manifestado, es la nomenclatura correcta para las palabras que se colocan en el perímetro del campo y siguiendo el contorno de la moneda; y el exergo —para que numismáticamente sea considerado como tal— requiere una línea divisoria con el resto del campo, tal cual ocurre —en un ejemplo a mano— con los soles peruanos de plata.

Por consiguiente, ateniéndonos a las definiciones anteriores, la palabra “Artigas”, no es una leyenda, sino una *inscripción* y su colocación en las piezas circulantes del Uruguay y valores de \$10, \$5 y \$1, estaría en la ZONA del exergo, sin que en tales monedas se haya señalado expresamente, desde que faltaría la raya o línea que lo separe del resto del campo.

e) VALORES

También generalmente, las monedas llevan impreso su valor en alguna de sus caras, atendiendo al sistema monetario utilizado por el país emisor, el metal empleado en la troquelación, el peso y el tamaño de las piezas. Cuando las acuñaciones son en metales nobles —oro, platino o plata— tales valoraciones faciales o nominales, concuerdan exactamente con los valores intrínsecos del metal.

Al elemento valor, se le atribuye suma importancia, al extremo de que corre alguna teoría numismática, en el sentido de que la cara de la moneda que lo presente, debe ser considerada como el anverso, desde que es en ella donde el usuario centra en primer término su atención (15).

No participamos de dicho criterio, aunque respetemos tales opiniones. No hay regla fija para la colocación del valor, y si hacemos una exégesis de acuñaciones, veremos que incluso en un mismo país los valores monetarios han ocupado ambas caras.

(16, 17) piezas de monetarios antiguos, el valor de la moneda se determinó corrientemente en el reverso, casi sin excepción.

Actualmente, dependiendo este aspecto extrínseco de la estructura legal que ordena la emisión —no siempre redactada por especialistas numismáticos— los valores nominales aparecen indistintamente en cualquiera de ambas caras de las monedas.

En los llamados “cobres clásicos” de la R. O. del Uruguay —emisiones de 1840, 1843, 1844, 1854 y 1855— invariablemente el valor facial de sus monedas, aparecen en la cara del reverso, situación que se ha ido sosteniendo casi sin excepción hasta las amonedaciones circulantes.

Depende de un cúmulo de circunstancias y fundamentalmente, del elemento ley, estructurada no siempre por quienes conozcan numismática y de ahí, que en este particular aspecto de valores, no podamos hacer un ajuste estricto a la nomenclatura numismática.

Junto al valor —casi siempre señalado en guarismos y no siempre en términos arábigos y conocidos, como lo veremos en su oportunidad— se suele señalar la unidad monetaria o los múltiplos o submúltiplos de tal unidad y que corresponden al patrón monetario del país emisor de la moneda.

Para nuestros lectores menos interiorizados de la multiplicidad de unidades monetarias —todas las cuales suelen corresponder a sistemas económicos vigentes en los países a los cuales corresponden las monedas— vamos a dar a continuación un cuadro de países, sus unidades económicas monetarias y los divisores mínimos de tales unidades, aprovechando para ello la generosidad de nuestro distinguido amigo y colega numismático Don Edmundo F. Ferraro, que nos ha proporcionado su esfuerzo.

PAISES	UNIDAD MONETARIA	DIVISOR MINIMO
AFGANISTAN	Afgani	2 krans o 100 puls
ALBANIA	Lek	100 quintars
ALEMANIA FEDERAL	Deutsch-Mark	100 pfennigs
ALEMANIA ORIENTAL	Ost-Mark	
ALTO VOLTA	Franco	
ANDORRA	Peseta española y franco francés	
ARABIA SAUDITA	Riyal	11 piastras
ARGELIA	Dinar argelino	
ARGENTINA	Peso	100 centavos
AUSTRALIA	Dólar australiano	100 centavos
BARBADOS	Dólar antillano	100 centavos
BELGICA	Franco	100 céntimos
BIRMANIA	Kyat	100 pyas
BOLIVIA	Peso	100 centavos
BOTSWANA	Rand sudafricano	
BRASIL	Cruzeiro	
BULGARIA	Lev	100 stotianki
BURMA	Lan	16 annas igual 1 rupia
BUTAN	Rupia India	
CAMBOYA	Riel (piastra)	
CAMERUN	Franco	
CANADA	Dólar canadiense	100 centavos
CEYLAN	Rupia Cingalesa	100 céntimos
CENTRO-AFRICA	Franco	
CONGO (Rep. Democr.)	Zaire	
CONGO BRAZZAVILLE	Franco	
COLOMBIA	Peso	100 centavos
COREA (Sud y Norte)	Won	
COSTA RICA	Colón	100 centavos
COSTA DE MARFIL	Franco	
CUBA	Peso	100 centavos

CHAD (República)	Franco	
CHECOESLOVAQUIA	Corona (Koruna)	100 haleru
CHINA POPULAR	Yuan	
CHINA NACIONALISTA	Dólar de Taiwan	
CHILE	Escudo	100 cóndores
CHIPRE	Libra	En milésimos
DAHOMÉY (República)	Franco	
DOMINICANA	Peso	100 centavos
DINAMARCA	Corona (Kröne)	
ECUADOR	Sucre	100 céntimos
ESPAÑA	Peseta	100 céntimos
EE.UU. de AMÉRICA	Dólar	100 centavos
EGIPTO	Piastra	
EL SALVADOR	Colón	100 centavos
ETIOPIA	Dólar etiópico	
FILIPINAS	Peso	100 cents.
FINLANDIA	Marco (Markka)	100 pennia
FRANCIA	Franco nuevo	100 céntimos
HONDURAS	Lempira	100 ctns.
GAMBÓN (República)	Franco	
GAMBIA	Libra esterlina	sistema decimal
GHANA	Cedi	100 pesewas
GRECIA	Dracma	100 lepta
GUINEA	Franco guineo	
GUINEA ECUATORIAL	Peseta española	100 céntimos
GUATEMALA	Quetzal	100 centésimos
GUYANA	Dólar guayanés	100 centésimos
HAITI	Gourde	100 céntimos
HONDURAS	Peso	100 centavos
HOLANDA	Gulden (florín)	100 céntimos
HUNGRÍA	Forint	100 filler
INDIA	Rupia	
INDONESIA	Rupia	100 sen
IRAK	Dinar iraqués	
IRAN	Rial	100 dinars
IRLANDA	Libra irlandesa	
ISLANDIA	Corona (Kronur)	100 Aurar
ISRAEL	Libra israelí	sistema decimal
ITALIA	Lira	100 centesimi
JAMAICA	Libra jamaíqueña	
JAPÓN	Yen (100 sen)	10 rin igual 1 sen
JORDANIA	Dinar jordano	1000 fils
KATAR	No hay datos. Go- bierna un jeque	
KENIA	Idem	
KUWAIT	Diner	1000 fils
LAOS	Kip	Lesotho
LESOTHO	Rand sudafricano	
LIBANO	Libra libanesa	100 piastras
LIBERIA	Dólar liberiano	sistema decimal

LIBIA	Libra líbica	1000 piezas
LIECHTENSTEIN	Franco suizo	100 rappen
LUXEMBURGO	Franco	100 céntimos
MAGADASCAR	Franco Majgache	
MALASIA	Dólar malayo	100 céntimos
MALAWI	Libra no conver-	
MALDIVAS (Islas)	tible	
MALI	Rupia Mali	equivale a 20 chelines
MALTA	Libra	
MARRUECOS	Dirhem	100 marroquíes
MOSCATE y ORAN (sultanato)	Moneda inglesa	
MAURICIO	Moneda rupia	Sin datos
MAUNITANIA	Franco	
MONACO	Franco	
MONGOLIA	Tugrik	100 mongos
MAURU	Dólar australiano	sistema decimal
MEXICO	Peso	100 centésimos
NEPAL	Rupia nepalesa	25 amas o 100 pisas
NIGER	Franco	
NIGERIA	Libra nigeriana	
NICARAGUA	Córdoba	100 céntimos
NORUEGA	Corona (Krone)	100 ore
NUEVA ZELANDIA	Dólar	100 centavos
OMAR de la TREGUA	Monetario inglés	
PANAMA	Balboa	100 centavos
PARAGUAY	Guaraní	100 céntimos
PAKISTAN	Rupia	100 pisas
PERU	Sol	sistema decimal
POLONIA	Zloty	100 groszy
PORTUGAL	Escudo	100 céntimos
REINO UNIDO (INGLATERRA)	Libra esterlina	hoy, sistema decimal
REP. ARABE UNIDA	Libra egipcia	100 piastras
RHODESIA	Libra	equivale libra inglesa
RUANDA	Franco	
RUMANIA	Leu (lei)	
SAMOA OCCIDENTAL	Tala	100 sene
SAN MARINO	Lira	100 centesimi
SARAWAK	sin datos	
SENEGAL	Franco senegalés	
SIERRA LEONA	Leone	
SINGAPUR	Dólar, Sikkin y	(tres monedas)
	Rupia	
SIRIA	Libra siria	
SOMALIA	Somalo	
SUAZILANDIA	Rand sudafricano	
SUDAN	Libra sudanesa	
SUDAFRICA	Rand	100 centavos
SUECIA	Corona (Krona)	100 ore
SUIZA	Franco suizo	100 céntimos
TAILANDIA	Tical o Baht	100 satang

TANZANIA	Chelín Africa Oriental	100 céntimos
TOGO	Franco	
TRINIDAD-TOBAGO	Dólar trinitario	100 centavos
TUNEZ	Dinar tunecino	divis. en milésimos
TURQUIA	Libra turca	100 kurus
UGANDA	Chelín	
U.R. S. S.	Rublo	100 kopeks
URUGUAY	Peso	eliminados divisores
VATICANO	Lira	100 centimi
VENEZUELA	Bolívar	100 centavos
VIET-NAH (NORTE)	Dong	
VIET-NAN (DUR)	Piastra	
YEMEN	Riyal o Imadi	40 bogaches
YEMEN MERIDIONAL	Riyal	1000 fils
YUGOESLAVIA	Dinara	100 paras
ZAMBIA	Libra zambia	equivale esterlina 240

Aún dentro de la larga nómina de monedas y unidades monetarias que dejamos precedentemente detallado, existen monedas especiales para comercio, intercambiables entre varios países vecinos o entre la metrópoli y sus colonias. Este último aspecto se aprecia en todo el territorio de América del Sud durante la época de predominio hispano.

Con respecto a los valores, ya dijimos que se expresan tanto en guarismos como en letras y a veces en dos o más idiomas, aún en la misma moneda.

f) CECAS Y MARCAS

Un elemento extrínseco de singular importancia, lo constituye la CECA o marca de la casa acuñadora, taller o fábrica que realiza materialmente la acuñación. Así como en las ediciones de librería se suele colocar el llamado "pie de imprenta", también en las monedas las fábricas o casas de acuñación, imprimen su marca o distintivo en las monedas que salen de sus talleres.

En algunos países este elemento ceca o marca y aún otros símbolos igualmente impresos en las monedas y que tienen que ver con los grabadores de cuño, directores de talleres o casas acuñadoras, ensayadores, etc., están rigurosamente contraloreados por las leyes y reglamentaciones.

Así, por ejemplo, durante el período de dominación española en América, existió una copiosa legislación que reguló el funcionamiento de las casas acuñadoras de Lima, Santiago, Nueva Granada, Nueva Guatemala, Potosí, etc., continuamente reglamentadas mediante reales cédulas especialmente dictadas para cada ceca o para todas en general.

En las monedas batidas durante ese período, era de obligación colocar la marca de ceca o casa acuñadora, sino también la inicial del *ensayador*, personaje altamente responsable en la ya de por sí compleja y delicada tarea de las casas de acuñación.

Igualmente —circunscribiendo nuestro comentario no sólo a nuestros conocimientos, sino también a su misión de divulgación elemental— en Francia se hace legalmente obligatorio la utilización de tales marcas para las monedas que se acuñen en "L'Hotel des Monnaies et Medailles" o en las casas de provincias, para las cuales, además, se hace igualmente obligatorio el uso de símbolo de grabadores de cuño y de directores de la ceca. Aún para las casas francesas existe un hecho importantísimo y que radica en la imposición de que las monedas acuñadas en sus cecas, lleven realmente el año en que se realizó el trabajo.

Si ejemplificamos para los monetarios uruguayos y nos valemos de las monedas que llevan el año 1869 en valores de \$0.04, \$0.02 y \$0.01, comprobamos que solamente las realizadas en París —identificadas con la letra monetaria A— son las que se acuñaron en ese año. Una segunda serie contratada mediante escritura pública fechada en Montevideo el 7 de diciembre de 1869, comprueba la imposibilidad material de que dicha acuñación pueda haberse realizado en los escasos días restantes de ese año. Mucho más si conocemos las pruebas múltiples que nos permitieron asegurar en un trabajo publicado en el N° 19 del "Boletín del I.U.N.", que dicha acuñación se realizó en la ceca de Birmingham de "Ralph Heaton and Co." en 1870, identificadas con la letra H.

En cambio, años más tarde, cuando el naufragio del buque "Paraná" provocó el rechazo por parte del gobierno uruguayo de una pequeña partida de piezas de valor \$1.00 que había sido acuñadas en París con el año 1877 en su impronta, por el único motivo de haberse realizado durante los meses de enero y febrero, las nuevas reacuñadas llevan fecha 1878 por expresa disposición de las leyes francesas en la materia.

En cuanto a las del circulante actual en nuestro país, acuñadas en la Casa de Moneda de Chile, llevan por año el de su ley de emisión y no el de su acuñación efectiva. Incluso en el valor de \$ 1.000, de adhesión a la F.A.O., cuyas primeras 30.000 piezas se recibieron en Montevideo en el mes de diciembre de 1970, toda cuya acuñación tiene en su impronta el año 1969.

Por supuesto que en materia de numismática clásica no todas las monedas llevan identificación de su ceca, aunque precisamente sea por dicho elemento mediante el cual con mayor precisión suele hacerse su clasificación. En esa materia, la leyenda casi siempre se identifica con la ceca: para monedas griegas, Atenas (Attica), Caria (Cnidus), Corinto, Beocia (Boeotia), Tracia (Thasos), Macedonia, Siracusa, etc.; para la República Romana, Capua, Tarraco, Vinicia, Volteia, etc.; las cecas musulmanas en Persia fueron las de Adharbaijan, Al-Basra, Al-Sus, Ardhashih, Khurra, etc.; las de España son múltiples según las dominaciones. En el Reino Visigodo, entre otras, se acuñó en Mérida; durante la dominación musulmana, en Almería, Granada, Sevilla, etc.; en la época del señorío, en el Condado de Barcelona, reino de Aragón, Lérida, Mallorca, Valencia, etc.; el reino de Castilla y León, acuñó en Burgos, León, Cuenca y Toledo.

Debe tenerse en cuenta, que Grecia y Roma (período de numismática clásica) geográficamente se sitúa en casi todo el continente europeo, en gran

parte de Asia y en el norte de Africa, en casi todos cuyos lugares de asentamiento y predominio, acuñaron o fundieron monedas (16).

Igualmente, en cuanto corresponde a nuestra América —época colonial— hubieron casas acuñadoras en Lima, Santiago, Potosí, Nueva Granada, Nueva Guatemala, La Plata, Cuzco, etc.; que en el territorio actual del Brasil, las hubo en Río de Janeiro, Bahía, Ceará, Minas Gerais, etc.

Durante el período independiente, han subsistido algunas de aquellas añejas cecas y se han creado otras —algunas también hoy desaparecidas— de todo cuanto apenas podemos dar una muy precaria nómina, más que nada a simple título de información a nuestros lectores y con la finalidad de ulterior investigación por su parte.

Ateniéndonos entonces a tales preconceptos, vamos a aportarles lo necesario para que los principiantes en estudios de este tipo, tomen sus primeros contactos con el elemento ceca, marca o señal de casa acuñadora, abundando en el detalle de algunos países respecto de los cuales, por tener en el nuestro caudal migratorio, puedan ser susceptibles de apetencias coleccionistas por parte de sus nativos aquí residentes o por descendientes. Por descontado, que nos estamos refiriendo a monedas de época moderna y contemporánea, abarcando las cecas más conocidas.

ESPAÑA:

Acuñó en Barcelona	identificada		B o BA (unidas)
en Burgos	identificada		B
en Cádiz	identificada		C con una corona
en Cataluña	identificada		C
en La Coruña	identificada		una valva
en Cuenca	identificada		C a (en monograma)
en Granada	identificada		G
en Madrid	identificada		M o M con corona
en Segovia	identificada		con un puente
en Sevilla	identificada		S
en Toledo	identificada		T
en Pamplona	identificada		P
en Zaragoza	identificada		CA

Acuñó moneda obsidional en Islas Baleares, en Gerona, en Cartagena, etc.

Igualmente identificó sus piezas mediante estrellas, atribuyéndole a la de Jubia tres puntas, a la de Segovia cuatro, a la de Manila (cuando era dependencia hispana) cinco, a la de Madrid seis, a la de Sevilla siete y a la de Barcelona ocho puntas.

FRANCIA:

Acuñó en París	identificada		A
en Lyon	identificada		D
en Rouen	identificada		B

(16) Muchas de las ciudades en que eventualmente se acuñó monedas cuyas piezas integran la llamada "Numismática clásica", han desaparecido, otras han cambiado su nombre y algunas son de imposible situación geográfica en nuestros días.

en Rochelle	identificada		H
en Tolousse	identificada		M
en Lille	identificada		W
en Marsella	identificada		MA en monograma
en Burdeos	identificada		K
en Limoges	identificada		I
en Bayona	identificada		L
en Perpignan	identificada		Q
en Straburgo	identificada		BB (unidas)
en Nantes	identificada		T

ITALIA:

Nos estamos refiriendo —como ya lo dijéramos —a la época moderna y contemporánea.

Acuñó en Roma	identificada		R o Ra
en Génova	identificada		CC o CL o G
en Turín	identificada		U

También en éstas cecas acuñó Napoleón durante su apogeo.

ARGENTINA:

Acuñó en Potosí (1813-1815)	identificada	..	PTS (en monograma)
en La Rioja	identificada		R o RA o RIOXA
en Córdoba	no usó identificación	..	
en Tucumán	no usó identificación	..	
en Buenos Aires.			

BRASIL:

Acuñó en Río de Janeiro	identificada		R
en Minas Gerais	identificada		M
en Bahía	identificada		B
en San Pablo	identificada		SP
en Pernambuco	identificada		P
en Cuyabá	identificada		C
en Goiás	identificada		G

Aún cuando los “carimbos” o resellos, no constituyen propiamente una acuñación —como lo veremos más adelante— mediante su aplicación se pueden realizar emisiones por nuevos valores. Brasil aplicó tales “carimbos” o márchamos en sus talleres monetarios de Minas, Mato Grosso, Cuyabá, Bahía, Ceará, etc., todos identificados mediante letras o con su denominación completa (17).

URUGUAY:

Tuvo también su Casa de Moneda en Montevideo. En orden cronológico, la primera fue creada por iniciativa de su Jefe Político Dr. Andrés Lamas

(17) Respecto de “carimbos” o márchamos en las amonedaciones brasileñas, existen en tal inmenso caudal, que solamente Kurt Prober ha llegado a clasificar alrededor de trescientos diferentes.

en el año 1843 e instalada en la Casa Central de la Policía en cuyo lugar se acuñaron los cobres 1843 y 1844, así como el famoso "Peso del Sitio"; la segunda funcionó en "El Fuerte" del Gobierno, bajo la dirección de Juan Gard, en cuyo lugar se acuñaron los cobres de 1854 y 1855. Tanto en estas piezas citadas, como en las que se realizaron durante el año 1840 en el Taller y Armería de Agustín Jouve, no se han indicado en sus improntas señales algunas identificatorias de cecas, aun cuando algún autor haya atribuido —sin ningún fundamento serio— la cifra M o la Mo. para una hipotética ceca montevideana aún no descubierta (18).

Para los estudios de monetarios clásicos resulta imprescindible la identificación adecuada de cecas, pues por intermedio de ellas se llega a situar ulteriormente las cronologías, los sistemas, etc.

Igualmente, para igualdad de cuños —tal los casos de las monedas hispanas de las cecas americanas durante el período colonial— las distintas casas acuñadoras señalaron algunas pequeñas diferencias que permiten identificaciones a los estudiosos actuales. Tal lo que ha ocurrido en las amonedaciones de las cecas de Lima, Potosí y Santiago, etc., y que han merecido para las monedas hispanoamericanas, detallados estudios de Humberto F. Burzio, Ernesto Sellschopp, Arnaldo Cunietti-Ferrando, Osvaldo Mitchell, etc., —por citar los más conocidos del continente americano— que han trabajado con absoluto dominio del tema.

Respecto de los monetarios clásicos la situación se hace muchísimo más compleja, pues en múltiples ocasiones los estudios numismáticos deben realizarse por epigrafía y aún así, la toponimia suele presentar las dificultades de abreviaturas en los nombres de la ciudad o en el uso de alternativas vocálicas de idioma, que hacen poco menos que imposible la identificación de acuñación en primer término y en segundo lugar la ubicación geográfica de la desaparecida ceca o ciudad a la cual accedieron en remotas épocas.

Para finalizar nuestro capítulo, digamos que para el coleccionismo resulta fundamental el conocimiento extrínseco de una moneda .

La mayoría de las clasificaciones del coleccionismo, se realizan por este aspecto, no interesando mayormente que quien lo realice conozca o no los aspectos numismáticos de la pieza.

Hemos dado elementos muy superficiales, pero lo suficientemente concretos como para delimitar con precisión los dos campos: de un lado la numismática como ciencia y del otro, el coleccionismo, como entretenimiento con la evolución hacia el cientifismo ulterior para quienes se preocupen por esa finalidad.

(18) La Casa Central de la Policía y los famosos talleres de que tanto caudal se ha hecho en nuestro medio cada vez que se ha intentado un estudio sobre el "Peso del Sitio", dándose hasta el detalle pormenorizado de los discursos de inauguración, pero sin decirse media palabra respecto de su ubicación en la ciudad, estaba ubicada en la pequeña manzana comprendida entre actuales calles Bartolomé Mitre —por donde tenía su entrada— Sarandí, Policía Vieja y Pasaje Centenario.

En cuanto al lugar de "El Fuerte", era la hoy Plaza Zabala, con su entrada principal enfrentando a la actual calle 19 de Mayo.

Nuestros rastreos no nos han permitido aún conocer el lugar de la ubicación del Taller de Agustín Jouve, aunque sí, ubicar la fundición donde se preparó el cobre para acuñaciones 1854 y 1855, que fuera en el sitio donde está la actual sede de la "Asociación de Bancarios del Uruguay", calles Reconquista, Ituzaingó y Camacú.

Por tales fundamentos es que estimamos desorientados a quienes en nuestro medio ambiente numismático invocan condición de magister dixit, frente a todo aquél que no sepa cuantos rayos tiene el sol de nuestras monedas de cobre de 1844, aunque ellos mismos desconozcan cuantas de las tales piezas entraban en el múltiplo "Peso del Sitio", o cuantos de estos últimos se necesitaban para hacer cien pesos *corrientes* de la época.

Al verdadero numismático, tal vez poco le pueda interesar la multiplicidad de variantes de cuño en una misma emisión, pero sabrá siempre, lo fundamental de ella: quién la emitió, por qué se emitió y para qué se emitió. Identificación de la moneda con su pueblo, zona de su influencia, valoración económica con su sistema: EX NUMMIS HISTORIA.

CAPITULO VI

ELEMENTOS INTRINSECOS DE LAS MONEDAS

METALES. — NOMENCLATURA. — ESTADOS DE CONSERVACION. — MAQUINARIA.

Cuando definimos la moneda, establecimos que generalmente se acuñaron en metal. Y efectivamente, desde los primeros tiempos, los monetarios se han realizado con tales elementos, aunque bueno es saberlo, también se fabricaron en otros materiales —más o menos perdurables— que la necesidad o la avaricia económica obligó a gobiernos y gobernantes.

Los estados de necesidad —guerras u otras calamidades—, son fácilmente comprensibles; no siempre el segundo aspecto, o sea la codicia.

La codicia no siempre aparece por el lado del Estado, sino que la historia nos presenta casos en que la demostraron los gobernados, obligando al gobernante a emplear métodos que equilibraran los desniveles provocados por tales accidentes económicos o políticos.

En esta forma y como probanza, se dice que el Tirano de Siracusa, allá por el 400 A.C. obligó a su pueblo a aceptar como monedas de plata, los *tetradracmas* que acuñara en estaño, con grande escándalo de sus perjudicados súbditos, incapaces de protestar ante el temor que inspirara su gobernante.

El poder romano impuso a las sometidas zonas egipcias, monedas que aunque acuñadas como de plata, lo fueron primeramente de amalgamas y ulteriormente desprovistas de todo metal noble.

Y si nos atenemos a estudios más modernos —dejando de lado todo el periodo de la Edad Media, donde los fraudes monetarios estuvieron al orden del día— podemos apreciar cómo durante los siglos XVI al XVIII aparecen monedas de plomo y de estaño en toda Europa: las de Pavía en oportunidad del sitio español (1424/1425); las de Valencienes también bloqueada por el ejército español (1567); las de Mantua sitiada por los alemanes en 1630; los franceses sitiados en Walcheren en 1813; los prusianos en Greifswald, durante 1631, bloqueada por Gustavo Adolfo de Suecia; en Praga y 1757 durante la Guerra de los Siete años, etc.

En todos estos casos, se mezcló la necesidad y la avaricia del sitiador.

No menos interesantes son las acuñaciones en cuero, cuyo uso forzoso parecería fuera iniciado por los cartagineses, existiendo probanzas de que la costumbre prosiguió alrededor del año 700 —durante el asalto a Constan-

tinopla por Constantino— cuando se pagó a la tropa con dineros que la historia llama "*nummus Scorteos*", o sea, monedas de cuero.

Después de la Guerra de los Cien años, Juan el Bueno fue obligado por el estado miserable de su economía a imponer monetarios de cuero, situación que se repite en 1438 cuando en Brescia se emiten monedas obsidionales de cuero durante el sitio del Duque de Milán.

La revista "Italia Numismática" de setiembre de 1956, cita el caso de los "*vidrios cúficos*" fabricados en Egipto por el califa Herschan en el año 737, de un material similar a los plásticos actuales, que suplieron la falta de metales para las acuñaciones.

En nuestra América meridional, son conocidas las llamadas "*monedas de la tierra*" que suplieron la falta absoluta de monetarios, pero en el bien entendido de que en este caso, nunca se trató de acuñaciones, sino de un eventual arbitrio que se acerca mucho más al trueque, permuta o cambio, que a un verdadero sistema monetario.

Durante la última conflagración mundial, se acuñaron monetarios de terracota, de porcelana y de otros plásticos, con las obvias finalidades de ahorro del metal de acuñaciones para el uso bélico.

Pero, como ya lo expresamos al principio, en todos los tiempos y en todos los países, predominó el uso de monetarios metálicos: oro, plata, platino, cobre, bronce, cinc, aluminio, estaño, plomo hierro o sus múltiples aleaciones naturales o artificiales.

El buen numismático debe saber apreciar a simple golpe de vista el metal con la cual está acuñada una moneda aún en los casos en que ésta haya sido atacada por óxidos, que es el más común y temible enemigo de las monedas metálicas.

El oro y el platino son difícilmente atacables por los elementos a que naturalmente están expuestas las monedas, no así la plata y mucho menos aún, el cobre y otros metales de inferior nobleza.

La oxidación de una moneda es lo que comúnmente se denomina PATINA y es el resultado del proceso electrolítico efectuado por la naturaleza, mediante la influencia de sus elementos sol, tierra, agua y aire.

Así por ejemplo: las monedas de cobre que han permanecido durante muchos años enterradas en basurales, adquieren pátinas rojizas, producidas por la descomposición de materias amoníacales; las enterradas en arenales toman las tonalidades verdosas —en toda su gama— según la salinidad del medio, siendo la más común en el Uruguay, la verde claro hallada en el lecho de los ríos o arroyos del país. La pátina puede ser marrón si el terreno que constituye su repositorio natural contiene elementos ferrosos, azulada si tiene elementos sulfurosos o negruzco si existen elementos nitrogenados.

La gama de colores en cobre o en plata, suele ser múltiple y no caben aquí las reglas generales, sino simplemente, los elementos informativos que permitan al aficionado saber el procedimiento adecuado para su ulterior preservación cuando incorpore tales hallazgos a su monetario.

Vamos a pasar una brevísima revista a los distintos metales utilizados en las amonedaciones.

I) ORO

El oro ha sido utilizado en todos los tiempos y por casi todos los países que han batido moneda, en mayor o menor grado de pureza (19).

La numismática clásica ha logrado comprobar que las amonedaciones griegas y romanas primitivas, mantenían un grado de pureza entre 900 y 1000.

Inatacable por el óxido, tiene un color característico de brillo singular, imposible de ser falsificado con éxito. Su tonalidad más o menos intensa resulta del mayor o menor grado de finura o pureza, o sea, lo que en la técnica se llama *quilates*, medida aplicada a cada una de las 24 avas partes en peso de oro puro que contiene cualquier aleación de este metal.

Para las amonedaciones modernas se lo mezcla con cobre, a fin de conferirle una mayor resistencia al desgaste que provoca su uso continuado en contacto con otras monedas. El mayor o menor caudal de cobre, le hace variar su coloración.

Ejemplificando para las monedas de Uruguay, nuestra única pieza de oro —los \$5.— conmemorativos del Centenario de 1830, acuñados según la ley 26/XI/1929— tienen como ley de fino 0,917 para 8 gramos 485 milésimos de peso.

II) PLATA

También la plata ha sido utilizada caudalosamente en todos los países y en todas las épocas, en razón de los mayores yacimientos de ese metal y de su fácil manipulación (20).

También se la mezcla con cobre para darle una mayor defensa en las acuñaciones, aunque en las piezas de la antigua Grecia se la utilizó en un alto grado de pureza.

Aun cuando mantiene grandes defensas para la oxidación, suele alterarse con pátinas de las coloraciones indicadas precedentemente.

También utilizando ejemplos de las múltiples acuñaciones uruguayas realizadas en este metal, recordamos que el famoso "Peso del Sitio" acuñado durante el Gobierno de la Defensa de Montevideo en 1844, tiene como ley de fino 10 y 1/2 *díneros* y que las últimas de este metal, conocidas como "gauchos" —valor \$10— tienen un fino de 0,930.

III) COBRE

Evidentemente debe tratarse del metal más utilizado por todos los países y en todos los tiempos, ya sea casi puro o en sus múltiples combina-

(19) El oro es el más maleable y dúctil de los metales, al extremo de poder fabricarse láminas de 1/12000 de milímetro con un grano de metal o un hilo de 3.000 metros de longitud con igual cantidad. El color característico y su brillo, solamente resulta una vez industrializado, pues cuando se lo precipita en laboratorios, presenta color violáceo y carece de brillo.

(20) Se dice que su nombre deriva de la raíz sánscrita "radj" que significa brillar, o de la armenia "raupia" de donde deriva rupia, aplicable también como denominación a las monedas. Tiene mayor dureza que el oro, pero menor que el cobre y sus aleaciones con este metal le hacen perder esa propiedad, haciendo que las aleaciones Ag-Cu sean menos duras que las Au-Cu. Su sonido argentino es inconfundible.

ciones, pues no sólo ha sido empleado como *liga* en las acuñaciones de oro o plata, sino que, aún en las que se han realizado propiamente en cobre, se mezcló con otros metales, como veremos de inmediato (21).

Muy corrientemente categorizamos como cobres a muchas monedas que si bien contienen en gran medida dicho metal, en realidad son bronces o latones o aún "*potín*".

Las primeras monedas patrias de Uruguay realizadas en el taller de Agustín Jouve, se acuñaron en cobre de magnífica calidad, metal con el cual predominó todo el monetario menor de la República durante el siglo pasado.

IV) NIQUEL

Metal de gran tenacidad y difícilmente atacable por el oxígeno del medio ambiente, ha sido utilizado en variadas y múltiples oportunidades.

Antiguamente, aunque conocido, las grandes dificultades que para su maleabilidad tropezaba la maquinaria rudimentaria para las acuñaciones, lo hicieron muy poco empleado en ellas. Su uso, puede decirse que data de la época moderna.

Los monetarios del Uruguay, a partir de 1901 hasta la fecha, lo han tenido como uno de los metales preferidos.

V) ALUMINIO

Metal sumamente liviano, fácilmente maleable e igualmente económico, se ha ido imponiendo en las acuñaciones de monedas divisionarias y escasos valores, sobre todo en países de economía precaria o quebrantada.

Es poco alterable en el medio ambiente, aunque se deteriora con facilidad con otros elementos que no sean el aire.

Se le usa puro o en múltiples combinaciones.

La Ley de Rendición de Cuentas de 1964, dispuso por primera vez en la historia monetaria del Uruguay, la utilización de monedas de aluminio en valores de \$0,50 y \$0,20.

VI) PLOMO

Se trata de un metal sumamente dúctil y maleable, el cual en escasas ocasiones ha sido utilizado para amonedaciones.

Monedas plúmbeas fueron acuñadas en el Bajo Egipto durante los siglos IV a III A.C. por los macedonios, recurso del cual también se valieron en ese mismo lugar los romanos, imponiendo a manera de tributo monetarios de plomo en sustitución de los de oro y plata que enviaban para la Metrópoli.

En todas las épocas ha sido el metal más empleado en las falsificaciones, ya sea en la burda de los falsarios de ocasión o en la revestida con método moderno de galvanoplastia.

(3) El cobre es el metal más tenaz después del hierro, sumamente maleable y más duro que el oro y la plata.

En arqueología, suele hablar de una "Edad del Cobre", pues se utilizó en múltiples aplicaciones primitivas antes que el hierro.

VI) HIERRO

El hierro, a pesar de su abundancia, fue poco empleado en las acuñaciones: antaño, dado su tenacidad, que hizo difícil su acuñación; y hogaño, por su fácil oxidación.

El método antiguo para su utilización en monetarios, fue el de fundición, con cuya artesanía se evitaba el deterioro de la precaria maquinaria de acuñación.

De la combinación con el carbono y mediante templado, se obtiene el acero, cuyas elevadas condiciones lo han hecho apto para su utilización cada vez mayor en las acuñaciones modernas.

VII) ESTAÑO

Se conocen monedas de estaño acuñadas durante la guerra de Sucesión en Inglaterra así como los florines obsidionales de Greifswald de los cuales ya diéramos cuenta al principio de este capítulo.

El uso de este metal, es fundamental en su combinación con el cobre. Pero se dice que en los "farthings" que acuñara Carlos II de Inglaterra, se colocó la leyenda "NVMMVRVM FAMVLVS", para acreditar que tales piezas correspondían a tributo del monetario regular.

VIII) PLATINO

Metal escaso y sumamente resistente a la maquinaria acuñadora, se ha empleado poco en las acuñaciones. Las piezas de este metal mantienen siempre una elevada cotización en el mercado numismático.

IX) ELECTRUM

En realidad no se trata de un metal, sino de una aleación natural de oro y plata, que se presenta en los yacimientos de uno u otro metal y que resulta fácil de operar para los trabajos de amonedación.

Se encuentran monedas de este metal o mejor dicho, aleación natural, en algunas series clásicas griegas y en las del Imperio bizantino.

En la época moderna, tanto como en la de las primitivas experiencias de amonedación, se utilizaron aleaciones. A medida que el hombre comenzó a dominar el trabajo de los metales, supo sacarle partido a las cualidades de cada uno, para amoldarlos en la combinación que simplificara trabajos, abaratara costos y perdurara en el intercambio.

Las principales combinaciones de los metales que hemos detallado ha dado lugar a su intenso uso en amonedaciones de todos los tiempos y en todos los países.

Estas combinaciones utilizadas en acuñaciones, son:

- a) **Bronce**
- b) **Latón**
- c) **Cupro-níquel**
- d) **Cupro-níquel-aluminio**

- e) **Potín**
- f) **Vellón (22)**

a) **Bronce**

Aún cuando se utiliza corrientemente la expresión bronce, para aleaciones de cobre con estaño, con cinc, con aluminio y hasta con plomo, la verdad es que técnicamente solamente corresponde la denominación de bronce, para la combinación de cobre y estaño.

Las amonedaciones clásicas griegas y romana lo contaron como metal predilecto, ya fuere en esta aleación o la que de inmediato analizaremos como latón, prevaleciendo la última nombrada, de tonalidad más intensa y atrayente.

Su denominación ha servido para que los estudiosos nominen por antonomasia BRONCES a las monedas clásicas.

La combinación se hizo y se hace con proporciones de estaño que no sobrepasan el 10%.

b) **Latón**

El latón es la aleación del cobre con el cinc, empleándose de éste hasta un 40%, dándose una coloración típica amarilla brillante, con la cual se dota a los objetos en los cuales se utiliza, de una atractiva vistosidad.

La gran mayoría de las placas que se utilizan para anuncios de profesionales y que se dicen de "bronce", en realidad son de latón, al igual que los no menos famosos "bronces" de ornato en puertas de calle, que inexplicablemente se han vulgarizado con dicho nombre, desechándose el de "latones", por peyorativos, cuando en realidad dicha aleación es bastante más costosa que la anterior y, por ende, más valiosa.

Con este material se acuñaron los "BRONCES" griegos.

c) **Cupro-níckel y/o cupro-níckel-aluminio**

Es una combinación de cobre y níckel corrientemente empleado en las amonedaciones modernas, que con el aluminio logra cambio de coloración y que el comercio bautiza con denominaciones tales como "platinas", "alpacas", etc.

d) **Potín**

No es palabra castellana, sino un galicismo corrientemente admitido en numismática, para determinar la pasta de algunas monedas antiguas. Se trata de una combinación de bronce o de latón, con plomo y otras impurezas.

(22) Cada una de estas aleaciones tiene su técnica para las proporciones, que no pueden ser arbitrarias.

Aunque en grado de fundición los metales suelen mezclarse en el crisol, posteriormente, al enfriarse, se separan imposibilitando su aleación.

En mineralogía hay autores que entienden que las aleaciones constituyen una combinación metálica, que produce un nuevo cuerpo con propiedades distintas, propias, aunque comunes a los cuerpos que la integran. Casi siempre hacen variar el peso específico y atómico, aumentando el medio de sus integrantes y alterando el grado de fusión, maleabilidad y ductilidad que invariablemente disminuye o desaparece en la aleación.

e) Vellón

Tiene varias acepciones. En cuanto a lo que tiene que ver con su apreciación como pasta metálica, se trata de una amalgama con elevada proporción de cobre o bronce.

* * *

Para la catalogación de monedas según el metal con que se las ha acuñado, la Numismática utiliza corrientemente el cifrado químico moderno.

La nomenclatura de los metales, su peso específico, su grado de fundición, su valor atómico, etc., puede obtenerse sin dificultad en cualquier texto elemental de química o de mineralogía y constituyen otros tantos valiosísimos aportes para los apasionantes estudios numismáticos.

Son todavía muchos los numismáticos y los catálogos de monetarios que siguen empleando para la individualización de los metales de las distintas monedas el cifrado latino. Estimamos que es necesario evolucionar, unificar criterios universalizando los conocimientos y aceptar los modernos sistemas de nomenclatura que hoy, científicamente, ya no admiten resistencia alguna cuando se trata de apreciarlos en estudios de química y mineralogía.

Estimamos que continuar empleando la cifra AR para la plata o la AE para el cobre, frente a la universalmente aceptada de Ag y Cu —respectivamente— no sirve para otra cosa que para complicar conceptos y anormalizar conocimientos que, por lo que toca a nuestro país, nos llegan desde la escuela.

A continuación insertamos un cuadro del cifrado químico de elementos, con su símbolo o nomenclatura, su peso atómico y el punto de fundición, en orden del número atómico que le corresponde en la lista del centenario y poco más de elementos conocidos y estudiados hasta hoy.

Número atómico	Elemento	Símbolo	Peso atómico	Punto de fundición
13	Aluminio	Al	26,98	660
26	Hierro	Fe	55,85	1.535
28	Nickel	Ni	58,71	1.452
29	Cobre	Cu	63,54	1.083
30	Cinc	Zn	65,38	420
47	Plata	Ag	107,87	960
50	Estaño	Sn	118,70	232
78	Platino	Pt	195,09	1.755
79	Oro	Au	197,00	1.063
82	Plomo	Pb	207,21	326

La simbología cifrada es solamente para los elementos simples. Tratándose de aleaciones o combinaciones, puede admitirse el uso corriente de colocación de los símbolos de los elementos que las integran. Sin perjuicio de ello, especialmente en numismática, se acepta como convencional la cifra Bz para señalar el bronce y el latón.

De acuerdo a tales normas, no nos extraña apreciar el señalamiento de monedas de cupro-nickel con la cifra Cu-Ni, o las de cuproaluminio, con la de Cu-Al, etc.

Igualmente nos interesa para complemento conceptual de conocimientos en materia numismática, la finura o pureza de la pasta monetaria en metales nobles que se utilizaron en las acuñaciones, desde que con tales datos conseguiremos determinar el valor intrínseco de las monedas.

El *fino* es la *ley* del metal. Se mide en milésimas y cuando se trata del oro o de la plata, suele estar escrita en las leyendas de las monedas, ya sea mediante la medida decimal ya expresada o en *dínerales*.

Cada país, a través de los tiempos, ha ido formando sus *patrones* o *padrones* monetarios, tomando por fundamento la creación de unidades con un peso y *fino* convencional, en atención al oro y la plata.

Para nuestro país, la primera legislación que insinuó un patrón monetario, fue la ley 14/VI/1839, al establecer la equivalencia del cobre con los "reales de plata corriente" —unidad nominal —asignándole el peso completo con sujeción a la libra de 16 onzas.

Menos claro aparece en la del 13/XII/1843 cuando le atribuye al llamado "Peso del Sitio" el PESO y el VALOR del duro español.

La situación se aclara ulteriormente en la ley 23/VI/1862, con la implantación del sistema decimal para los monetarios nacionales y el doble patrón en oro y plata —*doblon* y *peso*, respectivamente— cuyo estudio, alternativas y detrimentos no pueden ser objeto de este trabajo.

Las unidades monetarias suelen tener múltiplos y submúltiplos, en monedas que concretan varias unidades —para el primer caso— o que representan partes menores de aquéllas —para el último supuesto—.

Las nominaciones, suelen adquirir frondosidad inimaginable, pues en todas las épocas y en todos los países se acuñaron para facilitar pagos y cambios.

Como curiosidad, vamos a ejemplificar con piezas de bronce de la República Romana:

- a) *Sestercius* Vale 2 *ases* y 1 *semis*
- b) *Dupondio* Vale medio *sestercius*
- c) *As* Vale cuarto *sestercius*
- d) *Semis* Vale medio *as*

O con las piezas hispanoamericanas de plata acuñadas durante la época colonial, material muy a mano en nuestro medio:

Unidad: REAL	Múltiplos	Peso o duro	(8 reales)
		Tostón	(4 reales)
		Peseta	(2 reales)
	Submúltiplos	Medio	(1/2 real)
		Cuartillo	(1/4 real)

O si preferimos a Brasil, como vecino, y por la circunstancia de haber tenido fundamental incidencia en nuestros monetarios durante el período previo a nuestra independencia—, tenemos que por aquella época, su unidad era la *pataca* de 320 reis y para los tres metales —oro, plata y cobre— sus valores durante el período de la dominación luso-brasileña en la Cisplatina, fueron:

Múltiplos	Pieza	(4 Escudos)	} Oro
	Media Pieza	(2 Escudos)	
	Escudo	(1600 Reis)	
Unidad: PATACA (360 reis)	Patacón	(960 Reis)	} Plata
	Pataca doble	(640 Reis)	
Submúltiplos	Media Pataca	(160 Reis)	} Cobre
	4 vintenes	(80 Reis)	
	2 vintenes	(40 Reis)	
	vintén	(20 Reis)	
	medio vintén	(10 Reis)	
	cinquino	(5 Reis)	

Respecto a los múltiplos y submúltiplos de las *unidades* monetarias suele darse el caso de países, que utilizan en las amonedaciones, únicamente múltiplos o submúltiplos. Una sola de ambas posibilidades.

En cuanto corresponde al Uruguay, se dio el caso de mantener los sistemas más opuestos, desde cuyo punto de vista, puede seguirse todo el proceso económico de la República.

Tenemos desde 1829 hasta 1844, el mantenimiento de una unidad impuesta por la costumbre de su uso, durante todo el período colonial: el REAL. Y de ahí, que nuestras primeras monedas resulten *submúltiplos* de él, así:

- los décimos de Buenos Aires, con valor de 0,05 de real
- las monedas de 1840, con valor de 0,20 de real (vintén) (23)
- las monedas de 1840 con valor de 0,05 de real (cobre)
- las monedas de 1843 con valor de 0,20 de real (vintén)
- las monedas de 1844 con valor de 0,40 de real (2 vintenes)
- las monedas de 1844 con valor de 0,20 de real (vintén)
- las monedas de 1844 con valor de 0,05 de real (cobre)

(23) En realidad el vocablo *vintén* es una acepción autóctona uruguaya, mal hispanizando la palabra portuguesa "*veintem*", etimológicamente veintena o veinte.

El Diccionario de la Academia no ha incorporado este uruguayismo a su acervo, aunque es corriente su inserción en otros diccionarios, donde se lo identifica como "la moneda de cobre, uruguayo, equivalente a dos centésimos de peso".

Puede verse nuestro réquiem para el vintén en el N° 32 del "Boletín del I.L.N." (Una orónica de dos vintenes. H. D. the second).

El "Peso del Sitio" tiene fundamentalmente un valor simbólico, que para su época, no responde a ningún sistema, como tampoco respondían las piezas extranjeras utilizadas en el intercambio. La contabilidad se basó por esos días y hasta 1862, en el "real plata corriente" con su consecuente "peso corriente", *moneda de cuenta y nominal*, sin representación física alguna.

La ley del 23/VI/1862 señala con toda precisión un doble patrón monetario, en plata y en oro y concreta en la práctica, únicamente al primeramente citado, cuya unidad es el PESO. Dicha unidad contó solamente con *submúltiplos*, así:

Unidad: Peso de 100 centésimos

Submúltiplos	{	a) cinco reales o	\$ 0,50	} amonedación 1877 (Plata)
		b) dos reales o	\$ 0,20	
		c) un real o	\$ 0,10	
	{	d) dos vintenes o	\$ 0,04	} amonedación 1869 (Cobre)
		e) un vintén a	\$ 0,02	
		f) dos cobres o	\$ 0,01	

Ni se acuñaron las especies en oro —cuya unidad era el *doblon*— ni se hicieron otros valores que los expresados precedentemente.

Esta situación, o sea, el mantenimiento solamente de submúltiplos, *prácticamente*, ha perdurado casi hasta el presente, ya que la acuñación de la pieza de oro de \$5.— —conmemorativa del Centenario de 1830—, no fue utilizada en el intercambio, desde que han quedado en las arcas del Banco de la República Oriental del Uruguay 85.585 de las 100.000 piezas que integraron su emisión (Ley 26/XI/1929). Fueron desde el primer día rarezas numismáticas para coleccionistas o codicia para joyeros y artesanos afines.

La aparición del primer múltiplo utilizado realmente en el intercambio de la unidad PESO moneda nacional de la República, se produce por ley 12.084 del 23/VII/1962, con la pieza de plata valor \$10.—, rápidamente sacadas de la circulación—, a la que suceden en 1965 las de igual valor, en cupro-níquel-aluminio y las de igual metal, pero de valor \$5.— y emisiones 1965, 1968, 1969, para ultimar con las monedas de \$20, \$50 y \$1.000 de leyes 13.637 y 13.812 (24).

Insinuada la eliminación de los centésimos del peso por el comercio minorista, proseguida ulteriormente dicha perniciosa práctica por el sistema bancario y fortalecida en último término por la ley, se han eliminado a la fecha todos los submúltiplos de nuestra unidad monetaria, teniendo actualmente el monetario uruguayo, solamente el régimen de *múltiplos*, así:

(24) Nos asalta la duda sobre interpretación del lector.

Debe tenerse en cuenta que siempre nos hemos referido a MONEDAS y no a billetes bancarios. Los múltiplos del DINERO en el Uruguay, nacen concomitantemente con los bancos de emisión, que emplearon el billete representativo de la moneda, en profusión de valores, aún antes de haberse determinado legalmente la UNIDAD monetaria en nuestro país.

Unidad: PESO (sin centésimos)

Múltiplos	a) cinco pesos	{	cobre-aluminio-níckel
	b) diez pesos		
	c) veinte pesos	{	cobre-cinc-níckel
	d) cincuenta pesos		
	e) mil pesos		plata

Hemos abundado en un aspecto de ejemplificaciones, que rebasan los extremos sumamente modestos de nuestros propósitos en dar conocimientos generales para los aficionados.

Las razones por las cuales hemos abandonado eventualmente el trazado propuesto en este trabajo, debe conceptuarse en las necesidades de brindar algunos elementos que permitan al lector bisoño en este tipo de estudios, asimilar con mayor facilidad cuando sus adentramientos en el conocimiento de la ciencia numismática, lo enfrenten con la complejidad de las múltiples incógnitas que presentan los monetarios clásicos.

* * *

La fabricación de moneda se realizó a través de todos los tiempos, mediante dos procedimientos distintos: el llamado de acuñación, cospelación,



o troquelación —en todas cuyas formas puede mencionarse— y la fundición. Respecto del primer sistema, aún subsiste la expresión clásica, de “*batir moneda*”; con referencia al último, ha desaparecido completamente, excepto en la falsificación numismática.

Dado que la artesanía de los metales abarca como primer paso el de la fundición, parecería que tal hubiere sido el primer método en la fabricación de monetarios. Sin embargo, las cosas no pasaron en esa forma y el batido, el punzón o el mazo, fueron las primeras expresiones mecánicas para fabricación de monetarios.

Cuando nos referimos en el capítulo primero a los orígenes de las monedas, hicimos notar que la asociación de cambiar objetos por *medidas* uniformemente valoradas, fue formando un rudimentario concepto de moneda. Pero para que esa medida metálica fuera empleada correctamente y que su contralor pudiese ser ejercido por la autoridad, se hizo necesario imprimirle una señal, una marca, una característica diferencial que igualmente le confiriera la garantía de que su metal, su peso, su fino, constituían el uniforme valor convencional permanente que la categorizaran como tal medida.

Y esa señal y esos demás elementos de garantía, solamente se lograban por medio de una primitiva y rudimentaria operación, que consistía en *imprimir* en cada trozo de metal, tales elementos característicos.

La autoridad marcaba en las medidas —transformándolas en monedas— los elementos de garantía (metal, pureza, peso) y de valoración (tantas o cuantas unidades).

Esta operación se hizo primitivamente mediante el empleo del *punzón* o *cuño*, maquinaria igualmente metálica, cuya resistencia venció al trozo (*cospel*) que constituía la moneda, en razón de la potencia del golpe empleado para la impresión de la señal que aquellos dejaban en las piezas.

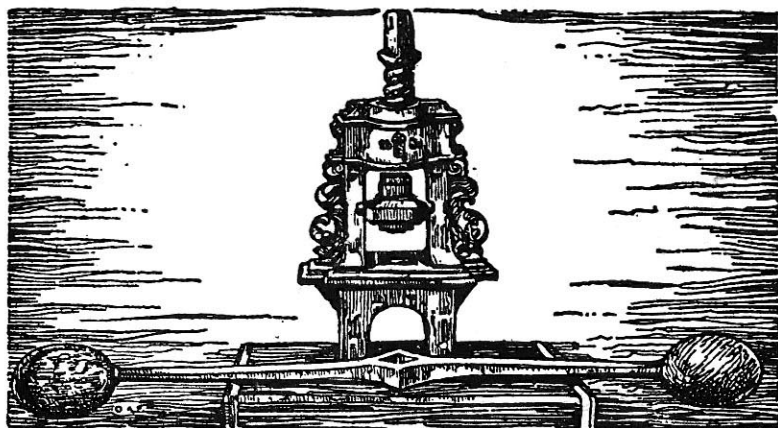
Quiere decir, entonces, que originariamente, tanto como en la época actual, se fabricaba en primer término el *cospel* o *flan* y posteriormente —comprobado su peso, tamaño y fino del metal— se le imprimía la señal de garantía, autoridad, valoración, etc.

El CUÑO y el PUNZON, fueron en realidad, lo que hoy diríamos matrices, para las impresiones de los cospeles. La operación resultante, por derivación, se sigue llamando *acuñación*, tal como en oportunidad de usarse el señalado en segundo término, se la llamó *punzonado*.

Consisten en matrices de acero, en las cuales el conocimiento del templeado y el dominio de la técnica en su grabado, han ido mejorando con el tiempo. La maquinaria de nuestra época, realiza el trabajo de fundición, laminado, cortado, acuñación, conteo y expedición casi simultáneamente, a razón de miles de pieza por hora.

Este trabajo, antiguamente se realizaba en múltiples etapas: comenzaba con la fundición y *ensaye* del metal; posteriormente el contralor del peso de las piezas, para los distintos valores acuñados; la tercer operación física, era la del acuñado o punzonado propiamente dicho, o sea la aplicación del cuño al *cospel*, procedimiento que se realizaba mediante un fuerte golpe de maza, dado con cierta habilidad por el obrero monedero.

A esta acuñación manual, de pieza por pieza, sucedió el empleo del balancín o volante, mediante lo cual no sólo se agilitaban los trabajos, sino que se lograba una mayor justeza y precisión en las monedas.



Recién en la primera parte del siglo pasado comienza en Francia el uso de la prensa a vapor, siempre por el sistema de acuñación por golpe de cuño, pero simplificando el trabajo y aumentando calidad y cantidad.

También en la antigüedad se utilizó el procedimiento de fundición y la existencia de piezas provenientes de este método, se conocen a la simple vista, por una característica porosidad del metal que adquirió al enfriarse la colada.

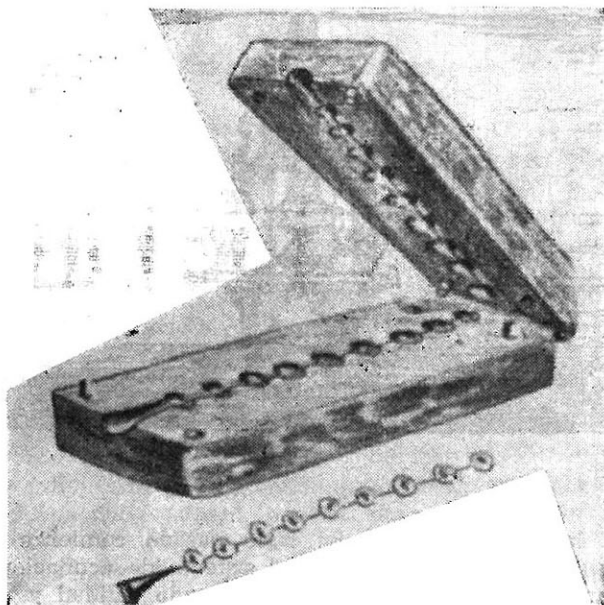
Los moldes se hicieron en tierras refractarias, resistentes al metal en grado de fusión. En dichos moldes se grababa el diseño que iba a ostentar la moneda en cada cara. Unidos estos moldes entre sí, dejaban un pequeño tubo por donde echar la colada.

Generalmente estos moldes se hacían para fabricar simultáneamente varias monedas, cuyo vaciado ulterior, las mantenía unidas entre sí por un hilo metálico que era el espacio del tubo por el cual entraba el metal hirviendo al molde. Para separar las monedas, había que limar ese hilo, operación que mantiene los vestigios en las monedas de ese tipo que se estudian.

A través de este sintético comentario sobre fabricación de moneda, vemos que su elemento primordial, es el CUÑO o TROQUEL, que —como ya lo expresamos— es la matriz de acero, donde se graba la figura que han de contener las monedas.

Aunque parezca elemental decirlo, estas figuras o grabado de matrices, debe hacerse en negativo o sea con el modelado al revés de lo que se presentó en el plato que sirve de modelo o como se apreciará posteriormente

en las monedas. Las aristas salientes de las leyendas, por ejemplo, en el cuño se realizan en grabado hendiente, al igual que los símbolos o figuras del relieve.

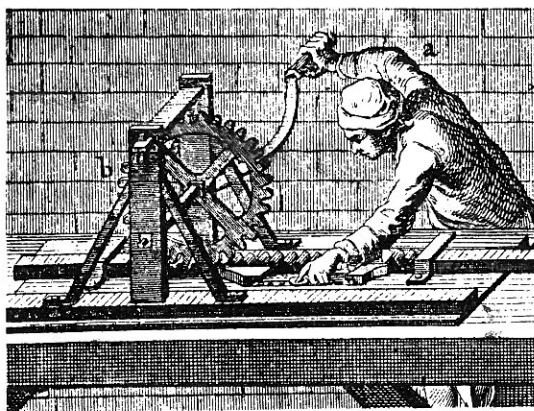


Estos cuños se abren a mano, por el grabador experto en este tipo de trabajos, de suyo lindantes en el arte. Suelen ser tomados del dibujo original o librados a la fantasía creadora del abridor de cuños, como sucedía corrientemente con los artistas productores de medallas.

Si bien es cierto que la maquinaria moderna y sus múltiples recursos logran que tales matrices, cuños o troqueles mantenga uniformidad en cuanto a diseños, cualquiera sea el número de ellos que se abran para las acuñaciones, antiguamente tales piezas acuñadoras no se lograban exactamente iguales, por buena voluntad que empleara el grabador.

Por ejemplo: para nuestras primeras monedas patrias del año 1840, los cuños abiertos por Jouve, se sabe llegaban a producir más o menos unas 2.500 piezas antes de que el desgaste o la rudimentaria maquinaria empleada los destruyera. La utilización de un segundo o ulterior cuño, lógicamente con pequeñas diferencias en el detalle respecto del anterior usado, hace que las piezas resultantes, tengan las mismas pequeñas diferencias que los cuños.

En otras piezas de nuestro monetario vernáculo, también podemos apreciar vestigios del comienzo de una ruptura del cuño, que va dejando su



señal en las monedas y aun —estudiando las piezas provenientes de una misma acuñación— el proceso del avance del daño en todo el cuño.

Estas diferencias en los cuños o troqueles, para piezas de un mismo valor, metal y emisión, son las *variantes* que hacen la delicia de los coleccionistas.

CAPITULO VII

ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS DETERMINANTES

SITUACIONES POLITICAS. — SITUACIONES ECONOMICAS. — CONTRAMARCAS. — UNIVERSALIZACION DE TERMINOLOGIA NUMISMATICA.

De la asociación de los estudios intrínsecos y extrínsecos de las monedas, resultan los elementos determinantes, que tienen que ver con la economía, la época, su desarrollo, su historia y su arte, mediante la concreción de resultancias.

Las monedas son auténticos documentos de metal, que hablan de un período histórico de una parte de la humanidad: el pueblo o la colectividad dentro de la cual circularon; de una conformación estética elevada o decadente, de una economía fuerte o endeble, de un estado político eventual o consolidado, de un sistema de gobierno de hecho o de derecho, monárquico o republicano, civil o militar.

Sin necesidad de recurrir a la numismática clásica, donde la delimitación entre lo griego y lo romano, en el período de penetraciones recíprocas de sus culturas, suele ser la etapa más atrayente de los estudios numismáticos, los aficionados principiantes suelen encontrar material abundante y a mano para apreciar en un ejemplo estos aspectos de estudios.

Con el advenimiento de Napoleón Bonaparte, Francia sale de su Revolución hacia el Consulado en los años XI y XII de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y acuña sus piezas de plata entre 1799 y 1804, con la efigie de Napoleón y la leyenda "BONAPARTE PREMIER CONSUL" en el anverso y en la del reverso la de "REPUBLIQUE FRANÇAISE".

Durante el último año citado Napoleón se transforma en el emperador de los franceses, con toda la pomposidad y concepción que de un emperador se tenía, maguer la proximidad de recuerdos de la Revolución y su tríptico de Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Las nuevas monedas de plata con su imperial efigie en el anverso, llevan la leyenda, entonces, de NAPOLEON EMPEREUR, pero mantienen para la especulación del usuario —y nosotros decimos ahora, para la del numismático actual— la de REPUBLIQUE FRANÇAISE en su reverso (Subrayado nuestro).

Recién consolidado el poder político, las nuevas piezas de los mismos valores acuñadas en 1809, abandonan en la leyenda del reverso la titulación de REPUBLICA, por la que conservarán hasta la Primera Restauración, de *EMPIRE FRANÇAISE* (subrayado nuestro), leyenda que se reeditaré con los "Cien días", para desaparecer definitivamente con la Segunda Restauración de Luis XVIII y los posteriores reinados de Charles X (1824-30) y Louis Philippe I (1830-48).

Es decir, toda una evolución política dentro de un período de pocos años, a través solamente del cambio de leyendas monetarias, en piezas que mantienen en lo restante de su aspecto extrínseco e intrínseco, iguales o similares características.

Corrientemente la historia tanto como la economía política, para el estudio de una etapa social, requiere el auxilio de la ciencia numismática. Casi siempre es posible la reconstrucción, mediante la serie de monedas correspondientes.

Ejemplificando para nuestro país —recurso que utilizamos sin otro ánimo que no sea el de hacernos explícito a nuestros lectores— tenemos en los hechos la utilización de distintos monetarios con distintos sistemas monetarios, que llenan de obscuridad una larga etapa de consolidación social, política y económica.

Durante el período colonial y el que precede al de la "Patria Vieja", se utilizan únicamente monetarios de oro y plata exclusivamente, provenientes de las cecas americanas —para el Río de la Plata fundamentalmente la de Potosí— y en valoraciones que tienen al REAL como unidad, con piezas de múltiplos y submúltiplos de ella.

Durante los días de la emancipación, se utilizó el monetario de igual metal y valoraciones, también provenientes de Potosí, pero con el sello de la Asamblea y la leyenda de las Provincias Unidas del Río de la Plata (años 1813 y 1815).

Durante la ocupación luso-brasileña de nuestro territorio, el usurpador impuso junto a la fuerza de sus ejércitos, su sistema monetario y las monedas de Juan VI y las posteriores de Pedro I, con la PATACA como unidad.

Instaurada la República, múltiples problemas de más premiosa atención, obligan el mantenimiento de todos estos monetarios, su utilización en el intercambio y la permisión de alteración de valoraciones, apreciaciones caprichosas de unidades económicas, que solamente logran una segura y permanente concepción desde 1862 en adelante, aunque las monedas que consagren prácticamente el sistema decimal y los patrones monetarios tomados como modelo para la República, se acuñen recién en 1869 y 1877 (25).

Podrá parecerle extraño a los noveles coleccionistas enterarse de que desde la creación del estado geopolítico hasta las fechas aludidas, los monetarios utilizados en el Uruguay fueron casi enteramente extranjeros, dado

(25) Una de las condicionantes del Tratado Preliminar de Paz por el cual se dio nacimiento institucional a la República, fue el mantenimiento de todas las disposiciones legales que hasta la fecha de su ratificación habían regido en su territorio.

que las acuñaciones nacionales de 1840, 1843, 1844, 1854 y 1855, se realizaron en muy escaso caudal y casi siempre —excepción del llamado “Peso del Sitio”— para cambios menores de un real.

Queremos significar entonces, que durante casi medio siglo, hemos tenido necesidad de adaptar toda la economía nacional a los distintos monetarios y sistemas o regímenes económicos foráneos, otorgándoles carta de ciudadanía mediante disposiciones de curso legal y forzoso, a una serie inaudita de monedas extranjeras. En esa forma, hemos tenido que soportar como unidades tanto a *reales* como a *pesos*, discriminar entre estos últimos cuando *corrientes* o cuando *fuertes* y aún cuando *nominales* o de *cuenta* o cuando *patacones*. Hemos debido alterar las contabilidades de acuerdo al sistema de unidades empleados, haciéndola ora en reales ora en pesos, con pesos de a ochocientas partes, de a novecientos sesenta o de a mil, efectuando las cotizaciones del caso, mediante la moneda—siempre extranjera en valores de oro o plata— según fuera la ley de su metal, empleada para realizar el pago.

Todo nuestro proceso económico durante medio siglo de vida del Estado, puede estudiarse a través de las monedas utilizadas en dicho periodo.

Desde este punto de vista *económico*, sabremos que el sistema español no utilizó monetario de cobre para la zona del Río de la Plata; que el sistema luso-brasileño inundó en monetario menor —totalmente en cobre— toda la superficie de nuestro territorio; que la extinción de este cáncer económico debió realizarse mediante la recolección de todas las monedas de ese metal, sustituyéndolas por vales fiduciarios convertibles a noventa días en plata y en oro; que la primer emisión por ley nacional se realiza en cobres desmonetizados de la Provincia de Buenos Aires, a los cuales se les estipula un valor uruguayo de cinco centésimos de real; que los valores nominales de pesos corrientes, se traducían a ocho reales, mientras que el cambio de una pieza de plata, fuerte, de igual valor, requería —según las épocas— 13, 20 y hasta 30 reales de cobre; que monedas que había sido desmonetizadas en su país de origen, tal cual el patacón de 960 reis, siguieron circulando en el nuestro por un valor aleatorio; que aún monetarios pertenecientes a países que habían trastornado su conformación geopolítica anexándose a otros estados, como en el caso de Cerdeña, mantenían su curso legal y forzoso en el nuestro.

También desde el punto de vista *histórico* puede realizarse el enfoque que nos permita manifestar que en nuestro país circularon monetarios con otros calificativos aceptables en numismática, tales como:

a) **monetario de liberación:**

acuñado en Potosí por las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años 1813 y 1815, para señalar la emancipación del poder hispano;

b) **monetario de consolidación económica:**

con la utilización de los décimos de la Provincia de Buenos Aires, ya desmonetizados en su lugar de origen, emitidos por el primer gobierno del Gral. Rivera por la mitad de su valor escrito (26);

(26) Ley del 14 de marzo de 1831.

c) **monetario obsidional:**

(más adelante lo definiremos) con la acuñación del "Peso del Sitio" como expresión de altiveces ciudadanas;

d) **monetario conmemorativo:**

en oro, plata y bronce, acuñado para eterno recuerdo de la Jura de nuestra Primera Constitución (27);

e) **monetario nominal:**

únicamente para contabilidades, sin moneda física alguna que lo representara;

f) **monetario ecléctico:**

integrado únicamente por monedas con valoraciones económicas distintas a heterogéneos valores escritos, resultantes de prácticas en la utilización de piezas de distintos países y sistemas monetarios;

g) **moneda carimbada:**

que es la que mediante una señal o "carimbo" —brasilerismo que supone resello, marchamo o señal posterior a la acuñación y colocada sobre una o ambas caras de la moneda— circula por un valor adicional al escrito o convencional distinto por la cual se emitió o se acepta;

h) **moneda cortada:**

de emergencia o de necesidad, mediante la división por cortes a las monedas de plata, que permitieron su uso en el menudo de cambios.

Desde el punto de vista *etimológico*, la numismática acepta convencionalmente una serie de denominaciones para las monedas que estudia, atendiendo aspectos que tienen relación con los analizados en los dos capítulos anteriores. Constituyen una serie de definiciones cuyas acepciones se emplean corrientemente y cuya explicación creemos necesario realizar, siguiendo para ello las versiones empleadas por los especialistas.

I) **Monedas obsidionales.**

Llámanse obsidionales a las monedas acuñadas en oportunidad en que una plaza o ciudad se encuentra sitiada por el enemigo o por alguna calamidad similar. Algunos numismáticos agregan a los indicados elementos calificantes, las condicionantes de que tales monedas circulen solamente mientras dure el sitio o la calamidad que la motivaran.

Algunas de estas piezas señalan con toda claridad el acontecimiento —tal cual ocurre en el llamado "Peso del Sitio", emitido por el Gobierno

(27) Véase la catalogación de moneda uruguaya realizado por el "Instituto Uruguayo de Numismática".

de la Defensa en 1844, durante el sitio a la ciudad de Montevideo— mientras que otras nada establecen sobre dicha particularidad —tal como ocurre en los duros españoles de 1808 emitidos en Gerona o los 30 sous de igual fecha realizados en Palma de Mallorca.

En el caso uruguayo, la ley estableció que la inscripción “Sitio de Montevideo” que lucen tales monedas, la mantuvieran mientras durara el asedio a la capital, elemento que carece de la indispensable coordinación calificatoria, desde que tales monedas nunca más volvieron a acuñarse por su ley de creación del 13 de diciembre de 1843.

II) Monedas autónomas.

Son las monedas emitidas por un Estado, conforme a sus propias leyes y para uso en su territorio, conforme a su soberanía.

III) Monedas coloniales.

Son las que se acuñan en territorio colonial perteneciente a alguna metrópoli, tal como las que España batiera en sus cecas americanas de México, Santiago, Nueva Granada, Lima, Potosí, etc., y cuyo uso se realiza exclusivamente en el territorio de las colonias.

Algunos especialistas españoles se agravan cuando los escritores americanos denominan territorio colonial, al ocupado por España después del descubrimiento de América. Podrán emplearse todos los eufemismos que se deseen para forzar opinión en el sentido de que tales territorios fueron provincias; la historia, la economía, la política y hasta la numismática aseguran para el estudioso, que los vastos dominios españoles en América del Sud, fueron para el “Hispaniarum et Indiarum Rex” COLONIAS americanas. Tal nuestra opinión personal, sin ánimo de agravio y sin intención de polémica.

IV) Moneda omonomía.

(Voz griega que significa alianza.)

Se trata de las monedas que se acuñan para ser emitidas en dos ciudades distintas o en un Estado y que en mérito de algún tratado o alianza, pueden igualmente circular libremente en otro Estado, como ocurre, por ejemplo, con las monedas de Francia que circulan en Andorra.

V) Monedas bilingües y anepígrafes.

Las bilingües son aquellas cuyas leyendas o inscripciones van escritas en dos idiomas distintos. Son relativamente comunes monedas modernas de Japón, con leyendas en idioma nipón e inglés.

En cuanto tienen que ver con las anepígrafes, son las que carecen de inscripción o de leyenda, aunque no por ello dejan de ser identificables como pertenecientes a tal o cual país. En este particular aspecto conceptual, no deben ser confundidas con las *anónimas*, en las cuales la falta de todo elemento calificador, impide el conocimiento de la autoridad por la cual fueron emitidas;

VI) Monedas de potestad.

Son aquellas que en razón de la autoridad o dignidad que las emite, circulan solamente en su ámbito, tales como las imperiales palaciegas, consulares, episcopales, pontificias, etc.

VII) Moneda contramarcada.

Aún cuando es corriente emplear como sinónimos numismáticos los términos contramarca, resellado o carimbado, estimamos que cada vocablo de los mencionados, tiene su propia etimología en esta materia.

Burzio en su monumental "Diccionario de la moneda hispanoamericana" presenta con claridad las diferencias y acepciones, aunque todas estas palabras puedan concordar en cuanto tener por fundamento, el aprovechamiento por parte de un país de los monetarios de otro, para hacerse de numerario en épocas de escasez.

También en todos los casos, la contramarca, el resellado o el carimbado, es una realización posterior a la emisión y resulta una práctica corrientemente utilizada desde la época de la Roma Imperial.

En nuestro medio son relativamente corrientes los duros hispanoamericanos carimbados en las cecas luso-brasileñas, por *albalá* (esta es la traducción de la palabra portuguesa "alvará") de Juan VI en 1809.

La contramarcada, se distingue del resellado, en que por norma general presenta la característica, emblema o símbolo nacional del país que la utiliza como propia, aunque tanto la una, como la otra —también por norma general— suelen presentar valoraciones correspondientes a su propio sistema monetario.

Tal vez haya sido el duro, peso o real de a ocho hispanoamericano, la moneda que más corrientemente se utilizó en todas las épocas, para contramarcas, resellos o carimbos.

En todos estos casos, tales monedas tienen una doble emisión: la primitiva, por su país de origen y la segunda, por el mismo país —valorándola en distinta forma— o por el que la utiliza por necesidad con un resello.

Muchas de estas contramarcas o resellados, han sido colocados por casas comerciales —fundamentalmente bancos extranjeros— para ejercer un imperialismo económico en su lugar de ubicación.

También en cuanto a su etimología, pero en atención a su conformación física, las monedas pueden ser objeto de clasificación tales como

incusa:

que es la que presenta iguales figuras en sus caras, con la particularidad de que en una de ellas la figura aparece en relieve, mientras que en la otra está en hueco. Esta anomalía es el resultado de una defectuosa maquinaria acuñadora y tiene ejemplos desde la más remota antigüedad.

Cuando la figura de ambas caras no tiene las características relacionadas precedentemente, siendo su impronta en relieve, aunque con identidad de elementos, se llama moneda de *repetición*;

esquifada:

que es la que presenta sus caras convexas, asemejando un esquite con gran carga;

doble:

que es la que, tratándose de un múltiplo, duplica el valor de su unidad en el sistema al que pertenece;

sobrestampada:

que es la que se utilizó como cospel para una nueva acuñación, manteniendo vestigios de su anterior tal cual es fácilmente apreciable en los patrones luso-brasileños de 960 reis sobre monedas hispanoamericanas.

falsa:

que es la realizada mediante dolo, para fraude, procurando la imitación de la auténtica, pero con metales menos nobles o de menor fino o peso, que ha sido el delito corriente con las monedas de todas las épocas;

falsificada:

indistinta en concepciones con la anterior, pero que suele realizarse hasta con monedas auténticas, legítimas en metal, peso y valor, pero adulteradas en algún aspecto extrínseco a fin de que el coleccionista la tenga por pieza rara o única.

* * *

Existen, además, una serie de piezas similares a monedas, que aunque mantuvieron todas sus características, no pueden ser consideradas como tales.

En el capítulo de definiciones hablamos de los guitones monetarios, también llamados por algunos numismáticos *tarjas*, utilizados para el tanteo de juegos, contralor de zafreiros, etc.

Mantienen cierta similitud las *téseras*, ya utilizadas en la vieja Roma en los ambientes palaciegos, con diversas figuras e inscripciones, realizadas en pastas metálicas, en marfil, jade o porcelana.

En el medio capitalino de nuestra República, es fácil hallar piezas de gutapercha, con figura de tranvías y leyendas tales como "Tranvía de la Unión", "Tranvía del Paso del Molino y del Cerro", etc., las cuales a manera de boleto, pase o pasaje, fueron utilizadas durante el último cuarto del siglo pasado, en las numerosas empresas de tranvías a caballo que atravesaron el Montevideo finisecular.

Lógicamente, oficiaron como simples guitones, para facilidad del usuario del pintoresco medio de transporte corriente en esa época.

Igualmente guitones, se utilizaron para contralor interno en los añejos cafés, en el intercambio entre patrono o cajero y el mozo que atendía las mesas para los habituales contertulios.

El maquinismo moderno, para acceso a los medios de comunicación subterránea, suele utilizar fichas para sus molinetes, que son igualmente guitones desde el punto de vista numismático.

No quisiéramos terminar este capítulo, sin una referencia especial a numismáticos que se han preocupado por dotar a la ciencia de terminología adecuada, procurando una universalidad de conceptos. Nos referimos al distinguido numismático argentino Siro de Martini, también miembro correspondiente del "I.U.N." en Buenos Aires, quien con argumentos valederos ha tratado de incorporar a la nomenclatura científica, expresiones tales como "*ad ludibrium*" y "*mendacium*".

Respecto de la primera expresión, tiende a identificar una moneda en la cual se ha estampado por un país extraño al de su emisión, una expresión de efecto psicológico sugestivo, "cuya expresión debe haber interesado "y estimado en toda su importancia en la época de los acontecimientos, ya "que además de halagar y enorgullecer" a quien la estampara "por su constante evocación" del hecho que la motivara, "lleva implícita una humillación permanente" para quien la soporta. Algo así como una propaganda subliminal de nuestros días.

Con referencia al segundo término —no muy ajustado a la precisa etimología que del mismo realiza el aludido numismático— tiene relación con "la moneda o medalla que, ostentando un ideario de naturaleza histórica, "o de cualquier otra naturaleza, miente total o parcialmente la verdad del "acontecimiento o de los acontecimientos que pretende evocar".

Hubiéramos preferido otro término, desde que "*mendacium*", etimológicamente es *substantivo* —mentira— y no *adjetivo* —mentirosa— como lo aplica el Sr. De Martini. Por supuesto que poco varía el aspecto, si nos atenemos a la acepción que para la numismática emplea en la citada definición, aunque —repetimos— para una mejor calificación y concordancia gramatical, el vocablo debió ser "MENDAX" —aquí sí, mentiroso o mentirosa— cuyo verbo mentir es "*mentior*".

Un ejemplo en el caso de "*ad ludibrium*", colocado por el propio De Martini, serían monedas de una y de media corona de Inglaterra, fechas 1746 que lucen debajo de la efigie de Jorge II la palabra Lima, tal cual otras de la misma procedencia y fechas 1702-1703, que ostentan bajo el busto de la reina Ana, la leyenda Vigo.

Referente a la "*mendax*" —cuyo uso preferimos a "*mendacium*" si aún no mantiene el arraigo que lo imponga en la lexicografía numismática— la ejemplificación para las monedas, la hemos dado en nuestro estudio sobre el "Peso del Sitio", cuya ley de emisión le impone una impronta de "*nueve estrellas igual al número de departamentos en que está dividida la República*", en una época en que nuestro país ya tenía una división geográfica y legal de doce! (Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática. Nº 35.)

CAPITULO VIII

CIENCIAS CONEXAS CON LA NUMISMATICA

LA CRONOLOGIA. — LA PALEOGRAFIA. — LA EPIGRAFIA. — LA HERALDICA.

Una vez que los principiantes coleccionistas logran disciplinar conocimientos, sienten la inmediata necesidad de abandonar su primera etapa de indiscriminadas apetencias, para abordar las más lógicas y razonables de la ciencia.

No es el presente un tratado científico, pero como todo manual elemental para orientación de estudios numismáticos, pretende igualmente dar una pequeña guía de pautaciones para aquellos que, interesados en el tema, quieran abordar nuevas inquietudes sobre el particular.

Muy someramente, vamos a dar un ligero bosquejo de varias ciencias que mantienen conexiones con la numismática y cuyo conocimiento, aunque solo sea a título informativo, podrá resultar útil al estudioso.

No todas las monedas presentan fechas accesibles al entendimiento de quien las posee. Otro tanto podemos decir de las leyendas y de las inscripciones. Queremos significar, entonces, que la cronología, la paleografía, la epigrafía y la heráldica, guardan una estrecha relación con los estudios numismáticos y su conocimiento integral, en muchos casos, ayudará al estudioso a descifrar el vasto campo de las incógnitas que se le presenten ante monetarios poco conocidos.

Haremos una breve reseña, mediante cada definición.

a) LA CRONOLOGIA

La cronología es la ciencia que tiene por objeto determinar la medida del tiempo, con el orden sucesivo y las fechas de los grandes acontecimientos de la Historia.

Los elementos cronológicos son:

- I) el DIA, con todas sus divisiones;
- II) la SEMANA, con sus días;
- III) el MES, con sus semanas;
- IV) el AÑO, con sus meses y/o semanas;
- V) el CICLO, de determinado número de años; y
- VI) la ERA, época o edad histórica.

Ni todos los pueblos utilizaron tales divisiones para medir sus tiempos, ni tampoco en todas las épocas los pueblos han tenido similitud de sistemas que permitan adopción de reglas generales.

El día astronómico se midió primeramente desde el mediodía hasta el inmediato mediodía siguiente, tal cual actualmente se hace desde la medianoche hasta la inmediata medianoche siguiente.

El día babilónico, se medía desde la salida del sol hasta el otro orto.

Los israelíes lo midieron y lo miden desde un caso al otro, así como los egipcios lo hicieron entre dos medianoches consecutivas.

Las semanas y los meses también tuvieron distinta concepción a la corriente en nuestros días, utilizándose tanto medidas solares como lunares —de tantos o cuantos soles o de tantas o cuantas lunas— lo que trajo como resultancia semanas y meses de distinta duración, según fuera el astro propiciatorio elegido para su apreciación.

Cuando estudiamos monedas de los siglos XIV y XV, corrientemente olvidamos al citar una fecha, que recién en el año 1582 se realizó la reforma del calendario, bajo los auspicios del Papa Gregorio XIII (*Calendario Gregoriano*) y cuando América llevaba casi un siglo de descubierta.

Antes de dicha reforma regía en el Mundo Latino el llamado *año juliano*, que siguió imperando aún después de la citada reforma gregoriana, en países orientales o en Rusia y Grecia, casi hasta el siglo actual.

De ahí, entonces, que no siempre podremos hablar con verdadera propiedad de las fechas monetarias, cuando citemos sin otra referencia calificadora la que ostenta una moneda antigua.

Las eras mantienen igualmente grandes diferencias, difiriendo entre sí la israelí con la mahometana y ambas con la vulgar o cristiana.

Como las monedas generalmente llevan la fecha de su acuñación o los elementos característicos para situarla en el tiempo y en el espacio, corresponde al numismático apreciarlas dentro de la cronología que realmente la comprenda.

Podría parecerle al poco informado, que eliminando de su interés coleccionista a las monedas antiguas ya tendría solucionado su problema. Pero es del caso que aún en las actuales monedas de acuñaciones circulantes, se presenta muy corrientemente la situación que el poco experimentado cree haber obviado con tal eliminación.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	10	100	1000
ISLAMISMO	١	٢	٣	٤	٥	٦	٧	٨	٩	٠	١٠	١٠٠	١٠٠٠
PERSAS	۱	۲	۳	۴	۵	۶	۷	۸	۹	۰			
INDIA	१	२	३	४	५	६	७	८	९	०			
CHINA - JAPON	一	二	三	四	五	六	七	八	九		十	百	千
ETIOPESES	፩	፪	፫	፬	፭	፮	፯	፰	፱	፳	፴	፵	

Gran cantidad de países pertenecientes al mundo islámico mantienen en sus monedas el año que corresponde a su era, la que se cuenta desde la Hégira, o sea desde la época en que Mahoma fugó desde Meca hasta Medina.

Vamos a establecer una sencilla operación —que por supuesto, no nos pertenece— para que los aficionados puedan llegar con bastante aproxima-

ción a establecer el año del Calendario Gregoriano que corresponde a las fechas de las monedas actuales de los países islamitas.

A la fecha correspondiente al año de la Hégira se multiplica por el factor 0,97 y su producido se suma a la cifra 622, previa eliminación de los centésimos resultantes de la multiplicación.

Por ejemplo: supongamos que tenemos una moneda que luce en caracteres arábigos el año 1391 de la Hégira. La operación es:

$$\begin{array}{r} 1391 \times 0,97 = 1349,27 \\ + 622 \\ \hline \end{array}$$

1971 de la era vulgar o sea la que corresponde al Calendario Gregoriano (28).

Decimos que la fórmula es bastante aproximada, desde que los años de la Hégira se miden por lunas y tienen por cada año 354 días, lo que hace que el cálculo del ejemplo, resulte aproximado y con posible error de un año de más o de menos, cuya eliminación requiere una compleja operación en el ajuste astronómico, que rebasaría la modestia del presente trabajo.

Aún podemos tener algunas dificultades con el calendario de la Asamblea durante la Revolución Francesa, desde que sus monedas se señalan de acuerdo a la pretendida reforma que corregiría los errores del gregoriano. Su vigencia está entre el 1792 hasta 1805, en cuyo lapso las piezas francesas se señalan como "Año I", "Año II", "Año III", etc. hasta el "Año XIV", siendo sus meses Pluvioso, Ventoso, Germinal, Floreal, Pradial, Mesidor, Termidor, Fructidor, Vendimiario, Brumario, Frimario y Nivoso con poca incidencia en la numismática.

En cuanto a establecer fechas que correspondan a la cronología del calendario Juliano los cálculos —de suma complejidad— han sido dados por el sabio astrónomo Gauss de Gottinga, cuyo fundamento tendía a poder establecer con certeza la Pascua católica.

Para la Numismática clásica, las cronologías dividieron varias eras: la de los Selencidas, con monedas de Palestina, Siria y Fenicia; la de Pompeyo, con monedas de Decápolis, Fenicia y Siria; la de César, con monedas de Antioquía, Cilicia, Galilea y Samaria; y por último la de Augusto que comienza 30 años antes de la era cristiana o vulgar.

b) LA PALEOGRAFIA

La paleografía es la ciencia que estudia la escritura antigua, descifrando su contenido.

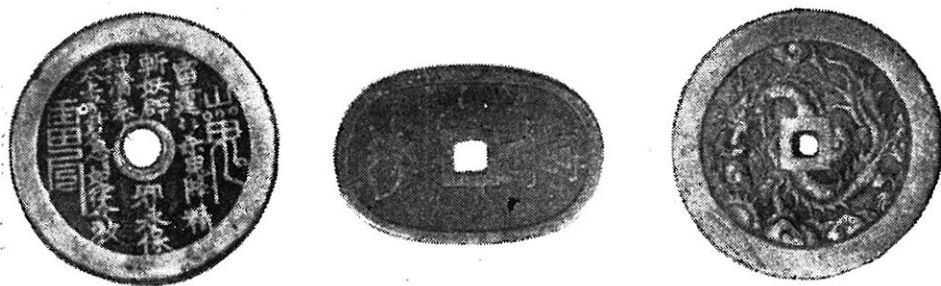
Debemos entender por escritura la manifestación del pensamiento humano, por medio de signos convencionales.

Luego de un lento proceso de siglos, la escritura, casi sin excepciones, se ha hecho alfabética y silábica, mediante signos convencionales que representan vocales y consonantes y cuyas distintas combinaciones forman las palabras que usamos.

(28) Puede calcularse con mayor exactitud, así: si el año de la Hégira no pasa de la decena 32, se le suma la cifra 621 y dará el año de la era cristiana. Si la decena final del año mahometano pasa de 32, se lo divide por 33, se resta este cociente del año dado y su resultado se suma con 622.

También en este caso rige la aplicación del cálculo astronómico.

Sin embargo, la escritura china mantiene todavía una mezcla de caracteres ideográficos y fonéticos de difícil acceso para quienes no tengan —aún tratándose de chinos— una elevada cultura. De ahí la gran dificultad que ofrece una clasificación paleográfica de monetarios chinos, muchos de cuyos ejemplares suelen conseguirse con bastante facilidad en nuestro medio numismático, en piezas que se denominan genéricamente “SAPECAS”, las cuales han resistido a través de siglos una uniformidad de grafías y características tipológicas como tal vez no se haya dado en ningún otro monetario del mundo.



La única diferencia apreciable —aún para el experto— consiste en la diferente escritura del nombre del Emperador de Turno, pues los demás elementos del anverso son constantemente reproducidos de acuñación en acuñación o de colada en colada, pues gran parte de tales monetarios son realizados por método de fundición.

No debe confundirse la paleografía con el conocimiento de los idiomas, que son dos cosas totalmente distintas aunque tengan conexión en el aspecto meramente de traducción: una cosa es traducir de un idioma a otro y otra cosa es descifrar y ubicar en su época y en su lugar, una inscripción o una leyenda.

En monedas de la India, por ejemplo, persiste el uso del *prákr̥ito*, que es la escritura del vulgo—, tanto como el *sánskrito*, que es la escritura para lo sagrado.

Respecto de las monedas españolas, pueden estudiarse por medio de la paleografía tres tipos distintos de escritura: la ibérica, cuyo uso se generalizó en la España Citerior; la turdetana, que es una modificación ulterior de la ibérica; y la púnica, que es la que con el tiempo se convirtió en cursiva. El clásico Antonio Delgado —de quien tomamos esta clasificación— detalla que las letras contenidas en las monedas antiguas españolas que estudia mediante aplicación de la ciencia paleográfica, tienen igual valor que las leyendas del nombre étnico de la ciudad donde se acuñaron, que está escrito en caracteres latinos, pues una gran parte de ellas son bilingües.

Para las monedas de Grecia debe tenerse en cuenta que sus grafías provienen del fenicio, que a su vez derivó del semítico, que se escribía y se escribe aún de derecha a izquierda. Grecia recién desarrolló las formas de escritura uncial y cursiva durante su apogeo.

El alfabeto latino se inspira en el desarrollado por los griegos, pasando lentamente por los períodos del capital, al rústico, al cursivo, al uncial y al semi-uncial.

El predominio romano llevó su escritura a las naciones sometidas a su imperio y aún cuando en algunos lugares asumió características diferenciales, persiste en algunos monetarios modernos.

c) LA EPIGRAFIA

Guarda una estrecha relación con la paleografía, al extremo de que hay autores que la consideran como una especialidad de ésta.

La definimos como la ciencia que tiene por objeto el estudio de las inscripciones y su interpretación.

El orientador en las bases de esta ciencia, fue Champollion (29) con su descubrimiento de los jeroglíficos egipcios a través de los estudios que en 1821 realizara con la inscripción de *Roseta*, mediante la comparación con su versión de las escrituras demóticas y griegas (30).

Hace poco tiempo tuvimos oportunidad de escuchar a un distinguido numismático, su interpretación por epigrafía de una antigua moneda romana aparecida en un conocido texto de Historia Romana para liceales.

El texto hacía referencia —con relación a la fotografía de la moneda— que en ella se reproducía una silla curul. El numismático, en cambio, comprobaba que la reproducción era la del Templo de Juno, con una urna sobre las gradas del ara para que el jurado dictaminara sobre la inocencia o culpabilidad de una semi-diosa, acusada de delito por amar a los hombres.

d) LA HERALDICA

La heráldica es la ciencia de los blasones y en épocas pretéritas revistió inusitada importancia para linajes y familias, encuadrada en la amplísima vastedad de reglas y preceptos, que hacen imposible su concreción en lo esquemático y elemental de nuestro trabajo.

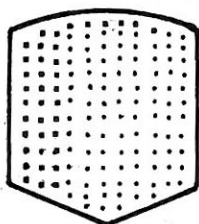
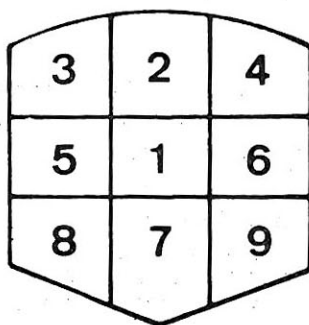
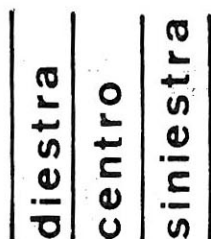
De la heráldica, dice el PP. Menestrier que “tiene su teología, filosofía, geografía, jurisprudencia, aritmética, historia y pragmática propias. La primera explica sus misterios; la segunda las propiedades de sus figuras; la tercera los países y sus familias; la cuarta el derecho al blasón, los títulos y la colocación de símbolos; la sexta, su número; la séptima explica las razones; y la última interpreta los términos y descubre sus orígenes”. Nada más concreto, ni más sencillamente explicado hemos encontrado para una adecuada información a nuestros lectores.

(29) Juan Francisco Champollion orientalista francés, polígloto, hermano de Champollion Figeac, citado en el presente trabajo. Descubridor de los tres sistemas gráficos utilizados por la escritura jeroglífica egipcia, que constituyó uno de los más valiosos aportes a la arqueología de dicha civilización.

(30) Un oficial francés —Boussard, de la expedición de Napoleón a Egipto— descubrió en el fuerte San Julián, próximo a la localidad de *Roseta*, la piedra que desde entonces lleva esa denominación, en la cual eviste una inscripción en caracteres jeroglíficos, demóticos y griegos, que el genio de Champollion logró descifrar mediante sus conocimientos de la escritura hierática que es una abreviatura de la vulgar o demótica. Las letras están reparadas en la escritura jeroglífica, por medio de imágenes o de signos.

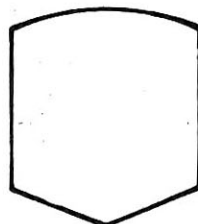
La piedra de *Roseta* se encuentra en el Museo Británico.

Muchas monedas antiguas y modernas mantienen escudos nobiliarios en las figuras del anverso o reverso y, por ende, interesa al numismático principiante conocer el cifrado de esmaltes y metales que reproducen tales monedas.



oro

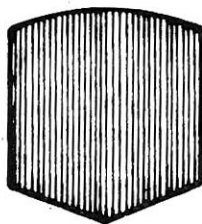
Metales



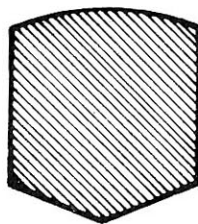
plata



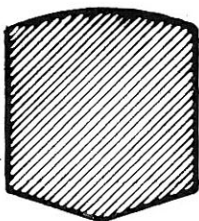
azur



gules

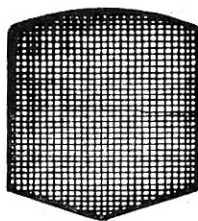


sinople



purpura

Esmaltes



sable

Las normas de heráldica, sumamente estrictas en cuanto a interpretación o reproducción —fueron ordenadas en una recopilación básica a manera de código, por un jesuita italiano llamado Petra Sancta, en 1638.

Dicho código —“*Tesserae Gentiliciae ex Legibus Facciallum Descriptae*”— vulgarizó los conocimientos hasta entonces patrimonio casi exclusivo de los heraldos.

El trazado heráldico, aplicando las normas relacionadas, puede ser interpretado sin mayores dificultades.

Las divisiones del escudo pueden ser múltiples, pero integradas solamente por metales y por esmaltes de número limitado: los metales, a dos —oro y plata— y los colores a cinco —gules, azul, sínople, púrpura y sable.

I) METALES

- a) *oro*: se reproduce mediante punteado en la figura;
- b) *plata*: se reproduce mediante una figura lisa.

II) ESMALTES

- a) *Gules* —que es el color rojo— se representa mediante un rayado vertical;
- b) *Azur* —que es el color azul— se reproduce mediante un rayado horizontal;
- c) *Sínople* —que es el color verde— se reproduce mediante un rayado oblicuo trazado de izquierda del observador a derecha del observador;
- d) *Púrpura* —que es el color violeta— se reproduce mediante rayado oblicuo de derecha del observador a izquierda del observador;
- e) *Sable* —que es el color negro— se reproduce por un rayado vertical y horizontal, entrecruzado.

Hemos abundado en explicaciones que podrían aparecer como redundantes, en mérito de que las rígidas leyes de heráldica imponen la lectura del blasón, tal cual si éste fuera una persona colocada frente a su intérprete. La DERECHA es la parte *derecha del escudo y no la del espectador*.

Y aunque ya lo hemos dicho anteriormente, es bueno recordar una vez más, que la lectura de las monedas debe ser realizada respetando las leyes de heráldica, desterrando prácticas a las cuales por comodidad o por una diaria equívocada difusión, nos ha ido llevando a apreciar las cosas físicas con prescindencia de su corporeidad. Tal apreciación puede resultarnos cómoda, pero tenemos que admitir que es errónea.

De hacerse la lectura de las monedas sin respeto de las leyes de heráldica, se dará el absurdo que nos haga aparecer leyendo al balsón de su impronta en una forma y a la cara que lo contiene de otra.

En el capítulo pertinente, ejemplificamos con las monedas uruguayas que tienen en su anverso el escudo de armas de la República Oriental del Uruguay, por lo que nos remitimos a cuanto allí señalamos sobre este particular.

Con referencia a las figuras del blasón, ellas se reproducen fielmente tal cual el objeto que señalan. Tratándose de cuerpos celestes, si es el sol,

con ojos, nariz y boca y hasta con largos cabellos —caso “sol de cabellera” de nuestros clásicos cobres de 1844—pero jamás con bigotes o patillas. Si es la luna, en la misma forma, pero sin rayos.

En nuestro monetario de Uruguay, hemos tenido monedas reproduciendo el Escudo de Armas de la República en forma totalmente arbitraria, que rebasa la lógica licencia admisible al artista autor de su modelo. Las monedas de \$10, \$5 y \$1 de las acuñaciones de 1965 mantuvieron múltiples anomalías en cuanto a la interpretación legal —como heráldica— de nuestro símbolo patrio, no solamente en sus figuras del escudo, sino también en las ramas de laurel y olivo, cuyo diseño no corresponde a ninguna de tales especies botánicas.

Es norma tradicional que los escudos lleven *lemas* sentenciosos.

Respecto de las efigies de todo señor de linaje, las monedas hicieron ostentación de la alcurnia del personaje, con la corona que la divinidad graciosamente les había conferido.

Las principales formas de coronas son:

- a) la *Imperial*: con ocho florones y ocho puntas más bajas, terminada en una cruz central sobre el globo;
- b) la *Real*: igual que la anterior, pero solamente con cuatro diademas iguales, más bajas, terminadas también con la cruz central;
- c) la *Ducal*: con ocho florones en forma de hojas de apio, sin diademas;
- d) la de *Marqués*: con cuatro florones y cuatro puntas más bajas, terminando en triángulo;
- e) la *Condal*: con dieciocho radios terminados en perlas;
- f) la de *Vizconde*: con ocho radios haciendo cuatro puntas que terminan en otras tantas perlas;
- g) la de *Barón*: con cinta de oro en la que se arrolla un doble cordón de perlas.
- h) la *Mural*, formada por torreones en número de entre seis y ocho, que se utilizó y utiliza para la determinación de villas y ciudades, tal cual figura en el escudo de la ciudad de Montevideo.

Múltiples ciudades europeas y latinoamericanas han caracterizado sus monedas —y aún lo siguen utilizando— con elementos heráldicos en algunas de sus caras: principalmente el escudo, como símbolo de la nación.

Las nuestras —citadas precedentemente— tienen el escudo de armas representativo de la República, tal cual anteriormente lo llevaron las amonedaciones de 1844, 1877, 1878, 1893, 1894, 1895, 1916, 1917 y 1920, en valores de \$1.00, \$0.50, \$0.20 y \$0.10, según las diversas emisiones, a veces en todos tales valores y en otras oportunidades en uno solo de ellos.

Los múltiples estados germanos de los siglos XVI, XVII y XVIII, utilizaron en sus acuñaciones, corrientemente, los blasones del lugar, ejemplo que puede servir de adecuada orientación para seguir el estudio de sus numerosos monetarios y acuñaciones locales.

Las monedas de España, sean las acuñadas en sus cecas americanas, como las pertenecientes a la metrópoli, blasonaron al igual que sus escudos y sus casas reinantes, agregando elementos cada vez que el arreglo familiar de su regia estirpe monárquica les permitió blasonar.

CAPITULO IX

EL COLECCIONISMO Y LA NUMISMATICA

Generalmente las colecciones comienzan por una natural afición humana y gradualmente van transformando la modalidad del coleccionista, impulsándolo hacia la cultura, primero, y luego hacia el cientifismo.

Es natural que quien comience juntando monedas por simple afición, iniciando un mero pasatiempo como novedad o curiosidad, cuando reúna una cierta cantidad de piezas entienda necesario complementarla con el conocimiento que hagan viable y adecuado el tiempo y el dinero invertido en su adquisición.

Ya manifestamos anteriormente que para ser numismático, no es necesario ser coleccionista y que no todo coleccionista de monedas es necesariamente numismático. Un conjunto heterogéneo de monedas no dice nada respecto de su poseedor. Pero es evidente que coleccionará mejor aquél que tenga conocimientos numismáticos.

El elemento *conocimiento*, suplirá la falta de piezas y no permitirá que la novelería de una fecha, de una impronta o de un país, atraiga la curiosidad que impulsa a la adquisición de chatarra.

Por consiguiente, resulta lógico que el principiante se discipline en conocimientos numismáticos, para hacer adecuada su colección.

Definiendo el coleccionismo, digamos que es *la acción de reunir ordenadamente cosas de un mismo género, con finalidades de afición, cultura o ciencia*.

El acopio de objetos con fines mercantilistas, es *comercio*.

Tratándose de monedas, la colección se llama numismática, sin que dicha calificación le corresponda igualmente al coleccionista, mientras no se discipline en su estudio.

Dentro de nuestro medio ambiente, parecería lógico lograr para nuestro acervo coleccionista, las monedas que integran el monetario de la República Oriental del Uruguay. Hoy en día, ya no va resultando una tarea fácil, aunque siempre resultará posible el logro de todas las monedas —o de casi todas— mediante consecuente esfuerzo.

Aún para aquellos que no se atrevan a encarar una colección de monedas uruguayas que abarque la totalidad de sus monetarios, resulta siempre adecuado trabajar en el logro de una parcial, concretada —por ejemplo— en los últimos cien años, o en las monedas acuñadas con posterioridad a la implantación del sistema decimal, o a todas las monedas de plata emitidas para la República, o a los cobres clásicos, o a las monedas de un peso exclusivamente, o a las de cualquier otro valor únicamente. En fin: que el ingenio del coleccionista —en cuanto a la selección temática— podrá enfocar realizaciones adecuadas que abarquen un mayor o menor número de piezas, que sus conocimientos y ulteriores posibilidades podrá acrecentar en el futuro.

Por regla general nunca se logran buenos coleccionistas con aquellos que quieren hacerse de una colección completa en poco tiempo.

Acopiar monedas por el simple vanidoso placer de tener muchas, es siempre irracional.

Sin pretender imponer sistemas y ateniéndonos únicamente a cuanto puedan brindar a los aficionados los monetarios uruguayos, nos permitiremos exponer una pauta para orientaciones coleccionistas de monedas del Uruguay:

I) puede ordenarse la colección, por CRONOLOGIA

- a) todas las monedas...
- b) cobres clásicos
- c) monedas de plata
- d) determinado valor
- e) todos los valores
- f) últimos cien años
- g) siglo XX

II) puede ordenarse por TIPOLOGIA

- a) un solo valor
- b) todos los valores
- c) antes del sistema decimal
- d) sistema decimal
- e) escudo nacional
- f) Artigas en el monetario
- g) el sol en el monetario.

III) puede ordenarse por METROLOGIA

- a) en metal cobre

- b) en metal plata
- c) en metal níquel (o sus combinaciones)
- d) un solo valor
- e) varios valores

IV) puede ordenarse por METALES

- a) en un mismo módulo
- b) en un mismo valor
- c) en varios valores y módulos

V) puede ordenarse por CECA

- a) Casas de Moneda de Montevideo
- b) casas del extranjero
- c) una sola ceca
- d) todas las cecas

VI) puede ordenarse por VARIANTES de cuño

- a) para cobres clásicos
- b) para monetarios de plata
- c) para todos los monetarios.

En materia de ordenamiento de colecciones, no corresponden las reglas generales. Cada aficionado, cada coleccionista y cada numismático tienen sus propias normas, cuyo perfeccionamiento y ajuste aquilatan su dedicación y entusiasmo en la materia.

Junto a la colección propiamente dicha, debe efectuarse el *registro de piezas* mediante el sistema de hojas uniformes, sueltas, para insertar en un bibliorato, cuyo contenido podrá —y es muy conveniente— extraer en una libreta pequeña y manual a la cual acudir en cualquier eventualidad, para evitar la adquisición de monedas que ya se poseen.

El sistema de hojas sueltas para cada pieza simplifica trabajo, sobre todo cuando recién se comienza una colección, evitando que posibles errores maltraten y hagan estéril trabajos cansadores. Siempre es preferible rehacer una sola hoja equivocada a tener que rehacer todo un cuaderno.

Aunque también en este particular aspecto la habilidad o concepto del coleccionista no tiene límites, nos permitimos aconsejar un modelo que está avalado por mi pequeña particular experiencia. Se trata de una ficha u hoja individual para cada moneda, que acompañada del índice indispensable —que también explicamos— nos permita en pocos minutos ordenar cualquier colección.

• •

Esta ficha, nos permite que cualquiera sea la oportunidad en que se adquiriera una moneda y se desee incorporar a la colección o a la eventual clasificación que de ella hayamos pergeñado, no nos veamos en la obligación de rehacer todo un cuaderno. Nos explicaremos:

- a) obtenida una moneda cualquiera, le damos en la ficha el número de entrada que ordinariamente corresponda (lugar (1)).
- b) indicaremos en segundo término, la colección a la que se desee incorporar (lugar (2)).
- c) señalaremos en el lugar (3) el número que corresponda al sistema de ordenamiento elegido. Tratándose del monetario de Uruguay, lo que para cada pieza establece el Catálogo del Monetario de la R. O. del Uruguay editado por el "Instituto Uruguayo de Numismática".
- d) el detalle de los lugares (5) al (19) inclusive resulta obvio de explicación
- e) el espacio señalado como lugar (4) tiene por objeto establecer la ubicación de la pieza en el Gabinete, el bibliorato, la gaveta, el sobre o mueble donde se haya colocado.

El índice de colección o de colecciones, esquemático, en hoja aparte, puede redactarse con cita y referencia a las fichas individuales, de manera que su lectura, nos permita separar en cualquier momento, tanto las monedas como las fichas de su referencia, para la exhibición o estudio de las piezas de que se trate.

COLECCION DE URUGUAY

Nº de orden	Año	Pieza	Nº de ficha	Lº	Fº	Cdo.
37	1916	Cincuenta centésimos	117	2	7	12
38	1917	Un peso	14	2	8	1
39	1917	Cincuenta centésimos	331	2	8	5
40	1920	Veinte centésimos	564	2	10	4
41	1924	Cinco centésimos	663	3	3	1
42	1924	Dos centésimos	110	3	4	1
43	1924	Un centésimo	111	3	5	1
44	1930	Cinco pesos	33	1	1	4
45	1930	Veinte centésimos	34	1	1	5
46	1930	Diez centésimos	35	1	1	6
47	1936	Diez centésimos	293	1	1	6
48	1936	Cinco centésimos	702	3	3	3

Su explicación —aunque resulta obvia— sería así:

- a) colección de que se trata
- b) número de catálogo (nos referimos al del "I.U.N.")
- c) número ordinal de la ficha
- d) número de ubicación de la pieza.

La ubicación de una colección también queda librado a la fantasía creadora del coleccionista. Desde el ampuloso mueble especialmente diseñado para el lujoso Gabinete Numismático, hasta los modestos sobres de plástico o papel, muchos son los medios adecuados para guardar y conservar monedas.

Debe desterrarse por peligrosa la caja metálica para guardar en irreverente promiscuidad monedas valiosas con chatarra inservible. Las monedas se dañan con el roce y las piezas bien conservadas, siempre tienen mayor valor que las cercenadas por el uso o el maltrato.

ESTADOS DE CONSERVACION

Ya hemos dado detalles anteriormente, sobre la pátina u oxidación de las monedas, como proceso electrolítico de combinaciones entre los metales que las integran y el oxígeno del aire. Pero junto a los agentes naturales actúan igualmente otros, generalmente físicos, que dañan también los metales.

Parecería innecesario para el avezado tener que referirnos a los estados de conservación, pero estimamos que siempre resultará útil para los principiantes, saber que una moneda bien conservada acrecienta su valor numismático. Sobre este particular aspecto es necesario que el novel coleccionista estime en toda su importancia, la condicionante que imponen los catálogos respecto de las monedas del siglo actual. No se concibe como objeto de colección —y mucho menos de comercialización— las monedas que no se encuentren en estado *flor de cuño* o *espléndida*. Y aún cuando en muchas monedas correspondientes al siglo XX se haga sumamente difícil su consecución en ese grado, recomendamos muy especialmente la selección de los mejores estados para la formación de colecciones de este tipo.

Es también una vieja costumbre muy arraigada entre numismáticos, ver sumamente bonitas las piezas que integran su colección, en malas condiciones las de sus colegas y siempre despreciables las del comerciante que oferta a buen precio aquélla que constituye su apetencia.

Aún cuando la catalogación universal no ha llegado a establecer una uniforme pauta sobre grados de conservación, los más conocidos y de mayor difusión empleados por los que corrientemente llegan hasta nuestro medio en búsqueda de mercado, son los que vamos a insertar a continuación, en el bien entendido de que siguiendo sus normas para canalizar conceptos, también los ha adoptado para sus transacciones intersociales el "Instituto Uruguayo de Numismática".

ESTADOS DE LAS MONEDAS

	Catálogos en español	Catálogos en inglés	Catálogos en francés
1º)	F.D.C. (flor de cuño)	UNC (Uncirculated)	F.D.C. (Fleur de coin)
2º)	E (espléndida)	E.F. (extremely fine)	S (superbe)
3º)	M.B. (muy buena)	V.F. (very fine)	T.B. (tres beau)
4º)	B (buena)	F (fine)	B (beau)
5º)	B.C. (bien conservada)	G (good)	B.C. (bien conservée)

El estado *flor de cuño* (F.D.C.) es el más codiciado por todos los numismáticos. Es el de la moneda que no ha tenido circulación, habiendo sido reservada por el coleccionista, tal cual ha salido de la máquina acuñadora, con su brillo característico fruto de la intensa presión a que ha sido sometido su cospel, al recibir el golpe de acuñación.

En estos últimos tiempos las propias casas acuñadoras se han preocupado por asegurar este impecable estado a las piezas que acuñan, disponiendo que una parte razonable de tales monedas se ensobren impecable e inviolablemente —a veces hasta con numeración en su envase— con destino al comercio numismático.

En oportunidad de los actos conmemorativos del 15º Aniversario de la fundación del "Instituto Uruguayo de Numismática", contando con el invaluable apoyo del Banco Central del Uruguay que en esa forma prestó su adhesión a las "2as. Jornadas Numismáticas Uruguayas" que entonces se realizaron, la entidad decana de la numismática en nuestro país, ensobró las primeras doscientas cincuenta piezas de \$50 de la emisión 1970 (Ley Nº 13.637 del 21/XII/1967) pedidas especialmente para esa finalidad antes de emitirse a la circulación.

Si bien es cierto que la premura en su envase y preparación de la explicación escrita que contiene no guardan relación con la importancia del acontecimiento que significaron, sirva de disculpa el hecho de que tales trabajos debieron realizarse durante el mismo día de la inauguración de las Jornadas, sin el adecuado contralor y dirección de las autoridades dirigentes del "I.U.N.". De cualquier manera se les ha asegurado a tales piezas su doble condición de estado de conservación flor de cuño y de primeras piezas llegadas al país correspondientes a dicha acuñación, siendo la primera vez que se ha intentado algo por el estilo en nuestro medio numismático. Los envases están numerados.

En estos días el Departamento de Tesoro de los EE.UU. ha emitido piezas de un dólar con fecha 1971 exactamente iguales a las de su emisión de cupro-níquel, pero con la única diferencia de que contienen una aleación de plata en proporción de un cuarenta por ciento. Estas piezas son destinadas a colecciones numismáticas y se presentan en sobres herméticos de plástico, sellados por la propia ceca acuñadora y con una ficha que asegura su condición de "uncirculated".

Se dice *espléndida* a la moneda que sin perder las características del grado flor de cuño, presenta vestigios de haber circulado en el intercambio, perdiendo en primer término, el brillo característico e inusitado —imposible de falsificar— del grado anterior.

El estado de *muy bueno* se reserva para las monedas que junto a la pérdida del brillo del primer grado, dejan notar pequeños desgastes en sus bordes, figuras o leyendas, provocados fundamentalmente por el contacto con otras monedas en el intercambio o por accidente de otros agentes físicos resistentes.

Decimos que una pieza está en estado de conservación *bueno*, cuando maguer su tiempo en la circulación pública, presenta nitidez y relieves adecuados en todos sus elementos, y su metal no presenta ataques de agentes que provocan combinaciones alterables.

Por último, *bien conservada* es la moneda que aunque usada intensamente y señalando sus desgastes, conserva claros sus signos característicos, permitiendo a simple vista una correcta interpretación de sus elementos.

Por supuesto que junto al estado de conservación —para la valoración numismática de una pieza— debe conceptuarse su grado de rareza y, en otros aspectos, el metal con que está acuñada.

No podremos tener pretensiones de encontrar piezas F.D.C. entre las monedas clásicas de Grecia o Roma. La consecución de un tetradracma de Siracusa o de Catania —cualquiera sea su estado de conservación— satisfará al coleccionista mucho más, que un patacón en grado de espléndido, de los múltiples utilizados por nuestro país durante el siglo pasado. La conceptuación del estado tiene también su relación con el metal, como ya lo estudiamos en el capítulo respectivo.

GRADOS DE RAREZA

La rareza incide igualmente en la jerarquía de una colección numismática.

Coadyuvando a la uniformidad de criterios que tienden a hacer reglas de apreciación sobre la rareza de piezas, también haremos un detalle siguiendo a los catálogos comerciales de mayor difusión en nuestro medio.

El cifrado para establecer la rareza, se señala con la letra R, seguida de un número —a manera de coeficiente— que establece el grado.

CIFRA R: significa indiscriminadamente escasez.

CIFRA R2: significa dificultades en su consecución: gran escasez.

CIFRA R3: significa alto grado de rareza y conocimiento de los Gabinetes numismáticos donde se atesoran.

CIFRA R4: significa piezas rarísimas o únicas, excepcionalmente conocidas, ubicables en cantidades tan reducidas, que suelen ser objeto de permanente cita con relación al museo o feliz mortal que las poseen.

Para las apreciaciones de rareza pueden dar elementos adecuados, el conocimiento de las emisiones. No se ha dado el caso de acuñar una sola pieza para emitirse a la circulación, aunque existen probanzas de que en algunos casos, tales acuñaciones —meramente simbólicas— por deliberado interés, por accidente u otra causa muy especial, quedaren limitadas a un cortísimo número de piezas.

Ejemplo a mano, son las sesenta y cuatro piezas de oro, valor de 6.400 reis y fecha 1822, acuñadas en Río de Janeiro para la coronación de Pedro I de Brasil. Otro, las mil noventa que en plata, con valor de un peso y fecha 1844, se acuñaron en la Casa Central de la Policía, en Montevideo, conocidas como "Peso del Sitio". En la acuñación dispuesta por la Asamblea de las Provincias Unidas del Río de la Plata, realizada en Potosí en 1813, los valores en oro de dos y de un escudo, resultan piezas excepcionálísimas, al extremo de que respecto de la primera de ellas solamente se conoce un ejemplar y de la segunda dos o tres.

Hay otro elemento imponderable que en oportunidades hace que alguna moneda resulte sumamente escasa para el coleccionismo numismático aunque su número de acuñadas resulte considerable.

Dentro de nuestro país, por ejemplo, suele ser tanto o más difícil conseguir las monedas de \$1.00 con fecha 1878 —conocidas por el "*Peso del naufragio*"— que las anteriormente citadas como "Peso del sitio", aunque de aquellas su acuñación haya superado en muchos miles de piezas las hechas para este último.

Creemos que dentro del monetario utilizado por el Uruguay durante todas sus épocas, no haya piezas que merezcan el coeficiente 4 de rareza, y que aún la R3 pueda quedar limitada a muy pocas.

Una revista de bastante difusión dentro de los medios numismáticos —la "World Coins" correspondiente a enero de 1966, Nº 25— publicó un artículo firmado por Clifford H. Adams (Washington D. C.) en el cual se establece una escala de rarezas para las piezas de cobre de nuestro país, pertenecientes a las acuñaciones entre 1840 y 1869. Fuera de los múltiples errores que contiene, nos parece que su clasificación es exagerada, tal vez proclive a una elevación comercial de las cotizaciones en el mercado numismático.

Nuestra experiencia basada en las estadísticas reunidas por la Sub Comisión de Transacciones Intersociales del "Instituto Uruguayo de Numismática", nos impulsa a intentar una clasificación de rarezas para los monetarios del siglo pasado utilizados en la República, sin otro interés que el meramente informativo y de orientación para los recién iniciados en el coleccionismo vernáculo.

MONEDAS DE CINCO CENTESIMOS (de real)

Año 1840	R 3	
Año 1844	R 3	No se tiene en cuenta en esta cla-
Año 1854	R 2	sificación, las distintas variantes
Año 1855	R 3	de cuño.
Año 1857	R	

MONEDAS DE VEINTE CENTESIMOS (de real)

Año 1840	R 2	
Año 1843	R 2	
Año 1844	R 3	No se tiene en cuenta en esta cla-
Año 1854	R 2	sificación, las distintas variantes
Año 1855	R 2	
Año 1857	R	

MONEDAS DE CUARENTA CENTESIMOS (de real)

Año 1844	R 2	para las variantes corrientes
Año 1844	R 3	para la variante "sol de cabellera"
Año 1857	R	

MONEDAS DE UN PESO

Año 1844	R 2	"Peso del sitio"
Año 1878	R 3	"Peso del Naufragio"
Año 1893	R	Acuñaciones chilena y argentina
Año 1895	R	

MONEDAS DEL SISTEMA DECIMAL (Cobre)

Las piezas del año 1869 y valores de \$0,04, \$0,02 y \$0,01 son relativamente comunes, tanto en la emisión A como en la H.

Para los valores en plata \$0,50, \$0,20 y \$0,10 de los años 1877 y 1893, así como para la de \$0,10 de los años 1877 y 1893, así como para la de \$0,50 del año 1894, puede usarse calificación genérica de R.

En estas piezas del sistema decimal —tanto en sus valores en plata como en los de cobre— existen variantes de cuño que como lo veremos en su oportunidad, constituyen otros tantos atractivos para jerarquizar una colección. Por supuesto que en algunas de las tales variantes, la calificación puede elevar considerablemente el coeficiente de rareza, tal cual ocurre con las piezas de \$0,10 del año 1877 que aparecen con el símbolo de la *anclita* —que distinguió al grabador general de "L'Hotel de Monnaies de París" Mr. Albert Desiré Barre— colocado al revés; o con las del mismo valor y metal del año 1893 —correspondientes a la acuñación realizada en la "Casa de Moneda de Chile"—, que carecen de la marca de ceca.

CONSERVACION DE MONEDAS

A pesar de que las monedas desde el punto de vista exclusivamente metálico tienen una duración casi ilimitada, conservándose con mucha mayor facilidad que los papiros en su servicio histórico, como monedas suelen perderse para la posteridad si no se las preserva de los agentes exteriores de que hablamos en el capítulo respectivo.

El trato continuado de las monedas en su diario manoseo del intercambio o aún después de separadas para una colección, deja adherido en su metal secreciones del manipuleo: sudor, grasitud, etc., que ulteriormente serán los agentes más eficaces para destruirlas por la corrosión.

De ahí, entonces, que una primer operación indispensable para la preservación de los monetarios de colección, sea la adecuada limpieza de la pieza, eliminándole las suciedades adheridas a ella.

Mucho se ha escrito y hablado sobre limpieza de monetarios de colección, variando las opiniones desde las más radicales en el sentido de que las monedas nunca deben limpiarse, hasta las también muy categóricas de que toda pieza monetaria incorporada a la colección debe ser objeto de limpieza "rejuvenecedora". El tema se ha hecho polémico y las opiniones —casi nunca realmente encuadradas científicamente— mantienen sostenedores acérrimos de uno u otro extremo.

Nos olvidamos que mucho de cuanto se ha escrito sobre el particular, proviene de tiendas interesadas: comerciantes o quienes por incompetencia y desconocimientos, han dañado o perdido sus monedas.

Los grandes museos, repositorios de milenarias culturas, han mantenido siempre personal competente, idóneo, para el tratamiento y preservación de sus riquezas históricas, que hubieren sucumbido ante la acción lenta pero inflexible del tiempo.

Dejando de lado a los comerciantes vendedores de "especialidades" para limpiezas de monedas, que bajo denominaciones exóticas cobran a fantástico precio el mismo producto factible de adquirir por pocas monedas en cualquier farmacia, así como a los que fracasados en experimentaciones ignorantes propenden igualmente a prácticas perniciosas, vamos a ensayar nuestras particulares experiencias que avalan la técnica científica de varios expertos consultados.

En primer término, vamos a sentar el principio que como regla general resolvió divulgar Mesa Redonda de las "Primeras Jornadas Numismáticas Uruguayas", en el comentario a que diera lugar el trabajo que sobre limpieza de monedas presentara el Numismático René Cousillas: LAS MONEDAS NO DEBEN SER LIMPIADAS NI PRESERVADAS, POR QUIENES NO TENGAN CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS SOBRE LA MANERA DE HACERLO.

En segundo lugar, para aquellos que sin ser idóneos quieran aceptar nuestras opiniones, van tres consejos de ineludible cumplimiento:

- a) **no usar medios mecánicos;**
- b) **no usar elementos abrasivos ni corrosivos;**
- c) **no limpiar juntas monedas de distintos metales.**

La utilización de medios mecánicos, por delicado que se realice su aplicación, supone una fuerza física desbastando el metal. Este desbaste o pulido, "disfraza" prácticamente a la moneda tratada —o mejor dicho maltratada— con un brillo despreciable, que le quita toda calidad a la pieza por importante que sea.

El uso de abrasivos, corrosivos u otros preparados corrientemente utilizados para "limpieza de metales" es peligrosísimo para su aplicación en las monedas. Han sido creados por la industria para su servicio en talleres mecánicos o para aplicarse en objetos decorativos —bandejas, jarrones, ollas, etc.—, de uso diario y continuado, que requieren también cotidiana limpieza.

La limpieza conjunta de monedas de varios metales distintos, puede provocar combinaciones en su periferia, que alteran la coloración de las piezas, haciéndoles perder calidad.

Pero vayamos ahora a explicar el tratamiento mínimo de limpieza requerible para una buena preservación de las piezas de colección.

La mayoría de las monedas presentan únicamente la suciedad que supone su continuo manejo.

En estos casos bastará un intenso lavado con una mezcla de alcohol y agua en proporción de 75% y 25%, que actúe como disolvente de las materias grasas, en cuya solución podrán mantenerse sin peligro un par de horas. Conviene usar un recipiente de vidrio o loza, pequeño y colocar las monedas de canto.

Terminada la operación, puede ayudarse a concluir la limpieza, mediante un cepillo de cerdas finas y suaves, que quiten de los intersticios del modelado los restos de materias grasas no disueltas por el alcohol, finalizándose la operación con la colocación de la moneda bajo un abundante chorro de agua pura.

Se hará un primer secado con un paño limpio y se provocará la evaporación de toda la humedad que mantenga la moneda, mediante su exposición durante varios minutos frente a una estufa o un secador portátil eléctrico. El calor, no debe superar los 100 grados centígrados.

Cuando las piezas están atacadas por *óxido*, formando esas "venerables pátinas identificatorias de su calidad" —como gustan decir algunos numismáticos —pero precursoras de su lenta destrucción, deben emplearse otros métodos de preservación más intensos y, por ende, mucho más cuidadosos. Cada metal tiene su técnica para hacerle desaparecer los óxidos perisféricos, primer paso de una corrosión más intensa.

a) **ORO**

Conviene solamente la solución de alcohol ya mencionada y un cuidadoso secado con paño sedoso. No usar cepillos.

b) **PLATA**

Hay que tener en cuenta su ley, pues las que tienen título menor de 800 de fino, pueden verse perjudicadas en el tratamiento que damos a continuación, debido a la mayor cantidad de cobre de su liga.

Se sumergen en una solución de 250 centilitros de agua con 50 gramos de *bicarbonato de sodio* puro, durante 15 a 20 minutos, frotándose solamente con los dedos hasta que se disuelve el óxido. Terminar la operación con un abundante chorro de agua pura y su secado con estufa o secador eléctrico.

Si las monedas son de bajo título, la inmersión en la solución de bicarbonato de sodio debe reducirse a no más de cinco minutos, para evitar que se ataque el cobre de su liga.

Insistimos en que monedas de distintos metales —y aquí agregamos de distintas ligas del mismo metal— no deben ser tratadas juntas.

c) COBRE

El método más seguro es el del *grafito* en polvo o aún en pasta, que ulteriormente habrá de quitarse mediante un lavado con disolvente hidrocarburo (Disan).

Si las piezas de cobre están muy atacadas por óxido y presentan esas pátinas verdosas y negruzcas tan peligrosas para su conservación futura, el tratamiento posible suele ser el del calor intenso, exponiendo la pieza a la llama de gas de alumbrado. De suyo se trata de una operación sumamente riesgosa, solamente aconsejable a los expertos.

d) NICKEL

Se aconseja agua acidulada con *ácido nítrico* puro, en proporción 20 a 25 gotas en un vaso de 100 gramos de agua y en cuya solución se colocan las monedas durante una hora. Transcurrido ese tiempo, se coloca el vaso debajo de un chorro de agua pura, hasta que desaparezca totalmente la solución de limpieza.

Inmediatamente se pasarán por una solución de *bicarbonato de sodio* igual que a las monedas de plata —para que precipite los restos del ácido que pudieren quedar—, se enjuagan en agua y se secan por el método ya indicado anteriormente.

Antes de colocar las monedas en los envases de plástico o en el mueble, caja o lugar que se le tenga destinado, conviene mantenerlas durante algunas horas en bandejas de madera y lugar seco, que posibiliten toda la evaporación de restos de humedad.

BARNICES Y SOBRES DE PLASTICO

Muchos coleccionistas siguen la opinión de que las monedas una vez aseadas, deben ser protegidas con una película de barniz transparente.

No todas las monedas deben ser barnizadas y aún las que requieran esa protección, deben ser tratadas con el que se hace con base de *nitrocelulosa*, transparente y fluido. Los barnices con base de acetona o de alcohol son peligrosos y deben desterrarse. En el comercio numismático hay barnices de muy buena calidad, preparados especialmente para las monedas de colección, aunque conviene no usar ninguno, mientras no se tenga un conocimiento adecuado para usarlo sin peligro.

NO DEBEN BARNIZARSE, las monedas de oro, las de plata y las de bronce.

Un barniz mal colocado, puede perjudicar a las monedas, sobre todo si el trato ulterior sigue siendo de continuo manoseo.

La aislación de las monedas de colección preservándolas del medio ambiente, suele realizarse actualmente en biblioratos de hojas transparentes, de plásticos adecuados, con divisiones según tamaños de las piezas, que permiten una apreciación total de ellas, sin necesidad de tocarlas o exponerlas al aire.

NO DEBEN USARSE SOBRES DE CELOFAN, pues confieren a algunos metales colores distintos por combinación de elementos. Se dice que tampoco es adecuado colocar las monedas en cajas de madera de cedro, pues su natural humedad provoca oxidaciones.

Aún cuando la experiencia en materia de ensobrado en plásticos tiene pocos años, ya han transcurrido los suficientes como para que se haga una valoración de resultados. Creemos que el mismo es óptimo, pues de no ser así, no serían utilizados por las Casas de Moneda que presentan las piezas de colección, F.D.C., colocadas en ese tipo de envase inviolable.

Los *ensayos* o *reproducciones* numismáticas realizadas por el Banco Central del Uruguay, respecto de las monedas circulantes a la fecha, en metales distintos a los de las citadas, se presentaron igualmente en sobres herméticos de material plástico, material igualmente utilizado por la F.A.O. en su propaganda universal mediante monedas de todos los países, que envasa en hojas de ese tipo y distribuye entre los numismáticos interesados.

LA CLASIFICACION

Ya dimos con anterioridad, la ficha que hemos adoptado para nuestra colección y que estimamos reúne elementos considerables para el bisono coleccionista, tanto como para aquel más avezado que agrega al detalle elementos de mayor consideración.

Las monedas se *pesan* y se *miden*, cuando esos detalles no resultan de la ley de emisión o cuando se desconoce la ley.

El peso se calcula en gramos y en cuanto a la medida, se realiza por su diámetro o MODULO en milímetros.

Como no siempre se tiene a mano balanza de precisión para la comprobación, pueden servirnos las referencias en libros especializados sobre monedas, que aunque no siempre traen su peso en medidas del sistema decimal, prestan su ayuda para realizar los cálculos.

Creyéndolo de utilidad, insertamos a continuación una tabla de equivalencias de medidas anteriores al sistema decimal, factibles de aplicar en cálculos numismáticos.

una libra equivale a 0 kilo y 459400

una onza equivale a 0 kilo y 028712

un adarme equivale a 0 kilo y 001794

un grano equivale a 0 kilo y 000049

La ley uruguaya Nº 208 del 14/VI/1839 en su art. 2º estableció el peso de las monedas de la primera acuñación hecha en el país, determinando el “completo de cuatro adarmes las de cinco centésimos y diez y seis adarmes las de veinte centésimos, con sujeción a la libra de diez y seis onzas.”

El legislador determinó con precisión “libra de diez y seis onzas” en razón de que las medidas ponderales para farmacia, usaban la libra de DOCE onzas, con ocho *dracmas* por onza, tres *escrúpulos* por dracma y veinticuatro *granos* por escrúpulo, siendo el peso del grano en medidas del sistema decimal 0,0004985 o sea, igual al grano de la libra de a dieciseis.

Aplicando entonces la tabla precedente a la terminología legal, tendremos el peso en *gramos* de las monedas de 0,05 y 0,20 de real de 1840.

Las de 0,20 de 1843 y las de 0,05, 0,20 y 0,40 de real de 1844 tienen pesos distintos, establecidos por la ley Nº 254 del 13/XII/1843 en tres adarmes, doce adarmes y veinticuatro adarmes.

Respecto de la liga de metal fino que puedan contener las monedas, las operaciones resultan mucho más complejas para conocer con la mayor aproximación cual es el porcentaje de oro o de plata de la liga, si no se conoce por leyes, catálogos o libros especializados. No vamos aquí a proponer la experimentación de Arquímedes y su regla fundamental de que “todo cuerpo sumergido en un líquido, pierde una parte de su peso igual a la del volumen del líquido que desaloja”, pero, podemos asegurar que mediante cálculos de laboratorio, sin necesidad de destruir una moneda para su análisis intrínseco, resulta factible dicho cálculo.

La Comisión Nacional de Energía Atómica en nuestro país, ha invitado hace pocos meses a los Sres. Miembros integrantes de la C. D. del “Instituto Uruguayo de Numismática” a realizar experimentaciones con monedas, para analizar sus ligas de metal mediante “bombardeo” atómico, nueva técnica basada en el vastísimo campo de posibilidades pacíficas y científicas que abrieron sus estudios. Los Sres. René Cousillas y Evaristo Viturera fueron designados en su oportunidad para las pruebas del caso, cuyos resultados con aproximación de diezmilésimas de gramo, pueden dar una pauta de la efectividad del sistema y aparato de experimentación utilizado, que de suyo tenemos que presumir todavía elemental en un país subdesarrollado como el nuestro.

* * *

Cuando hicimos sugerencia temática al principio de este capítulo, indicamos varias posibilidades para el principiante coleccionista de nuestros monetarios del Uruguay en cuanto a clasificación, temática que con un poco de ingenio por parte de los aficionados, puede ser aplicada también para otros monetarios clásicos o modernos.

Señalamos en primer término el ordenamiento CRONOLOGICO.

Resulta muy atrayente, por la simplicidad conceptual; pues basta la apreciación de fechas, para un ordenamiento adecuado. Claro está que no siempre se presenta con tanta facilidad, pues muchas monedas antiguas, no tienen señalamiento de fechas en sus improntas.

En esos casos se recurre a la ciencia cronológica de que hablamos en el capítulo anterior, pues casi siempre tales monedas mantienen algún elemento que permita situarlas con cierta precisión en el tiempo.

En las monedas romanas, por ejemplo, podremos situar los períodos del Alto, Medio y Bajo Imperio, siguiendo la cronología correspondiente. Para el Alto Imperio, con Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio, Nerón, etc.; para el período del Medio Imperio, con Caracalla, Macrino, Heliogábalo, Maximino, etc.; y para el del Bajo Imperio, con los dos Constantino, Constancio, Constante, Magnencio, Decencio, etc.

En las monedas hispanoamericanas acuñadas en las cecas Indianas durante el siglo XVII, las fechas no aparecen completas, pues solamente se señalaba la decena final; las del siglo siguiente, hasta la columnaria, tienen solamente tres cifras. Estas monedas —del tipo *macuquino*— presentan también dificultades en su lectura de fechas, a veces mutilada, lo que hace sumamente engorrosa su clasificación cronológica aunque posible siempre por otros elementos tales como ensayadores, valores, estrella, etc.

Por el ordenamiento cronológico, se incorporan a la fecha que corresponda, todos los valores emitidos en esa fecha. Hay catalogaciones que comienzan por el valor más alto, colocando luego a los que siguen en orden decreciente; otros, lo hacen a la inversa. La misma aclaración la formulamos para los metales de las acuñaciones.

El ordenamiento por TIPOLOGIA se realiza con referencia a las figuras de las improntas.

La palabra TIPO en su acepción numismática, significa también MODELO o EJEMPLAR y por extensión, se denomina igualmente tipo a la figura acuñada en las caras de la moneda.

También para el ordenamiento tipológico se requiere el auxilio de otras calificaciones, ya sea la cronológica, la de metales, la de individualización por cecas o por metrología.

Por ejemplo: para los monetarios de la República O. del Uruguay, podríamos utilizar el ordenamiento tipológico con monedas que tuvieran en su impronta el Escudo de Armas del Estado. Desde ese ángulo de predilecciones, tendríamos que ceñirnos a otra pauta conceptual, que podría ser la cronológica, en cuyo caso la primera moneda a clasificar sería el "Peso del Sitio", luego las series de 1877, el peso de 1878, la serie 1893 y así hasta el presente.

Si para el ejemplo utilizáramos la tipología artiguista —monedas que tienen en su impronta la cabeza del "Primer Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres" don José Artigas— la conceptualización clasificatoria podría asumir diferencias. Si lo hiciéramos por cronología, la primera moneda para iniciar la serie, sería el valor \$0.50 del año 1916; si lo hiciéramos por metal tendríamos que elegir en primer término el oro y, por ende, la primera a clasificar sería la pieza de \$5.00 acuñada en 1930; si lo hiciéramos por metrología o sea valoraciones escritas, parecería de orden iniciarla por el mayor valor, o sea la pieza de \$10.00 del año 1965, siguiendo luego un orden decreciente.

Para el ordenamiento por METALES, casi todas las catalogaciones monetarias comienzan por el más noble y siguen el orden decreciente.

En otros casos, luego de dar el predominio a los monetarios de oro y de plata, prosiguen el ordenamiento con los metales más utilizados en el monetario de que se trate.

Cuando se ordena por CECAS o casas acuñadoras, suele incorporarse a la colección así ordenada monedas de diversos países acuñadas por la casa o taller elegido.

También en estos casos el ingenio y el conocimiento del coleccionista hará conceptuar su trabajo mediante las orientaciones de la cronología, la metrología, los metales, etc.

El ordenamiento por METROLOGIA tiene relevancia numismática, desde que para ello se requieren conocimientos especiales, pues no sólo se trata de conocer las diferentes unidades de medidas de uno o varios sistemas económicos, sino la relación numérica que hay entre unos y otros, fundamentalmente, en cuanto tenga que ver con el origen y la valoración de la UNIDAD económica correspondiente. Todos los pueblos han mantenido entre sí cierta relación en cuanto a pesas y medidas, dado que todos los sistemas han debido derivar de uno original, adecuado posteriormente al medio ambiente en el que se difundió.

Las primeras medidas que estudia la metrología parecen derivar de ciertas partes del organismo humano: el *dedo*, el *codo*, el *pie*, el *palmo*, son otras tantas medidas naturales.

Los griegos basaron su sistema en el pie, que constituyó el origen de sus monedas, sustituido muy posteriormente por el *estadio*.

Actualmente se ha universalizado el sistema métrico decimal para pesas y medidas, que en nuestro país rige por ley desde el 1º de enero de 1864. Sus unidades son el *metro*, el *litro* y el *kilo*, respectivamente para longitudes, capacidades y pesos. Todas estas unidades, se basan en el modelo o patrón de platino, a cero grado, depositado en el Archivo de la Academia de París desde el 4 de mesidor del año VII de la Revolución Francesa.

Reúne las ventajas superlativas de:

- a) la unidad es invariable;
- b) se relaciona con facilidad, mentalmente, con la base matemática del número 10;
- c) los múltiplos y submúltiplos se relacionan entre sí con la misma base decimal.

Dentro del sistema monetario del Uruguay, hemos utilizado distintas unidades: legado colonial, el REAL, con monedas hispanoamericanas de plata y oro; las nacionalizadas luso-brasileñas en cobre y las emitidas en el mismo metal, por disposiciones legales de los primeros gobiernos patrios. Sistema ecléctico, con unidad PESO CORRIENTE, sin moneda física que lo representara. Desde la implantación del sistema decimal, mantenemos como unidad el PESO de cien centésimos, abatido por nuestro subdesarrollo y dependencia imperialista actual, en el PESO sin submúltiplos de nuestros días, última expresión de la otrora "moneda nacional oro sellado".

El más apasionante de los ordenamientos numismáticos, es el que se realiza por VARIANTES de cuño y que se relaciona con las distintas piezas resultantes de la acuñación de un mismo valor y en la misma emisión (31).

Cada acuñación de moneda se ciñe a la ley de emisión, o sea, el mecanismo jurídico mediante el cual la autoridad competente dispone el lanzamiento a la circulación en su territorio, de una moneda con determinado valor para el intercambio.

Prescindiendo de otros elementos de metrología y de selección de metales, cantidades a acuñarse, etc., la misma ley dispone por regla general el TIPO, modelo o ejemplar, que debe estamparse en las caras de la moneda cuya acuñación dispuso.

Ese tipo, ese modelo, ese ejemplo meramente literario, es interpretado por el artista grabador según su inspiración, efectuando una prueba en dibujo o modelado, que sometido a la aprobación de la autoridad competente lleva ulteriormente al acero del cuño o troquel de acuñación.

Mientras que el *tipo*, *modelo* o *ejemplar* es un elemento anímico, ideal, la moneda resultante de la acuñación, es un producto físico, material, que trasunta o simboliza la idea y, por ende, es una VARIANTE del tipo, modelo o ejemplar.

De acuerdo a nuestra particular opinión y fundamentándonos en la explicación precedente, VARIANTE —en su acepción numismática— es la *representación física de un tipo anímico dado*. Esta acepción concuerda también con la etimológica: que varía respecto de un modelo original.

¿Cuál es en numismática la pieza original, el modelo, el tipo?

Formularse la pregunta es contestarla: el tipo está dado por la ley. El modelo, el ejemplar, es una versión escrita. Su resultado material, la moneda acuñada, es la VARIANTE en su acepción numismática.

Tal vez un ejemplo práctico pueda servirnos para una mejor concepción del tema.

Todos tenemos una idea concreta respecto de como escribir una cifra numérica cualquiera —tomemos por caso el número 25—. Pues bien: reúnanse tres numismáticos y cada uno por su lado, traten de escribir dentro de un círculo de un centímetro de diámetro, la mencionada cifra (25). Desde ya apostamos a que ninguno de los diseños resultantes concuerdan entre si *exactamente*. Sin embargo, el modelo, el ejemplar, el tipo numérico dado fue conceptualizado por los tres numismáticos en una misma forma, la única posible, escribiendo primero el 2 y luego el 5, en una misma línea, sin

(31) Por descontento que la clasificación por variantes de cuño, tiene mayor vinculación con el coleccionismo que con la numismática.

Puede tener cierta aplicación en las investigaciones numismáticas, la apreciación objetiva de detalles insignificantes en su acuñación. Por ejemplo, recordamos que en los tipos *macuquinos* de amonedaciones hispano-americanas, suelen aparecer ejemplares que no dejan apreciar la *ceca* por cercenamientos en el lugar donde se colocaba la letra identificatoria. Las provenientes de Potosí mantienen las ondas del mar elevadas entre las dos columnas de Hércules y descendentes en las bases de ellas; las acuñadas en Lima, tienen tales ondas descendentes entre las dos columnas y ascendentes en sus bases.

En numismática clásica, las variantes de cuño para una misma emisión —cuando se logran— carecen de toda relevancia científica.

punto ni guión entre ambos números, pero los tres diferentes, como VARIANTES del tipo dado.



En la figura acompañada podemos apreciar igualmente los diseños presentados al Banco Central del Uruguay para hacer los cuños de las actuales monedas de \$50. Aun cuando todos corresponden a un mismo artista, podemos apreciar que el tipo legal, sumamente concreto como modelo o ejemplar, mereció del mismo intérprete *variadas* concepciones: VARIANTES!

Los cuños o troqueles para acuñaciones, aún hoy, con el perfeccionamiento que brinda la maquinaria moderna, suelen mantener pequeñas diferencias entre los múltiples que se utilizan para las amonedaciones de un mismo tipo.

Ni que hablar, que tales imperfecciones en los cuños, eran cosa corriente en las acuñaciones antiguas, cuando los troqueles eran abiertos a mano, uno por uno, a veces por varios artesanos, bajo la dirección del grabador de turno.

Las diferencias en las matrices acuñadoras, mantienen las consecuentes diferencias en las monedas acuñadas. Y tales diferencias, que dejan el resultado de VARIANTES MULTIPLES en tales acuñaciones, constituyen la sal del coleccionismo numismático. De ahí el apasionante atractivo que despierta el ordenamiento por variantes... cuando se consiguen!

Cuando la perfección de los troqueles no acusa diferencias entre las piezas que integran la totalidad de la emisión, se dice que la VARIANTE es típica o única.

Si por el contrario —como ocurre con nuestros monetarios, especialmente en los del siglo pasado— las variantes son múltiples (cobres de 1840, 1843, 1844, 1854, 1855, 1869, plata de 1877, 1893 y 1895), corresponde un señalamiento especial identificatorio de tales piezas.

Siempre con referencia a nuestros monetarios vernáculos, el Dr. Francisco N. Oliveres en su libro "Numismática Nacional", emplea para la clasificación que hace de los cobres, letras mayúsculas A, B, C, D, etc.

Los actuales trabajos del "Instituto Uruguayo de Numismática" que culminaron con la catalogación del monetario de la República Oriental del Uruguay desde su reconocimiento como estado soberano hasta nuestros días —esfuerzo que pretende ser científico y sobre el cual estamos inhibidos de emitir juicio dado nuestra condición de integrante del equipo redactor—

emplea para estos casos, junto al número de catalogación de la pieza, letras minúsculas que eviten una confusión con la letra monetaria identificatoria de ceca.

Así, por ejemplo, para la pieza de 40 centésimos de real de 1844, a la que tipológicamente se la identifica con el N° 8 de orden, desde el punto de vista de sus variantes, se la señala como 8a, 8b, 8c, 8d, 8e, 8f, etcétera.

El criterio para establecer diferencia entre variantes, queda regido estrictamente por la circunstancia de haberse empleado un cuño distinto en alguna de sus caras, a los restantes empleados para la emisión.

Con ello queremos aclarar que no es variante de cuño, la especie que se presente acuñada como *medalla* frente a las de igual cuño, pero acuñada como *moneda*. Esta diferencia es el resultado de la colocación de los troqueles en la máquina de acuñación y se aprecia fácilmente en las monedas, haciéndolas girar sobre su eje imaginario tomadas entre el índice y el pulgar. Si las figuras del anverso y reverso se corresponden en posición, la acuñación será del tipo MEDALLA; si aparece el uno invertido respecto del otro, la acuñación es del tipo MONEDA. Para tales casos, es más apropiado agregar a la clasificación, el aditamento de *ejes correspondientes* —para el primer caso— o *ejes divergentes* —para el segundo supuesto—.

En la catalogación o en las fichas de clasificación, suele usarse al costado de la descripción, como expresión gráfica que facilite la apreciación del coleccionista, dos flechas paralelas cuyas puntas indiquen la posición de las figuras del anverso y reverso.

Ha dado lugar igualmente a opiniones discrepantes para considerar variantes de cuño, las sutiles diferencias que suelen anotarse en lo que ha dado en llamarse "*elementos móviles*" del cuño. Se entienden por tales, los símbolos utilizados por directores de casas de acuñación, grabadores, ensayadores, etc.

Lamentamos profundamente discrepar en opinión con quienes así piensan, aunque respetemos sus argumentaciones.

Creemos firmemente que en todo troquel, los elementos se graban, formando nueva matriz. Agregar a un cuño anterior —reproducido con toda exactitud mediante pantógrafo mecánico— un elemento, seña, símbolo, letra, o lo que fuere, que no aparezca en el viejo, es hacer un nuevo cuño distinto y, por consiguiente, acuñar una variante diferente.

Y si tales diferencias de elementos, son apreciables a la simple vista, es innegable que no hay IDENTIDAD, sino SIMILITUD. Si la regla general para establecer variantes de cuño, es precisamente la falta de identidad entre piezas de la misma emisión, no vemos porqué haya de aceptarse excepción cuando su carencia, resulte de los llamados "*elementos móviles*", denominación que tampoco nos satisface.

CAPITULO X

DÉRIVACIONES DE LA NUMISMATICA

ENSAYOS. — FACSIMILE MONETARIO. — MUESTRAS. — PRUEBAS. — FANTASIAS.

Corresponde a la época contemporánea la arraigada costumbre de las casas acuñadoras de monedas, entregar a las autoridades de la emisión y a manera de obsequio, una serie de piezas que *reproducen* en el mismo u otro metal diferente, las monedas terminadas de acuñar. Suponen una atención de la ceca hacia el cliente.

Pero es de estos últimos años la casi norma general en varias casas monetarias, de acuñar y ensobrar herméticamente, con destino al coleccionismo numismático, las piezas acuñadas en sus talleres. A veces cumpliéndose con la contratación previa, así como en otros casos, por facultades conferidas al taller monetario por las leyes de emisión.

Estas piezas, por descontado, NO SON MONEDAS.

La emisión propiamente dicha, se hace siempre en el número de monedas que la ley ha determinado y que corresponde a un equilibrio económico especial. Si se infringiera la ley monetaria, alterándose el número de monedas de la emisión, ya en más o en menos —en el primer caso para aprovechamiento del valor facial y en el segundo para beneficiarse con su valor intrínseco o metálico— se estaría produciendo un fraude, estafa u otro ilícito punible.

Pero tales piezas, repetimos, no sólo no son monedas, sino que por norma general llevan señales u otras diferencias metálicas fácilmente apreciables, que las hacen inconfundibles con las verdaderas que integran la emisión, aunque su impronta facial sea exactamente igual.

Estas diferencias apreciables a simple vista, pueden estar determinadas por el distinto metal entre la moneda y su reproducción, por el pulimento a espejo del cospel de la reproducción o por el aditamento de alguna señal, cuando el metal es el mismo.

En los estudios numismáticos, tales piezas llevan la impropia denominación de ENSAYOS. Daremos las razones.

También durante el siglo pasado y muy especialmente en América Latina, circuló profusamente una pieza metálica muy similar a moneda, al extremo de reproducir valores hispano-americanos del circulante corriente. Estas piezas tenían como destino su utilización en el adorno de cinturones,

blusas, ornato de cintas de sombreros y aperos de uso campero. No hubo trabajador rural que no los conociera, principalmente los de Uruguay, Argentina y Sur del Brasil.

Estos BOTONES constituyen hoy apreciables piezas numismáticas, categorizadas precisamente con dicho nombre: *botones gauchescos*. Han merecido en nuestro medio un valiosísimo trabajo de uno de los pioneros de la numismática en el Uruguay: Don Leonardo Danieri.

Atendiendo a las exigencias legales, en cuanto tiene que ver con la República Argentina, cuando tales piezas se hicieron en metal plata, debían agregar a su impronta una leyenda identificatoria que las distinguiera de las verdaderas monedas, de donde es fácil apreciarlas con el mote de "Botón de plata" o "Bot. de Pla." o "B.de P." o aún con la denominación del artesano o la de su casa de comercio, dirección, etc. Nunca tuvieron valor de circulación en el intercambio, maguer la falta casi absoluta de numenario que en el medio ambiente rural de principios del siglo pasado debió soportarse. Cuando mucho, pudo brindar deleznable apetencias de apropiación de la gala campera que las luciera, a algún matrero mal avenido.

Volviendo a los —a nuestro juicio— mal llamados ENSAYOS, vamos a tratar de explicarnos en cuanto a la exacta concepción del vocablo.

Ensayos, etimológicamente, significa según todos los diccionarios, el examen, reconocimiento o prueba de calidad de las cecas. Desde el punto de vista de la mineralogía, supone la averiguación del metal que contiene la mena; y desde el punto de vista numismático, el análisis de la moneda para conocer su ley de fino metálico, aunque —para este caso especial— el término exacto sea ENSAYE o ENSAY, operación que se realizó en las cecas hispanoamericanas a través de los *ensayadores*.

Burzio en su "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana", da una cabal acepción numismática, diciendo que es la moneda acuñada como modelo de su tipo, la que previo examen y estudio, se *determinará* su adopción como moneda legal circulante, o su rechazo, (Subrayado nuestro.)

Quiere significar, entonces, que el ensayo es una operación previa a la acuñación, respecto del cual el mismo numismático citado, agrega que "no debe confundirse con la «muestra» o «prueba de cuño», aunque a veces «sus puntos de contacto son tan grandes que llegan a la identidad. Mientras el primero (ensayo) en cierto modo es la génesis de la moneda y «puede ser desechado para adoptar después otro tipo, la prueba de cuño, es ya el tipo de moneda oficial aceptado, es decir, el *ensayo* final adoptado como moneda".

¿De dónde, entonces, el arraigado concepto de denominar ENSAYOS a este tipo de piezas acuñadas CON POSTERIORIDAD a las que integran la emisión?

Tanto desde el punto de vista etimológico, como desde el punto de vista numismático, podemos conceptuar ensayos previos a una amonedación, pero se nos hace imposible aceptar lo de ensayos "a posteriori".

La escasa bibliografía nacional existente en la materia, suele emplear con la impropiedad apuntada, el término ensayo. Incluso las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay y las del Banco Central

del Uruguay, llaman ensayos a las piezas de colección realizadas ex-profeso, reproduciendo las emisiones realizadas durante los últimos 50 años para nuestro país.

Reservamos para estos casos, como adecuado, etimológica y numismáticamente, el término FACSIMILE MONETARIO, que además de ser original en su aplicación en esta materia reúne los elementos de semántica necesarios como para conceptualizar la especie de que se trata.

Por supuesto que el facsímile monetario, mantiene coexistencia con el ensayo, la prueba de cuño, la muestra y la moneda propiamente dichos. Y valiéndonos de ejemplificaciones muy a mano en nuestro medio, vamos a clarificar el panorama.

a) ENSAYO:

Creemos que la acepción dada por Burzio es la única admisible.

Estimamos que el hecho de que algunas piezas del monetario para el Uruguay —que nosotros llamamos facsímile monetario— tengan en su impronta la palabra francesa "ESSAI", no es razón valedera para que la traducción literal del término confiera a la pieza esa denominación. Tampoco valida el equívoco, la circunstancia de que catalogaciones en idioma inglés utilicen en el caso la palabra "PROOF", cuya traducción al español es *prueba* o *ensayo*, siempre en el concepto de experiencia previa, anterior a la amonedación para una emisión.

Las leyes francesas, sumamente rígidas en cuanto al ordenamiento jurídico de sus cecas monetarias, impone preceptivamente distinguir con la palabra "Essai" las piezas que como ensayo, muestra o prueba de cuño, realicen previo a la acuñación.

La pieza de cobre de cuarenta centésimos de real que precedió a la amonedación uruguaya —valores de 40, 20 y 5 centésimos de real— que se acuñara en Francia y que tiene fecha 1856, es un verdadero ensayo. En el caso, tiene incluso los elementos diferenciales que, además de la palabra "essai", sirven para distinguirla de las verdaderas piezas que constituyeron ulteriormente dicha acuñación: ellos son, la fecha 1856 en lugar de la que ostentan las monedas, una anclita símbolo del grabador general de Francia (Mr. Desiré Barre, en la época) en el lugar donde las monedas llevarán la letra monetaria "D" de la ceca de Lyon —donde en definitiva se acuñaron—; y la omisión del leoncito que en la acuñación definitiva significa la simbología del director de la Ceca de Lyon Mr. Jean Moine.

Dicho cuño matriz —aceptado en el ejemplo por los contratistas de dicha amonedación, "Tampied Hermanos", desde que se ajustaba a las previsiones de nuestra ley N° 418 del 24/VII/1854— sirvió a la ceca para reproducir en el acero todos los que requirió la acuñación.

Respecto de los facsímiles monetarios de las piezas uruguayas conmemorativas del Centenario de 1830, todos los valores estuvieron precedidos de ensayos, conociéndose incluso las discusiones entre Bazar y el representante del Banco de la Rep. O. del Uruguay respecto a la factura artística de las improntas.

Mal pueden llamarse entonces ensayos, a las reproducciones metálicas de estos últimos.

Pero por expresa resolución del Banco emisor, se autorizó a su representante para ordenar "la acuñación en metales comunes, de 30 piezas especiales de cada valor, en las que se estamparía la palabra "ENSAYO" (subrayado nuestro) y 14 colecciones de las mismas características, que serían destinadas al archivo y museo de la casa acuñadora y a las colecciones numismáticas nacionales de Francia", especies que ulteriormente se reprodujeron con cierta frondosidad.

Con lo dicho, comprobamos, que la autocalificación de ensayos que mantienen esas conocidas piezas nuestras, se debe a una orden emanada de la autoridad bancaria, a la cual lógicamente —como corresponde a organismos estatales de nuestro medio, eminentemente políticos más que técnicos— no se le requiere conocimiento numismático.

También dentro de las amonedaciones hispanoamericanas que estudia el ya mencionado Burzio, se reproduce un resello de origen mexicano con la palabra "ensaie", que corresponde según el Dr. Pradeau al punzonado de la oficina monetaria que realizaba el ensayo metálico de tales piezas.

Resumiendo, entonces, que el término ENSAYO, corresponde a la definición concreta y ajustada que determina en su diccionario H. F. Burzio, como la génesis de una moneda.

b) PRUEBA

Salteamos deliberadamente "muestra", para categorizar con dicho término a otra especie muy sui-generis.

Aceptado el ensayo por la autoridad emisora, se suelen enviar pruebas de cuño, como necesaria experiencia para la amonedación. Se trata también de una operación previa, por norma general en metal distinto (y más blando) que el que se utilizará para la moneda y que tienen por objeto la apreciación acabada del modelo original.

Tenemos en nuestro monetario, las piezas de 50 centésimos de peso con la efigie de Artigas llevada por primera vez a las monedas, utilizando el diseño del escultor Michelena y que merecieran un enjundioso trabajo de Marcos Silvera Antúnez en las "II Jornadas Numismáticas" del Instituto Uruguayo de Numismática. Son típicas pruebas de cuño.

c) MUESTRAS

En su acepción numismática, se da "como la tomada al azar de una partida amonedada para proceder a su contraste con otras y verificar que el peso, leyenda, título, módulo, etc., están de acuerdo a lo que prescribe su ley u ordenanza monetaria respectiva" (Burzio). Parecería que en todo caso, se trata de un ejemplar de comprobaciones.

Es evidente que la palabra deriva de *mostrar*, *exponer* a la vista una cosa, señalarla para que se vea, de donde resulta el término *muestrario* como colección de *muestras*.

Si bien puede tener poca resistencia aceptarla como terminología para lo que con mayor propiedad debiera ser "ejemplar de comprobaciones", o sea, utilización posterior a su acuñación como moneda, nos vamos a permitir disponer de este término —MUESTRA— como la especie acuñada pa-

ra ser utilizada como verdadera moneda, ad-referéndum de ulterior admisión legal.

Para nuestro país tenemos los siguientes ejemplos:

19) la pieza de valor 4 centésimos, sin fecha, con leyenda "*Viva la República Oriental del Uruguay*" en su anverso y en su reverso "*Exmo. Presidente de la República Ciudadano Don Juan J. Borda*" —cuya acuñación europea debe corresponder entre los años 1894 a 1897, período en que fuera presidente el Sr. Juan Idiarte Borda— que no podemos en ninguna forma considerar ensayo de nada, ni prueba de nada. Solamente muestrario de calidad metálica y acuñadora, que la obsecuencia de algún contratista en la lejana época en que las acuñaciones llegaban por esa vía, pretendió hacerlo viable en su particular negocio.

Estas piezas son demasiado abundantes como para estimar que hayan llegado al país en el caudal conque corrientemente llegan los auténticos ensayos o pruebas, inclinándonos a creer que se tratara de una verdadera acuñación factible de ser colocada, ulteriormente reembarcada para fundición o negociada como simple metal.

20) Las piezas de níquel con cifras de 20, 10 y 5 —sin otra especificación a unidad monetaria alguna— y la leyenda "*República Oriental del Uruguay*" en su anverso y la de "*Libre y Constituida. 1899*" en su reverso.

30) Las muy similares a las anteriormente descritas, con valores de 20, 10 y 5 centavos con leyendas del anverso "*República Uruguay*" e idéntico reverso que las precedentes.

Tampoco pueden ser consideradas como ensayos, desde que de acuerdo a las fechas deducibles o a las de su impronta, en tales épocas regía la ley 27 de junio de 1887 que derogó una anterior que fijaba acuñaciones en níquel, por lo cual nuestros monetarios menores seguían siendo de cobre.

La ley disponiendo acuñación en *nickel* y valores \$0,05, \$0,02 y \$0,01 es de fecha 6 de diciembre de 1900.

Tales piezas, entonces, son meras MUESTRAS de calidad artesanal y pasta metálica. Nunca ensayos. No se había dispuesto ninguna acuñación!

Se da un caso muy interesante con las piezas de la República del Paraguay, valores de 4, 2 y 1 centésimos, que llevan fecha 1870, cuyo ejemplo utilizamos para seguridades de nuestra concepción para el término "muestra".

Estas piezas fueron acuñadas en Birmingham (The Mint de Ralph Heaton and Son) durante el año 1870 por contrato de "Chas. J. Shaw and Co." —sin que por esa fecha mediara ninguna disposición del gobierno paraguayo—, "aprovechando" un posible negocio dado su condición de igualmente intermediario de una acuñación para Uruguay. La casa acuñadora obvió el detalle de una eventual responsabilidad, omitiendo en tales "monedas" la colocación de su corriente letra identificatoria —una H— colocando, en cambio, en el reverso y a manera de grabador, el distintivo "Shaw" del contratista.

Un año después, muy laboriosamente, mediante decreto del 24/VIII/1871 del Triunvirato gobernante en Paraguay, se logra la autorización para poner en circulación cien mil pesos fuertes en moneda de cobre —la ya acu-

ñada con fecha 1870 y valores de 4, 2 y 1 CENTESIMOS— y mediante otro decreto de la misma fecha, se adecúa el sistema monetario en vigencia a fin de una normal circulación de estos valores tan exóticos para el comercio, acostumbrado hasta entonces a los 1/12 avos de real.

Para la sanción del decreto, la Cámara de Diputados designó una comisión asesora que mediante *“un químico capaz (realice) el análisis del cobre que presentó (el ofertante Vicente H. Montero) como muestra y ver si reúne lo estipulado en el contrato”*.

Esta MUESTRA, eran las monedas ya acuñadas a pedido de Shaw, las cuales hubieren seguido siendo eternamente muestras —como las que citamos precedentemente, con el nombre Juan J. Borda— de no haber mediado el final feliz del decreto gubernamental “aprobando el contrato celebrado por el Gobierno del Triunvirato con el Sr. Vicente H. Montero, sobre acuñación de moneda de cobre de uno, dos y cuatro centésimos...”

Y si bien es cierto que en el caso de Paraguay, tales piezas son auténticamente MONEDAS por el citado hecho posterior del respaldo legal, para los ejemplos uruguayos, las piezas existentes no son otra cosa que simples MUESTRAS.

FANTASIAS Y FALSEDADES

Ya hemos dado las diferencias que corresponden para clasificaciones numismáticas, entre monedas falsas y monedas falsificadas. Por descontado, entonces, que las falsas NO SON MONEDAS.

Se trata de un delito tan viejo como las monedas mismas, con una frondosa legislación a través de todas las épocas, tipificándolo y estableciendo las penas para los falsarios en toda una escala inimaginable de graduaciones: pena de muerte, mutilación de brazo, mano o dedo, prisión infamante, picota, etc. Transitar ańejas legislaciones penales, reporta siempre detalles interesantes conexos con la numismática.

Respecto de las monedas falsificadas, pueden distinguirse dos clases:

- a) la realizada mediante la alteración de una verdadera moneda para dotarla de cualidades extrínsecas que la hagan aparecer como pieza rara o única; y
- b) la realizada mediante iguales condiciones y metales que la auténtica perteneciente a una acuñación, pero representando un valor nominal no dispuesto por la ley o no realizado para la emisión.

Para el primer evento, se trata de una moneda adulterada. Dentro de nuestro medio, pueden servir de ejemplo, las piezas de 0.10 de plata, fecha 1893 provenientes de la Casa de Moneda de Santiago, a las cuales se les ha hecho desaparecer la marca de ceca. En la acuñación citada, se dio el caso de dicha variante, por omisión descuidada o deliberada de la ceca acuñadora en un cortísimo número de piezas conocidas, circunstancia aprove-

chada por modernos mercaderes del coleccionismo para aumentar la cuota de rarezas, provocando el cercenamiento de las corrientemente apreciables en el mercado numismático que llevan dicho distintivo.

Para el segundo caso —y siempre aprovechando ejemplos vernáculos— recordamos una pieza que pretende ser cuarenta centésimos de real, metal cobre y fecha 1854, que como lo saben hasta los más bisoños coleccionistas uruguayos, nunca fue acuñada en ese valor aunque la ley respectiva así lo había dispuesto. Dicha pieza, perteneciente en la actualidad a un museo oficial, estudiada en múltiples oportunidades por especialistas, mantiene de larga data su calificativo correspondiente: FALSIFICADA.

Existen igualmente en el mercado coleccionista una serie de piezas que pueden con el tiempo llegar a confundirse con monedas.

Son creaciones que oscilan entre las verdaderas medallas y monedas, sin guardar las condiciones de ninguna de ambas especies. Pueden haber tenido en su génesis el elevado concepto de un homenaje o de una inspiración artística, que el transcurso del tiempo ha ido decreciendo en valoraciones, para dar paso a la especulación sobre intenciones.

No existe en tales piezas —por regla general— el elemento concreto, claro y bien definido que sirva para encasillarlas en una clasificación de auténticas medallas conmemorativas, como fuera su primigenia intención y la profusa literatura de propaganda que las precedió.

Las clasificamos, para nuestro medio ambiente, como FANTASIAS.

COLECCIONISMO COLATERAL

Siempre se han conocido piezas monetarias que presentan en alguna de sus caras anomalías de acuñación, errores o *accidentes artesanales* —como con toda propiedad los ha calificado Marcos Silvera Antúnez—.

Por supuesto, que tales anomalías, errores o accidentes, son un producto imprevisto, eventual, no deliberado, resultante del trabajo y la maquinaria de acuñación.

Ejes invertidos o correspondientes en la misma acuñación, ejemplares unifaz, improntas repetidas varias veces en el mismo campo, cuños “can-sados” que troquelan una parte mínima del cospel, máquinas acuñadoras que afectan ostensiblemente parte o toda la pieza, son otras tantas —a nuestro juicio, intrascendentes— apetencias del coleccionismo.

La máquina se equivoca mucho más fácilmente que el obrero que la maneja; éste corrige su error, mientras la máquina no sabe hacerlo. Como el perfeccionamiento actual elimina en gran caudal las deficiencias de las acuñaciones, haciendo trabajos automáticos con una pequeñísima parte de error, cuando éste aparece, siempre se hace notable.

Casi todas las autoridades emisoras realizan un escrupuloso trabajo de control monetario antes de lanzar a la circulación las nuevas emisiones, retirando de las bolsas de empaque las piezas anómalas que constituyen

las excepciones apuntadas. Por supuesto, que tanto éstas, como las que se escapan al ojo avizor de la inspección, no suelen perderse para la especulación de un coleccionismo colateral, de lo que viene a ser algo así como fenómenos metálicos o monstruos numismáticos.

Carecen de toda relevancia numismática en las acuñaciones modernas.

No ocurre lo mismo, cuando tales aspectos encuadran en los elementos determinantes, correspondientes a un ciclo de acuñaciones clásicas o antiguas, donde tales accidentes, errores o anomalías, están señalando aspectos conexos con la historia de la ceca monetaria, de su gobierno y hasta de la autoridad responsable de la emisión.

CAPITULO XI

ENTIDADES NUMISMATICAS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Para finalizar nuestro trabajo, vamos a pasar una rápida revista a las entidades que en alguna forma han propiciado los estudios numismáticos en nuestro país.

En orden de fechas le corresponde el honor de ser la primera en el tiempo, al "INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY", fundado a iniciativa de Melchor Pacheco y Obes, Andrés Lamas, Teodoro M. Vilardebó, Fermín Ferreira, Florencio Varela, Manuel Herrera y Obes, Cándido Juanicó y José Rivera Indarte el 25 de mayo de 1843, durante el sitio de Montevideo. Originariamente con la denominación de "Instituto Histórico y Geográfico Nacional" tuvo un precario desarrollo en los difíciles días del siglo pasado, que la élite científica finisecular, hizo renacer con vigoroso esplendor en ésta su segunda época del siglo actual.

Su aporte bibliográfico ha tenido muchas veces una dedicación especial para la numismática y sus cuidadas acuñaciones de medallas conmemorativas mantienen elevado predicamento en el ambiente coleccionista.

Durante la década de los años veinte constituyó un movimiento significativo la creación de una "SOCIEDAD DE COLECCIONISTAS DEL URUGUAY", que tuvo en el Dr. Francisco M. Oliveres a su más representativo exponente en su faz numismática. Varios opúsculos de aparición más o menos regular, dieron cabida a material que ulteriormente utilizara nuestro primer numismatógrafo editado en su obra "Numismática Nacional".

Desaparecida hace casi cincuenta años, sirvió de base a ulteriores entidades filatélicas.

El 29 de junio de 1926 en reunión de personalidades que propician el Sr. Horacio Arredondo y Arq. Fernando Capurro, se constituye la "SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA ARQUEOLOGIA", que desde su fundación mantiene una sección especializada para estudios numismáticos. Subsiste prestigiada por la fecunda labor de sus pioneros, los desaparecidos Sres. Horacio Arredondo y Alejandro Gallinal— en el esfuerzo denodado de sus actuales dirigentes y la base sólida de quince cuidadas publicaciones conteniendo un valiosísimo material bibliográfico, donde se destacan en el aspecto numismático los trabajos de Leonardo Danieri y Santiago Raúl Acosta y Lara.

Cuenta con una acuñación de verdadera jerarquía artística —pieza sumamente rara— como medalla identificatoria de sus integrantes de hace 25 años, lamentablemente no vuelta a reproducir.



Varias tentativas anteriores frustradas, recién logran concretarse en la magnífica realidad del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" el 11 de junio de 1955, que se constituye en dicha fecha como entidad científica integrada exclusivamente por aficionados, cuyas finalidades tienen por objeto fomentar por todos los medios el desarrollo de la numismática.

Se lo reconoce como persona jurídica con aprobación de sus vigentes estatutos, por decreto del Poder Ejecutivo del 29 de diciembre de 1955, siendo su primera Comisión Directiva: Presidente, Martín Usabiaga Sala; Vice, Secundino Vázquez; Secretarios, Julio T. Fabregat y Fausto Acuña; Tesorero, Manuel A. Troncoso; Bibliotecario, Andrés M. Mata y Vocales, Edmundo F. Ferraro, Julio C. Yrulegui y José Bisio Dómino.

El núcleo fundacional está integrado por los miembros cuya nómina inserta para memoria de las generaciones futuras, la Revista Nº 1 Tomo I, que como alarde de vocación para sus restantes múltiples realizaciones publica ese mismo año.

Con un nuevo intento tendiente a realizar estudios, investigaciones y trabajos de numismática y bibliofilia, propendiendo al desarrollo de estas ciencias, el 16 de julio de 1960 se funda la "ACADEMIA URUGUAYA DE NUMISMATICA Y BIBLIOFILIA", integrada estatutariamente únicamente por treinta y tres académicos de número, de los cuales necesariamente ocho de ellos tienen que ser bibliófilos. Hasta la fecha no ha llenado nunca su número. Mantiene como realizaciones un par de valiosas publicaciones en la especialidad y una acuñación de medalla distintivo de sus miembros.

Refiriéndonos a las actividades del "Instituto Uruguayo de Numismática" resulta de hecho y de derecho, la única entidad exclusivamente numismática de la República, reuniendo en sus cuadros sociales a más de cuatrocientos afiliados, distinguiendo a unos treinta miembros correspondientes de diversos países.

Ha realizado una vastísima actividad: divulgación, intercambio, investigación y desarrollo.



Organiza en 1957 la "Primera Exposición Uruguay de Numismática", con cincuenta expositores nacionales y extranjeros, en el evento de más relevancia en materia de divulgación científica realizado hasta el presente en el país, complementado desde ese mismo ángulo, con una docena de acuñaciones sobre diversos tópicos y en distintas oportunidades, la última de las cuales corresponde al mes de octubre de 1972 en su adhesión a los actos de inauguración del monumento del Gral. Fructuoso Rivera, primer presidente constitucional de la República y uno de los prohombres de la Independencia Nacional.

En el aspecto de intercambio lleva realizadas ciento veinte transacciones intersociales, mediante subastas de programación ampliamente difundida mediante prospecto, que le ha permitido lograr una rica experiencia en materia de cotizaciones del valioso material confiado a su pericia.

Con las mismas finalidades de divulgación y estudio, edita el "BOLETIN DEL I.U.N." —que es su publicación oficial— de aparición regular y trimestral, que distribuye gratuitamente entre sus miembros afiliados y entidades similares nacionales y del extranjero. Ha llegado con lozana vida a su número 38, que complementan una veintena de publicaciones eventuales o de oportunidad, sobre temas siempre atinentes con la numismática.

Desde el punto de vista de la investigación, ha incorporado a su plan de actividades la realización de las "JORNADAS NUMISMATICAS URUGUAYAS" —tímida experiencia del año 1965, culminada con el mayor de los éxitos— que reeditadas en 1970, contaron con la invalorable presencia en sus sesiones, de numismáticos argentinos pertenecientes a las instituciones hermanas de allende el Plata "Asociación Numismática Argentina" y "Centro Numismático Buenos Aires", así como también con el no menos valioso material de estudios de numismáticos de México, Paraguay y Venezuela.

Ya se preparan las próximas para 1975.

La ley ha venido a llenar un inmenso vacío para la preservación del patrimonio cultural de la Nación, aspecto que había sido hasta la fecha inútil preocupación permanente de varias entidades científicas —entre las cuales también se encontró el “Instituto Uruguayo de Numismática”. Con fecha 20 de octubre de 1971 se sanciona la ley 14.040, por la cual se creó la COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION, funcionando bajo la dependencia del Poder Ejecutivo en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, siendo sus cometidos —entre otros no menos importantes— promover la adquisición de la documentación manuscrita o impresa relacionada con la historia del país que se halle en poder de particulares, las obras raras de la bibliografía uruguaya, las de carácter artístico, arqueológico o histórico, que por su significación deban ser consideradas bienes culturales que integran el patrimonio nacional.

Por descontado que para el cumplimiento de tan elevadas finalidades, la insustituible sabiduría parlamentaria ha entendido que solamente mediante la integración de un equipo de especialistas, podrán llenarse con adecuación las finalidades legales; y en esa inteligencia —desconfiando del super-hombre entendido en todo y sabio en nada— ha integrado por su artículo primero la citada Comisión, con el Director del *Museo Histórico Nacional*, el Director del *Archivo General de la Nación*, el Director de la *Biblioteca Nacional*, el Director del *Museo Nacional de Bellas Artes*, un representante del *Ministerio de Educación y Cultura*, un delegado de la *Facultad de Arquitectura*, un delegado del *Ministerio de Relaciones Exteriores*, un representante por cada una de las 19 *Intendencias Municipales* y un delegado por cada una de las entidades *Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, *Museo de Historia Natural*, *Sociedad Amigos de la Arqueología* e *Instituto Uruguayo de Numismática*. Como podrá apreciarse, un formidable equipo científico, cuyo conjunto constituye la única garantía de eficaz cumplimiento en las elevadas finalidades perseguidas por la legislación de un país que se jacta de culto.

En su faz de desarrollo, el “Instituto Uruguayo de Numismática” termina de inaugurar el 12 de octubre de 1972, su primera filial delegada en el interior de la República. Atendiendo a que la zona litoraleña del Uruguay reunía un elevado contingente de afiliados, ha designado una Sub-Comisión Delegada con asiento en la ciudad de Mercedes —Departamento de Soriano— bajo la denominación de FILIAL LITORAL del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA”, para la prosecución de la obra institucional en la zona de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia.

Inspirado en el elevado propósito de aportar con su trabajo de todos los días un mayor y mejor cauce para los estudios de esta disciplina —rama especializada de la Historia— va cumpliendo su misión tal cual quisiéramos para la modestia de este opúsculo: con la empeñada persistencia de la sentenciosa expresión de Goethe, “SIN PRISA, PERO SIN PAUSA. COMO UNA ESTRELLA”.

I N D I C E

	Pág.
Nuestro propósito	5
CAPITULO I	
La Numismática	9
CAPITULO II	
La moneda	15
CAPITULO III	
Las Medallas	25
CAPITULO IV	
Los estudios numismáticos	33
CAPITULO V	
Elementos extrínsecos de las monedas	39
CAPITULO VI	
Elementos intrínsecos de las monedas	57
CAPITULO VII	
Estudio de los elementos determinantes	73
CAPITULO VIII	
Ciencias conexas con la Numismática	81
CAPITULO IX	
El Coleccionismo y la Numismática	89
CAPITULO X	
Derivaciones de la Numismática	109
CAPITULO XI	
Entidades numismáticas de la República	
Oriental del Uruguay	117

Impreso en la
CORPORACION GRAFICA,
Gaboto 1670, Montevideo,
en Diciembre de 1973

Depósito Legal 37.385/73

